JUPPA 57.095/A

BLASCO Y JORRO, M A.

De Salvador Domingo
de Tricio

# COMPENDIO

# DE MATERIA MEDICA

## PARA EL USO

## DE LOS MEDICOS JOVENES.

SU AUTOR

*EL Dr. D. MAXIMO ANTONIO BLASCO Y JORRO, REGENTE QUE FUE DE LAS CATEDRAS DE MEDICINA TEORICA Y PRACTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, MEDICO TITULAR DE LA REAL FABRICA DE CIGARROS DE ALICANTE, Y SOCIO DE LA REAL SOCIEDAD MEDICA DE SEVILLA.*

EN VALENCIA:
POR JOSEF DE ORGA Y COMPAÑÍA.
AÑO 1809.
*CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.*

*Se hallará en la Librería de Mallen.*

Medicamenta pauca tibi tenenda sunt, quorum juvamento sæpius expertus confidere possis: totius enim multitudinis notitiæ incomprehensibilis est.

*Damascen.*

30893

*DICTAMEN O CENSURA, QUE SOBRE este Compendio de Materia Médica dieron los DD. en Medicina Don Buenaventura Casals, y Don Josef Steva y Mas, leido en la Real Academia de Medicina Practica de Barcelona en Junta literaria celebrada el dia* 16. *de Abril de* 1804.

Exc.mo Señor.

Los Doctores Don Buenaventura Casals y D. Josef Steva en cumplimiento de la comision que V. E. se ha servido darnos, decimos: que despues de haber leido y meditado con la mayor atencion el *Compendio de Materia Médica*, su Autor el Doctor D. Maximo Antonio Blasco, &c. opinamos, que dicho Autor no solo ha desempeñado completamente el objeto de su obra como se habia propuesto, sino que ha extendido sus luces mucho mas allá de lo que indica el prospecto de la misma. En ella hallamos doctrinas sólidas y de singular utilidad que podrán servir no solo para los Practicantes de Medicina, sino tambien para los Profesores mas adelantados en el Arte de curar, y con especialidad para aquellos á quienes la falta de medios no les permite poderse procurar las producciones moder-

nas, por cuyo motivo carecen de las brillantes luces de estas, y distan mucho de estar á nivel de los conocimientos actuales y adelantamientos de la Materia Médica. En la obrita del Doctor Blasco se hallan reunidas como en un foco las sobredichas luces, y recopiladas con método y claridad las doctrinas que sobre este particular se hallan esparcidas en los escritos de mejor nota. Baxo cuyo supuesto, y en atencion á que la expresada obra no contiene cosa que se oponga á nuestra Santa Religion ni á las Regalías de su Magestad, somos de parecer que no sol será útil su publicacion, sino que debe publicarse para universal instruccion, y para utilidad del género humano. Así lo sentimos en Barcelona á 16 de Abril de 1804. = Doctor Buenventura Casals. = Doctor Josef Steva y Mas.

El Secretario de la Real Academia Medico-Práctica de esta Ciudad abaxo firmado, certifico: que en la Junta literaria celebrada por la expresada Academia en el dia de ayer se leyó el dictamen que antecede, con el que se conformó la Academia. Barcelona 17 de Abril de 1804. = Doctor Rafael Steva y Cebriá, Socio Secretario segundo.

El Fiscal de su Magestad no halla reparo en su impresion. Barcelona 17 de Abril de 1804. = *Madynaveytia.* = Barcelona 17 de Abril de 1804. = Imprímase = *Martinez.*

# EL AUTOR.

El Compendio que ofrezco hoy al público Médico sobre la *Materia Médica ó Ciencia de los Medicamentos*, reune lo mejor que contienen mis dos Opuscúlos (*a*) con otros muchos remedios útiles y nuevos, baxo un plan enteramente diferente, mas bien organizado, mas completo y acomodado á la inteligencia de los Médicos jóvenes. Mi principal objeto ha sido componer una obrita que en poco volúmen reuniese lo mejor y mas usual de este ramo, y que sin mucho trabajo instruyese suficientemente á los jóvenes, para poder entrar con desembarazo en el exercicio de la Práctica, y se tomen tiempo para leer de espacio otras o-

(*a*) Specimen Materiæ Medicæ, &c. in 8.° Valentiæ 1799.—Principios ó Elementos de Materia Médica, &c. en 8.° Valencia año 1800.

bras, que por su extension requieren mucho tiempo y paciencia para enterarse bien de ellas.

En quanto al Plan de distribucion que he adoptado, me parece haber procedido conforme al estado en que se hallan hoy los conocimientos médicos; no tengo tanta vanidad ó amor propio que le crea perfecto en todas sus partes, antes por el contrario, le considero algo defectuoso sin ser incoherente, pues que en una materia como la que trato, no se pueden fixar puntos tan independientes unos de otros, y exêntos de toda complicacion como en otras materias ó ramos. Mi Plan tiene la preferencia de ser muy sencillo, natural, menos incoherente y defectuoso, que quantos he visto publicados hasta este dia, de lo qual podrá cerciorarse el Lector que sin preocupacion le compare con los otros.

Respecto á los Medicamentos he escogido aquellos cuyas virtudes están mas comprobadas por la experiencia, y sostenidas con la autoridad de los Médicos de buen juicio. Observará luego el lector que en este Compendio no

se hallan las contradicciones que vemos en otras obras de Materia Médica, sobre el uso de algunos medicamentos en enfermedades de naturaleza enteramente opuesta, defecto y error que ha cundido en tantos siglos, y en el que han caido tantos hombres doctos, hasta la época en que el Dr. Brown ha ilustrado este y otros puntos de tanta importancia para el género humano, demostrando la verdadera naturaleza de los males, derivándolos del *defecto ó exceso de estímulos*, causando las dos especies de debilidad *directa* é *indirecta*, y el estado *de excesivo vigor* contra la general opinion en que verdaderamente los tenia por unos entes misteriosos, y que se curaban tambien misteriosamente, de donde ha nacido la repugnante doctrina de los específicos, que sin embargo de ser tan despreciada por lo que suena esta voz, ha sido universalmente seguida, aunque tácitamente, con irreparables daños de los enfermos.

Se habia hecho en verdad ningun caso de los varios grados de las diateses en los dos generales estados morbosos de *estenia y astenia*, y por esta

falta, mucho menos de los grados de actividad de los medicamentos, sin cuya circunstancia los medios curativos mas eficaces y conformes, léjos de producir las ventajas que se esperaban, resultaban inútiles y freqüentemente dañosos, trayendo de aquí su orígen las interminables disputas sobre la utilidad ó inutilidad de muchos remedios en unos mismos males.

Es verdad que no se pueden dar reglas fixas é invariables sobre la extension y justa aplicacion de los diferentes medios curativos que requieren los varios estados y grados de las enfermedades; pero si el Médico conoce á fondo los males, sus circunstancias, y la fuerza de los remedios, está muy cerca de atinar el estímulo real ó defectivo que conviene para obtener la curacion que desea. Por esto quando hablo de las doses de los remedios pongo la menor y la mayor, no para que se entienda tan á la letra, sino para manifestar su fuerza ó actividad, y señalar generalmente los límites para que se evite tanto el exceso, quanto el defecto del

estímulo necesario, teniendo en consideracion la edad, el sexô, la costumbre, el pais, las estaciones y otras mil circunstancias que nos obligan variar así la naturaleza de los remedios, como su grado de fuerza y modo de aplicacion.

Es este un punto demasiado esencial en la curacion de las enfermedades, para que se mire con indiferencia; confesarán todos conmigo, que con las anteriores ideas que teniamos de las enfermedades, no se practicaba esto como al presente, en vista del nuevo sistema fundado en mejores principios; y sin el conocimiento de este sistema es imposible hacerlo debidamente, ni dar un paso seguro en el exercicio práctico: por lo tanto era de desear que todos los Médicos le conociesen á fondo, aunque no le siguiesen con toda la escrupulosidad y extension que pretende su Autor y muchos ilustres sequaces suyos; así se procedería con mas tiento ó pausa algunas veces, y otras con mas valor é intrepidez en el uso de los remedios, sin los quales no se cura

enfermedad alguna de consideracion. ¿Quán desembarazado y seguro no camina un Médico con el uso de un remedio activo, como v. g. el Opio, si conoce la especie y grado de la debilidad que va á combatir con él? ¿Y quán tímido y vacilante aquel que lo ordena (segun se ha hecho hasta ahora) no conociendo la enfermedad sino por su nombre, y el remedio por sus generales efectos?

Me resta que advertir, que todos los remedios de que hablo, no son de precisa necesidad para la práctica comun; me he hecho cargo que en esta parte era preferible el mayor número al menor, porque así se podrán escoger los que se estimaren mas útiles y precisos de cada clase, y porque en los varios pueblos y paises es á veces mas fácil la adquisicion de unos que de otros. No obstante daré una lista ó catálogo al fin del Compendio de los que me parecen mas esenciales, y que debe tener todo Boticario que tiene que arreglar y acomodar su Botica al gusto de los Médicos del dia.

Si por mi trabajo logro ser útil á mis semejantes, me caberá la satisfaccion de haber cumplido con la obligacion primera de todo hombre de bien que tiene sentimientos de humanidad. Esto me será muy satisfactorio; por lo demas despreciaré qualquiera crítica que fomente la malicia ó el deseo de censurarlo todo por cierto género de vanidad; al contrario apreciaré infinito toda crítica imparcial y juiciosa, que manifieste los defectos ó errores en que por ignorancia ó inadvertencia haya incurrido: amo tanto la ingenuidad y la verdad, quanto aborrezco la adulacion y todo procedimiento que no lo dirige la buena fe.

Alicante 4. de Marzo de 1804.

# PARTE PRIMERA.

## MÉTODO PRÁCTICO

### DE FORMAR RECETAS.

### *De la Receta en general.*

La Receta ó Fórmula (Formula seu Præscriptio) es una arreglada consignacion de uno ó muchos remedios, que baxo determinada forma dirige el Médico al Boticario para su execucion y despacho. Incluye un medicamento mas ó ménos simple ó compuesto, el qual sirve para llenar ó cumplir las indicaciones.

El objeto de la Receta es la justa y legítima prescripcion de los Medicamentos, á fin de que obren convenientemente, y produzcan los efectos que le son propios.

Para llegar á conseguir esto, es necesario: 1º El conocimiento de los remedios en sus varios estados ó modificaciones, sus relaciones y afinidades químicas, su grado de fuerza y sus usos. 2º Las dotes ó circunstancias esenciales de la Receta y sus partes, así en la Receta *simple* como en la *compuesta*.

Las dotes ó circunstancias de la Receta son la *Inscripcion*, la *Preposicion*, la *Asignacion*, la *Suscripcion* y la *Signatura*.

La *Inscripcion* es una nota arbitraria que se pone al frente de la Receta; entre nosotros se acostumbra una señal de cruz +; muchos la omiten.

La *Preposicion* es una nota que se pone en todas las Recetas, y precede á todos los ingredientes: esta nota es ℞. Recip.

La *Asignacion* comprehende no solamente los nombres de los ingredientes y sus circunstancias, sino que tambien sus condiciones, cantidad general y especial ó dosis.

*Suscripcion.* Por esta circunstancia mandamos se dé esta ó la otra forma

á la Receta, con el modo de executarlo: y así designados todos los ingredientes se escribe F. (fiat) Bolus, Electuarium, &c. Si la Receta es compuesta se pone antes M. (misce); y si alguno de los remedios es muy activo, á la M. se debe añadir *exacte*, para evitar que en una dosis entre mayor porcion del ingrediente activo que en otra, y perjudique al enfermo.

Si la Receta tiene que dividirse en algunas doses despues de M. F. (v. g. Pulvis) añádase: *dividatur in doses num*....Si para arreglar la Fórmula se requiere que este ó aquel ingrediente ó todos, sufra alguna alteracion ó preparacion, como v. g. maceracion, polvorizacion, &c. se añade, *contunde*, *digere*, &c.

La *Signatura* comprehende la forma de la Receta, la dosis, su uso, &c. Esta circunstancia se omite entre nosotros, supliendo la explicacion que damos al enfermo ú asistente; se escribe baxo la suscripcion en esta forma S. y se añade el título de la Receta como v. g. *Pulvis purgans*, *solutio emetica*, &c.

EXEMPLO.

*Rec.* Corticis peruviani drachmas sex.
Radicis Arnicæ drachmam.
M. F. Pulvis, & divide in octo p. æq.
S. Pulvis Febrifugus, &c.

## DE LA RECETA EN PARTICULAR.

La Receta se divide en *simple y compuesta.*

### *De la Receta simple.*

La Receta simple no consta sino de un solo ingrediente ó medicamento, sea compuesto, sea simple, el qual prescribe el Médico para que se tome de una vez ó en muchas, ó dividido en una ó mas partes ó doses: y así no consta esta Receta sino del primero ó principal ingrediente de las compuestas, que es la *Base.*

EXEMPLOS
*de Fórmulas sencillas.*

*Rec.* Corticis peruviani in pulvere unciam.
Divide in octo p. æq.
S. Pulvis Febrifugus.

*Rec.* Cremoris tartari drachmas sex.
Pro dosi.
S. Pulvis Catharticus.

*De la Receta compuesta.*

La Receta compuesta puede tener seis partes, á saber: *Base*, *Ayudante*, *Correctivo*, *Constituente*, *Monstruo* é *Intermedio*.

La *Base* es el primero y principal ingrediente de la Receta, y del qual se espera la mayor parte del efecto que se desea. Quando la forma un solo ingrediente se llama *simple*, y quando dos ó mas *compuesta*.

El *Ayudante* ó Auxîliar, es el ingrediente que se añade para aumentar la fuerza ó actividad de la Base, quando esta de por sí sola no puede pro-

ducir todo el efecto que se necesita. Sirve alguna vez el Ayudante de Dirigente ó Director, determinando la accion de la Base á esta ó á aquella parte, y obre con ménos energía sobre la que afecta con preferencia.

El *Correctivo* es el ingrediente que sirve para corregir ó minorar la qualidad dañosa ó demasiado activa de la Base, ó el olor desagradable, el mal sabor, &c.

El *Constituente*, ó sea *Excipiente*, es el que recibe á los demas ingredientes, y que da la forma á la Receta.

El *Menstruo* es aquel que se añade para disolver alguno de los ingredientes.

El *Intermedio* es el que por su medio se consigue la mezcla de dos ingredientes, que no pueden unirse por sí solos.

La Base es el único ingrediente de la Receta precioso é indispensable en todas; los otros se añaden quando por varias circunstancias no se puede con él solo hacer una conveniente aplicacion á la enfermedad: se debe precisamente poner al frente de todos, al

qual seguirán los demas por su órden, como se verá luego.

Si el ingrediente que constituye la Base de la Receta no tiene bastante actividad respecto al caso en que se va á aplicar, entónces tiene lugar el Ayudante, y debe consiguientemente mirarse como el otro ingrediente mas principal despues de la Base.

El Correctivo es inútil siempre que ni la actividad ni la qualidad de la Base lo exîgen. El Constituente es necesario en la mayor parte de las Fórmulas compuestas; su proporcion con los otros ingredientes consiste en que su dosis sea la que únicamente baste para poder dar á la Receta la forma correspondiente.

Quando el Constituente puede hacer de menstruo, es inútil que se añada este: lo que sobre este ingrediente hay que notar es, que su cantidad sea tal, que haga lo mejor que sea posible la disolucion. Como para ciertas disoluciones se requieren determinados menstruos, este conocimiento es sumamente importante para hacer debidamente las Recetas.

El órden con que deben colocarse los ingredientes en la Receta es el que sigue: la Base debe ocupar el primer lugar, el Ayudante el segundo, seguirá á este el Correctivo, y despues el Constituente. Quando se tiene que hacer alguna disolucion, ó se hará separadamente con el menstruo, ó se pondrá este en seguida del ingrediente que se ha de disolver. El Intermedio se pone despues de los que se han de unir por su medio. Este órden puede variar en muchos casos, por circunstancias que no pueden señalarse particularmente.

Los ingredientes de una misma naturaleza ó especie deben colocarse uno en seguida de otro; se suele hacer lo mismo con los que entran en la misma cantidad.

EXEMPLOS.

*Rec.* Radicis Rhabarbari
optimi scrupulum . . . . . *Base.*
Radicis Jalappæ grana
decem . . . . . *Ayudante.*
Sacchari albi drachmam. . *Excipiente.*

M. Fiat pulvis.
S. Pulvis purgans, &c.

*Rec.* Tartari emetici grana tria. . *Base.*
Aquæ destillatæ uncias tres. . *Menstruo.*
Fiat solutio.
S. Solutio emetica antimonialis, &c.

*Rec.* Opii depurati grana tria. . *Base.*
Cremoris tartari semi-drachmam. . . . . *Correctivo.*
Sacchari albi Scrup. duos.. *Excipiente.*
M. Terendo : fiat pulvis.
S. Pulvis anodinus, dividendus in doses num. IV.

*Rec.* Cremoris Tartari.
Salis polychresti ãã.
drachmas tres. . . . . *Base Comp.*
M. S. Pulvis catharticus, &c.

No obstante que al presente está casi abolido el uso de escribir las Recetas con cifras y abreviaturas, no será superfluo añadir aquí el catálogo de las que con mas freqüencia se ven aun en algunos libros modernos.

Libra. lib. una libra médica consta de doce onzas.

Onza. ℥. una onza consta de ocho drachmas.

Escrúpulo ℈. un escrúpulo se compone de 24. granos.

El Grano gr. un grano iguala al peso de uno de cebada.

Gota. Gutt. su peso es el de un grano.

Congio. Cong. Se compone de 128. onzas, ó sea de diez libras y ocho onzas.

Pinta ó Azumbre. Pint. Se compone de treinta y dos onzas, que son dos libras médicas y ocho onzas.

Cucharada. Cochl. Se computa por media onza.

Manojo. *Manip.*

Puñado. *Pugil.*

Tómese. *Sum.*

Segun arte. S. A.

Segun leyes del arte. S. A. L.

Partes iguales. p. æq.

Mézclese. M. me.

Hágase. F.

Número. *Num. num. n.*

Igualdad. *ã. ana. aa.*

Mitad. fi. *Semis.*

He excluido otros y los caractéres químicos por ser muy difíciles de retenerse y de formarse, y porque siendo demasiado inconstantes, ni sirven de otra cosa que de dar lugar á muchas equivocaciones en perjuicio de los enfermos.

## *Del modo ó forma de administrar los remedios, ó sea de las Formas de las Recetas.*

Expuesto aunque sucintamente el método de hacer Recetas, pide el órden se trate ahora de sus principales formas.

La necesidad de dar á las Recetas esta ó la otra forma, proviene de varias circunstancias relativas á los enfermos y á la enfermedad misma: y así quando el Médico se propone dar un remedio, escogerá y preferirá la forma mas oportuna, y en quanto sea posible mas acomodada al gusto ó deseo de los enfermos. Quando se observase que la Receta en aquella forma que pareció mas conducente, la repugnase el enfermo, ó no le senta-

se bien, se excogitará otra y otra, hasta dar en la mas acomodada á las circunstancias, y obre sus correspondientes efectos. La quina por exemplo, en polvos, en algunos casos produce náuseas, vómito, diarrea, &c.; todo esto se evita dándola en infusion, en cocimiento, ó el extracto desleido en agua. Lo mismo sucede con muchos otros remedios, dados baxo esta ó aquella forma.

Sin embargo de los muchos y diferentes modos que se han inventado para la mas fácil y cómoda aplicacion de los remedios, se expondrán aquí tan solamente las formas mas usuales, mas sencillas y ménos embarazosas.

Las Recetas se dividen en *internas* y *externas*: se subdividen en *sólidas*, *blandas* y *líquidas*. Pertenecen á la Práctica Médica todas las Recetas internas, y algunas de las externas.

# DE LAS RECETAS INTERNAS.

## *De las Recetas internas sólidas.*

### POLVOS.

Es un remedio seco reducido á partículas pequeñas no coerentes y mezcladas entre sí.

Por razon de su mayor ó menor tenuidad se dividen en *Tenuísimos* quando son sumamente sutíles; en *Ténues* ó de mediana sutileza, y en *Gruesos*.

Subministran la materia de los Polvos todas aquellas sustancias en forma seca que pueden reducirse á partículas pequeñas por la contusion ó trituracion, como raízes, leños, hojas secas, semillas; varios preparados Farmacéuticos, y ciertas sustancias espontáneas ó artificialmente preparadas, &c.

### EXEMPLOS.

*Rec.* Radicis scillæ præparatæ grana duodecim.

Nitri depurati scrupulum.
Sacchari albi drachmam.
M. Fiat pulvis.
S. Pulvis Diureticus. Sumat æger scrupulum omni trihorio, &c.

*Rec.* Radicis ipecacuanhæ granu xxv.
Tartari emetici granum.
Sacchari albi semi-drachmam.
M. Fiat pulvis.
S. Pulvis emeticus ex jusculo calido pro dosi sumendus.

## PILDORAS.

La Píldora es un cuerpo redondo ú orbicular, duro, compuesto de polvos, extractos, &c. recibidos en una materia que los une, y de cuya masa se forman las píldoras, del peso de uno hasta quatro granos.

Baxo esta forma se subministran á los enfermos remedios activos, de mal sabor, &c. para que sea ménos fastidioso su uso, no ofendan al pasar las fauces, obren inmediatamente sobre el estómago, y se detengan allí el tiempo que se requiera para producir sus efectos.

EXEMPLOS.

*Rec.* Extracti quinæ drachmas duas,
Limaturae ferri præparatæ.
Pulveris cinnamomi ãã. drachmam.
M. Cum S. Q. Syrupi simplicis fiant pilulæ granorum duorum.
S. Pilulæ tonicæ. Sumat æger scrupulum vel num. x. aut XII. bis in die.

*Rec.* Limaturæ martis præparatæ drachmas duas.
Gummi sagapeni drachmam dimidiam.
Croci Optimi.
Cariophilorum aromaticorum ãã. scrupulum.
Terebintinæ puræ Q. S.
Fiant Pilulæ Emenagogæ. Sumat ægra quatuor ad sex, quater de die cum haustu vini.

## *De las Recetas internas blandas ó moles.*

### BOLO.

El Bolo es una forma de Receta mole, coherente, un poco mas espesa

que la miel, y acomodada á la capacidad de la boca.

Se compone como las pildoras y el electuario de varios remedios, así sólidos como blandos, recibidos en una materia que interpuesta los une entre sí, para que se pueda dar dicha forma. La dosis que puede llevar un Bolo se extiende hasta dos drachmas.

EXEMPLO.

*Rec.* Corticis peruviani optimi in pulvere unciam,
Corticis cascarillæ pariter in pulvere drachmas duas.
Syrupi rosarum siccarum. Q. S.
Fiant Boli num. vjjj.
S. Boli Febrifugi. Capiat æger tempore apyrexiæ bolum omni trihorio, interposito alimento opportuno.

## *ELECTUARIO.*

Es una forma de Receta mas mole que el Bolo, la qual se forma de varias sustancias que recibidas en suficiente cantidad de xarabe, miel, rob, &c.

se forma una masa de la espesor de la miel.

EXEMPLO.

*Rec.* Pulveris corticis peruviani optimi drachmas sex,
Radicis serpentariæ virginianæ in pulvere drachmas duas,
Syrupi corticis Peruviani. Q. S. Fiat Electuarium.
S. Electuarium Anti-febrile. Capiat æger tempore apyrexiæ drachmam vel drachmas duas pro necessitate, omni bi aut trihorio.

## *LAMEDOR.*

Es una forma de Receta mas blanda que el Electuario ó de la consistencia del xarabe, compuesta de sustancias blandas, como aceytes expresos, mucilagos, yemas de huevos, xarabes, &c. la qual se usa á pequeños sorbos ó cucharadas, que se tragan muy poco á poco, y sirve para mitigar ó curar varias afecciones de la traquea, &c.

EXEMPLOS.

*Rec.* Olei amigdalarum dulcium recenter expressi unciam,
Syrupi violarum uncias duas,
Mellis virginei drachmas sex,
Vitelli ovorum num. 1.
M. acurate : fiat Looch.
S. Looch , sputa supressa in peripneumonia movens. Detur cochleare unum omni hora , &c.

*Rec.* Syrupi Meconii unciam,
. . . . . Violarum uncias duas,
Vitelli ovorum num. 1.
M. exacte , fiat Linctus seu Looch.
S. Linctus pro tusi : capiat æger cochleare unum omni semi-hora.

*De las Recetas internas fluidas.*

MISTURA.

Es una forma de Receta líquida que resulta de la simple mezcla de varios ingredientes.

Se divide en *Mistura simple* , en *Julepe* y en *Mistura concentrada*.

La *Mistura simple* se compone de varias sustancias secas, blandas, &c. recibidas en líquidos determinados, como aguas, vinos, cocimientos, infusiones, &c.

EXEMPLO.

*Rec.* Nitri depurati drachmam,
Syrupi simplicis uncias duas,
Decocti hordei libram,
M. S. Mixtura refrigerans.
Sumat æger uncias quatuor omnibihorio, &c.

El *Julepe* es una mistura muy líquida casi trasparente, compuesta de ingredientes de buen color, olor y sabor.

EXEMPLO.

*Rec.* Aquæ stillatitiæ Melissæ uncias duas,
Syrupi corticum citri unciam,
Liquoris anodini mineralis Hoffmanni drachmam dimidiam.
M. Fiat Julapium.
S. Julapium excitans: sumatur duabus vicibus.

La *Mistura concentrada* se compone de ingredientes activos, y que en pequeña cantidad obran con energía: son v. g. las tinturas espiritosas, los elixîres, las esencias, aceytes esenciales, espíritus, licores destilados, &c. Quando esta mistura es tan concentrada que se dispense á gotas, se llama *Guttæ* Gotas.

EXEMPLOS.

*Rec.* Aquæ melissæ unciam et semis,
Syrupi corticum citri semi-unciam,
Spiritus corni cervi,
Laudani liquidi Sydenhamii aa scrupulum.
M. S. Mixtura concentrata excitans, seu antispasmodica. Sumatur parvis cochlearibus, &c.

*Rec.* Laudani liquidi Sydenhamii drachmam semis.
Liquoris anodini mineralis Hoffmanni drachmas duas.
M. S. Guttæ incitativæ seu antispasmodicæ.
Dentur x. vel xv. cum ʒncia aquæ

stillatitiæ Mellisae omni bi aut triorio, in spasmis a debilitare, seu nimia nervasi sistematis sensibilitate, &c.

## EMULSION.

Es un licor blanco, aquoso, del color y consistencia de la leche, que resulta de semillas contundidas, añadiendo competente porcion de agua, que se va cargando de la materia extractiva de las semillas; se cuela despues el líquido y se exprime el resíduo.

La Emulsion puede ser *sencilla* ó *compuesta*, segun que se usa sin adicion de otro remedio, ó con aquellos que el Médico añade segun las indicaciones.

### EXEMPLOS.

*Rec.* Amigdalarum dulcium decorticatarum num. vj.

. . . . . amararum pariter sine cortice num. jj.

Contuende addendo aquæ communis

ad uncias octo. Fiat Emulsum.
S. Emulsum amigdalarum.

*Rec.* Emulsionis amigdalarum uncias sex, Syrupi Meconii drachmas sex.
M. S. Emulsio anodina. Sumatur hora somni.

## INFUSION.

Es un remedio líquido el qual se prepara poniendo en maceracion con un líquido apropiado y por determinado espacio de tiempo, las partes menos firmes de los vegetales, como flores, hojas, cogollos, &c. si se hace con líquido caliente, se llama *Infusion theiforme.*

El líquido que sirve para la infusion puede ser aquoso, vinoso, &c. y de aquí toma la infusion los nombres de aquosa, vinosa, espirituosa, &c.

### EXEMPLOS.

*Rec.* Radicis ipecacuanhæ contusæ drachmam unam.
Aquæ destillatæ uncias tres.

Sit in infusione per integram noctem. Cola.
S. Infusum emeticum, una dosi manne sumendum.

*Rec.* Aquæ communis calidæ uncias sex. Infunde.
Florum papaveris rubri.
. . . . . Sambuci a. pugillum.
Post horam dimidiam cola.
S. Infusum theiforme tepide sumendum.

## *COCIMIENTO.*

Es un medicamento líquido que se prepara poniendo á cocer en un líquido conveniente y por tiempo determinado, las partes mas duras de los vegetales, sustancias animales y alguna vez minerales. El cocimiento de los granos cereales se llama hoy *Pthisana.*

El líquido que sirve para los cocimientos es regularmente el vino ó el agua, y así se llama cocimiento aquoso ó vinoso.

*Rec.* Corticis Peruviani contusi drachmas sex,
Radicis gentianæ pariter contusæ drachmas duas,
Aquæ communis libram unam et semis.
Coque ad quartæ partis consumptionem. Cola.
S. Decoctum Amaro-tonicum sumendum per vicet in stomachi imbecilitate, febribus intermittentibus, &c.

*Rec.* Hordei decorticati aut aqua calida loti semiunciam,
Aquae communis libram cum dimidia.
Fiat decoctum S. A.
S. Pthisana hordei.

*Rec.* Hordei decorticati seu aqua calidati semiunciam,
Radicis contusæ Glycirrhyzæ drachmas duas,
Aquæ communis libram cum dimidia.

Fiat decoctum S. A.
S. Pthisana communis.

## DE LAS RECETAS EXTERNAS.

### *De las Recetas externas sólidas.*

### *EPITEMA.*

Epitema es un medicamento de varia consistencia que para varios usos se aplica á las partes externas del cuerpo.

El epitema puede ser *seco* ó *sólido*, *mole* ó *cataplasma* y *líquido*. Se divide el Epitema seco por razon de la parte á que se aplica ó por sus usos, en *frontal*, *saquillo*, *almoada*, &c.

EXEMPLO.

*Rec.* Florum lavendulæ, rorismarini & rosarum ãã pugillum.
Immite intra lintea quæ cosuta et spiritus vini madefacta, fronte adplicatur.
S. Frontale confortans in dolore capitis astenico utilissimum.

# *SUPOSITORIO.*

El Supositorio es un medicamento mas ó ménos sólido, redondo, algo oblongo de la forma de un cono ó glande, el qual sirve para introducirle en el ano, para varios usos.

Se dividen los Supositorios en *sencillos* y *compuestos* ú *oficinales*. Los sencillos se forman de xabon, sebo, miel cocida hasta consistencia, &c. dándoles la forma correspondiente; se forman igualmente de ciertas raizes como del nabo, del malvavisco, &c. Los supositorios compuestos se hacen de varios ingredientes como la sal comun, el nitro, el alumbre, el acibar, &c. recibidos en un excipiente adequado, para que pueda darse la figura correspondiente.

El *Pesario* ó *Nodulo uterino* es una especie de supositorio de la grosor del dedo pulgar, y de la longitud del índice, el qual sirve para introducirlo en la vagina de la muger para diferentes usos.

*Rec.* Mellis coctæ ad debitam spisitudinem uncias duas,
Aloes succotrinæ drachmas duas,
Vitrioli Martis drachmam,
M. Fiant parva suppositoria, quæ servari debent oleo demersa, ne deliquescant.
S. Suppositoria vermifuga.
Adplicentur post alvum exonoratam.

*Rec.* Pulveris radicis Bistortae drachmam,
Aluminis crudi grana XII.
Cum Mellis S. Q. Fiat Pesarium.
S. *Pestrium astringens*, &c.

## CATAPLASMA.

El cataplasma es un epitema mole, coherente, pultiforme, casi de la consistencia del electuario, para el uso externo.

Se divide en cataplasma *crudo* y *cocido*: aquel se hace con materias que se reunen en forma de puche, sin la coccion, y este al contrario mediante esta.

*Rec.* Vini optimi uncias sex,
Pulveris cinnamomi drachmam,
Miscæ panis Q. S. ut fiat cataplasma coctum.
S. Cataplasma roborans. Adplicetur, &c.

*Rec.* Fermenti panis acris drachmas quatuor,
Pulveris cantaridarum drachmam. M.
Fiat cataplasma, & extende supra alutam.
S. Cataplasma irritans.

*De las Recetas externas líquidas.*

## *LINIMENTO.*

Es un remedio de una consistencia media entre el ungüento y el aceyte, el qual se emplea para unturas. Se compone de aceytes, y aun ungüentos en los quales se mezclan algunos espíritus que los hacen mas activos ó penetrantes.

EXEMPLO.

*Rec.* Olei amigdalarum uncias tres,
Champhoræ rasæ drachmas duas.
M. Pro linimento.
S. Linimentum stimulans.

## *EPITEMA LIQUIDO.*

Es un licor medicinal simple ó compuesto, el qual caliente ó frio se aplica á las partes externas del cuerpo. Si este licor se aplica caliente se llama *Fomentacion.*

Los Epitemas y fomentos se hacen de agua, vino, vinagre, leche, espíritu de vino, &c. ó de aguas destiladas, tinturas, licores salinos, lexias, infusiones, cocimientos, &c.

EXEMPLO.

*Rec.* Decocti malvarum,
Vini optimi ãã uncias sex,
Axunxiæ suillæ uncias duas.
Calefacto liquido disolve axunxiam.
S. Fomentatio anodina. Lintea hoc liquore tepido madefacta abdomi-

ni aplicentur, et renoventur singulis horis.

## *COLIRIO.*

Es un remedio que se aplica exteriormente á los ojos en forma sólida ó líquida, para mitigar ó curar las enfermedades de estos órganos.

EXEMPLO.

*Rec.* Aluminis rupei grana sex,
Aquæ rosarum uncias sex.
Fiat solutio.
S. Collyrium roborans seu astringens, in oculorum lacrimatione morbora, &c.

## *GARGARISMO.*

Es un remedio líquido que se dispensa para hacer gárgaras. Quando sirve para buches se llama *Colutorio.*

*Rec.* Decocti hordei libram unam,
Oxymellis simplicis uncias duas.
M. Pro Gargarismo in faucium siccitate phlogistica, &c.

*Rec.* Spiritus salis marini dragmas duas,
Aquæ stillatitiæ salviæ uncias octo.
M. Cum hoc collutorio colluatur os et fauces sæpius de die, in ulceribus oris putridis, &c.

## *INYECCION.*

Es un remedio ó licor medicinal, que para diferentes usos se introduce en las cavidades del cuerpo naturales ó artificiales, regularmente por medio de una xeringa. Quando se introduce en el intestino recto ó por el ano, sea con el fin de evacuar, sea con el de alterar ó nutrir, se llama *Clisma*, *Clister*, *Enema* ó *Lavativa*.

*Rec.* Aluminis crudi grana sex,
Aquæ Plantaginis uncias sex.
Fiat solutio.
S. Injectio astringens in ultimis gonorrheæ stadis, in leucorrea a laxitate uteri, &c.

*Rec.* Salis cathartici semiunciam,
Aquæ communis tepidæ uncias sex.
Fiat solutio.
S. Cister alvum exonerans.

*Rec.* Aquæ communis,
Lactis caprilli a. uncias duas,
Vitelli ovorum num. jj.
M. Pro clistere nutriente.

# REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE

## EN EL USO DE LOS REMEDIOS.

Conocida la naturaleza de la enfermedad que se intenta curar, solo resta que el Médico, previo el conocimiento de los remedios, los aplique en dosis suficiente, y los adapte á las circunstancias de la enfermedad y de los enfermos.

En ciertos males de poca consideracion puede esperar el Médico que una ó dos recetas establezcan la curacion, pero esto es raro; se debe continuar su prescripcion acomodando las doses al grado de la enfermedad, hasta que los síntomas hayan desaparecido enteramente.

Acompañará siempre al uso de los remedios apropiados, aquellos alimentos que sean mas oportunos; porque la curacion de todas las enfermedades estriva en la conveniente aplicacion de ambos auxîlios á un mismo tiempo.

En las convalecencias especialmen-

te de males graves, y en las que hay mucha debilidad, no deben abandonarse los enfermos al solo alimento, porque es fácil la recaida; en dicho estado se requieren igualmente algunos medicamentos cuya operacion y efecto basten únicamente á remover lo que resta de diatesis morbosa.

Sea siempre conseqüente el Médico con el uso de los remedios: jamas en una misma enfermedad y á un mismo tiempo prescriba á sus enfermos remedios contrarios ó de opuesta virtud.

Quando el enfermo vomita con facilidad los alimentos ó medicamentos, conviene darlos en doses muy pequeñas y á cortos intervalos. Si la causa de esto fuere su mal olor ó ingrato sabor, se debe procurar hacerles mas agradables, substituir otros, ó mudar su forma.

En los casos en que no se tiene conocida bien á fondo la enfermedad, no se prescribirán remedios fuertes, sino floxos ó indiferentes, pues quando el Médico no aproveche, no perjudique á lo menos.

Siempre se procurará evitar que el enfermo tome de una vez gran mole de remedios: no se prescribirán muchos (aunque sean de la misma virtud) en una misma enfermedad; es preferible un corto número de ellos, y de cuya virtud esté mas cerciorado el Facultativo.

El Médico que conoce bien su arte consigue mas ventajas con pocos, pero eficaces remedios, que el ignorante y trivial con el farrago de muchos.

Sobre todo debe tener gran cuidado el Médico en no excederse en el uso de los medicamentos; si en las enfermedades inflamatorias evacua y refresca en exceso, ó perecen los enfermos durante la enfermedad, ó tienen una convalecencia larga y peligrosa. Y si en los males nerviosos se corrobora mas de lo justo como lo hacen bastante freqüentemente los atolondrados prosélitos del Brownianismo, se peca contra las mas sanas reglas de este luminoso sistema, haciendo pasar á los enfermos de un estado á otro, con peligro de perder la vida, sino se cae prontamente en la cuenta.

Debe por fin el Médico ser muy circunspecto en el uso de los remedios : ha de tener presente la edad y sexô de los enfermos, y las circunstancias de estos así físicas como morales. En muchos casos se gana mas con buenas razones que con medicinas, porque hay muchos enfermos (que llaman comunmente aprehensivos) que la vista ó idea de las medicinas, y el aspecto del Médico les trastorna infinito y agrava : el tranquilizarles el ánimo, el prometerles alivio y distraerles, es el mejor y mas seguro medio de calmar sus indisposiciones físicas é imaginarias.

Hay muchos sugetos que habiendo formado sin discrecion una idea baxa de la Medicina y de los Médicos, repugnan todo remedio y se confian á la supuesta fuerza medicatriz de la naturaleza. Estos poco dignos de los beneficios que les ha dispensado el grande Autor de la naturaleza con el auxîlio de la Medicina, deben ser tratados de otro modo y con precaucion ; se debe lo primero procurar convencerles por razon, y con la ex-

plicacion de su enfermedad y síntomas, hacerles ver que la medicina puede sacarles de aquel apuro. Logrado esto proceda el Médico con cautela, no le disimule su estado, y manifiéstele la naturaleza de los remedios que le quiere prescribir; si los repugna mucho ó no tiene confianza en sus efectos, vale mas no darselos, para evitar que á qualquiera acontecimiento se le injurie y pierda el remedio su crédito.

La primer mira del Médico sea siempre el ser útil á sus semejantes, y la otra conservar su reputacion: pues perdida esta, viene á hacerse un miembro infeliz despreciado de todos.

# MATERIA MÉDICA

Aquella parte del Arte de curar que trata de los Alimentos y Medicamentos se llama *Materia Médica.*

## *ALIMENTOS.*

1 Aquellos cuerpos naturales que recibidos en el estómago se convierten en sustancia propia para la conservacion é incremento de los animales, se llaman *Alimentos.*

2 Prestan ó subministran los Alimentos, los reynos *Animal* y *Vegetal.*

3 Se dividen los alimentos 1º por la facilidad ó dificultad de ser digeridos en *Eupeptos* ó de fácil digestion, y en *Dispeptos* ó que se digieren tarde y con dificultad. 2º por razon de la cantidad de la sustancia nutritiva que subministran en *Polichilos* ó de mucho quilo, y en *Oligochilos* ó de poco quilo: y 3º por razon de la qualidad de la misma sustancia nutri-

tiva en *Euchimos* ó de buen quilo, y en *Cacochimos* ó de mal quilo.

4 Se distinguen los Alimentos de los Medicamentos en que los primeros, ademas de la propiedad mas ó menos estimulante de que gozan como los medicamentos, dan la sustancia reparativa que pierde el sistema á cada momento, así en estado de salud, como en el de enfermedad.

5 Como entre los alimentos hay unos que nutren y estimulan muy poco, y que por lo mismo son insuficientes para mantener el estado de salud, y otros al contrario muy estimulantes y nutritivos; pueden dividirse en general como los medicamentos en *Debilitativos* y *Corroborantes*; aquellos conducen para la curacion de las enfermedades de sobrado tono ó vigor, y estos para las de atonia ó debilidad.

## *ALIMENTO ANIMAL.*

6 Subministran este alimento los *Mamales*, las *Aves*, los *Peces*, los *Anfibios*, los *Gusanos* y los *Insectos*.

7 Este alimento por lo general estimula y nutre mucho mas que el que produce del reyno vegetal, aumenta y sostiene el vigor, nutre. y engendra buenos humores (*a*); por cuya razon los *carnívoros* contraen con preferencia enfermedades esténicas ó de sobrado vigor, y las de debilidad indirecta.

## *MAMALES.*

8 Su carne es suculenta, gelatinosa, pingüedinosa, fácil de digerir y nutritiva. De esta carne se preparan caldos para los enfermos asténicos.

9 Se prefieren el Buey y la Vaca *Bos seu Taurus*, *Vacca*, Bos Taurus (mas fœmina) Linn. el Carnero *Aries*, Ovis aries L. la Liebre *Lepus*, Lepus timidus L. el Conejo *Cuniculus*, Le-

(*a*) Ipsa animalia carnivora pro sua natura multo plus habent virium. - - vivaciores esse aves carnívoras..... Dudum est ad notatum, eas gentes robustissimas esse, quæ carnibus et iis crudis utuntur, ut Tartaros, Brasilianos, Esquimantsicos, &c. (Haller *Elem. Phisiol.*)

pus cuniculus L. la Ardilla *Sciurus*, Sciurus vulgaris L. el Liron *Glis*, Glis æsculentus L. &c.

## *AVES.*

10 Las Aves especialmente granívoras ó que se alimentan de granos, son delicadas, muy fáciles de digerir y nutritivas. Los caldos formados de las carnes de estas juntamente con las de los Mamales, segun es costumbre entre nosotros, prestan un alimento muy oportuno para los enfermos asténicos que no soportan alimento sólido.

11 Las Aves mas usadas son el Gallo *Gallus*, Phasianus gallus domesticus. L. la Gallina *Gallina*, Gallina domestica. L. el Gallo de Indias *Gallus Indicus*, Meleagris gallopavo L. Pavo *Pavus*, Pavus cristatus L. Faisan *Phasianus*, Phasianus Colchicus L. Perdiz *Perdix*, Tetrao perdix L. Palomo *Palumbus*, Columba palumbus L. Tordo *Tordus*, Turdus musicus L. y demas especies; Codorniz *Coturnix*, Tetrao coturnix L. Golon-

drina *Hirundo*, Hirundo æsculenta L. Anade doméstico *Anas domestica*, Anas boschas domestica L. Anade de cuello roxo, *Anas ruficolis* id. L. Anade de bosque *Anas arborera* id. L. &c.

## *PESCADOS.*

12 Los pescados, respecto de que contienen poca gelatina y pingüedo, nutren menos que los Mamales y las Aves. Hay algunos que son muy sabrosos y fáciles de digerir: y así pueden usarlos los enfermos que repugnan las carnes.

13 Entre los pescados de rio son preferibles la Mustela de rio *Mustela fluvialis* id. L. la Anguila *Anguilla*, Duræna anguilla L. la Trucha *Trutta*. Salmo trutta. L. Salmon, *Salmo*, Salmo salar. L. Barbo de rio *Barbus*, Cyprinus barbus L. Perca de rio *Perca fluviatilis* id. L. &c. *Pescados de mar.* Morena ó Lamprea *Muræna helena* id. L. Merluza *Merlucius*, Gadus merlucius L. Lenguado *Solea*, Pleuronectes solea L. Esturion *Sturio*, Acipenser sturio L. &c.

## *ANFIBIOS.*

14 Son bastante sabrosos, fáciles de digerir y nutritivos.

15 Pertenecen la Rana *Rana*, Rana esculenta L. la Tortuga *Testudo*, Testudo orbicularis L. la Tortuga de mar *Testudo marina*, Testudo mydas L.

## *INSECTOS.*

16 De esta clase de vivientes el Cangrejo de rio *Cancer fluviatilis*, Cancer astacus L. es de fácil digestion y bastante nutritivo.

## *GUSANOS.*

17 La Almeja *Mytilus*, Mytilus edulis L. y la Ostra *Ostrea*, Ostrea edulis L. son muy sabrosos, digeribles y nutritivos.

## *PRODUCTOS DE LOS ANIMALES.*

18 *Caldos.* Son unos líquidos impregnados del aceyte y gelatina de las carnes por la coccion. Son muy nutri-

tivos y fáciles de digerir, por cuya razon se conceden en las enfermedades asténicas quando el estómago no puede digerir el alimento sólido. Se preparan ordinariamente de las carnes de Buey, Vaca, Becerro, Carnero, Gallina, &c. Los caldos de los pescados se usan poco, ó en defecto de aquellos.

29 *Huevos.* Los mas usados entre nosotros son los de Gallina. Contienen una parte blanca *Albumen*, y otra amarilla *Vitellus.* Esta se digiere fácilmente y nutre mucho; aquella especialmente endurecida al fuego ó por el agua caliente, es difícil de digerir. Los huevos enteros pasados por agua caliente, son muy conducentes en las enfermedades astéticas y en las convalecencias.

20 *Leche.* Es un licor blanco, de sabor algo dulce, agradable, que suministran los Mamales para alimento de sus hijos. Consta de *suero*, *manteca* y *queso.* El *suero* se compone de mucha agua, muriato de potasa, y sal llamada *azucar de leche*; la *manteca* es un aceyte oxîdado abundante de moco. El *queso* es una sus-

tancia glutinosa, íntimamente combinada con gran porcion de aceyte concreto.

21 La Leche tiene mucha propension á volverse ácida, lo qual depende en parte del oxîgeno que roba de la admosfera: en el estado de acidez *oxygala*, la usan los Turcos y Americanos para refresco ordinario.

22 La naturaleza de la Leche depende de la cantidad y proporcion en que entran sus principios constitutivos: sin embargo varía á veces por la calidad de los alimentos, por la distancia del parto y tiempo en que se ordeña.

23 La mas cercana al parto es mas tenue y menos nutritiva: y la que se saca de dos ó quatro horas despues del parto, es mas sustanciosa y suave que la que se separa despues de una larga inedia.

24 Bien que la Leche sea una sustancia muy suave, conviene conocer bien el estado y circunstancias de los que han de usarla. Daña quando hay saburras en el sistema gástrico, á los pletóricos, caquécticos hi-

drópicos y que padecen enfermedades agudas. Conviene usarla quando se pretende nutrir y suavizar algun órgano, como en la extenuacion, artritis, reumatalgía, afecciones crónicas del pecho, de los riñones, y de la vexiga, &c.

25 Para impedir que la Leche se vuelva agria en el estomago como sucede á algunos, se podrán añadir dos ó tres cucharadas de agua de cal, ó hacer contemporaneamente uso de absorventes ó tónicos segun conviniere. Para que no excite diarrea, se apagará en la misma dos ó tres veces un hierro hecho ascua, ó se mezclará un poco de xarabe de adormideras. Si estriñese demasiado, se podrá tomar de quando en quando un poco de Ruibarbo. Finalmente si gravase el estómago, se usará diluida en agua ó cocida en tres veces mas cantidad de esta, lo qual se llama *Hydrogala*.

26 Las principales especies de Leche son la *Humana*, la de *Burra*, la de *Cabra*, la de *Vaca*, y la de *Oveja*.

27 *Leche Humana* contiene mu-

cha porcion de suero y gas ácido carbónico, poca manteca y queso. Nutre mas que las otras especies: no se coagula por los ácidos, á excepcion del gástrico. (Bergii Mat. Med.) Puede usarse en todas las enfermedades héctica, principalmente en la atrofia, marasmo y pthisipneumonia de los adultos. Es mas eficaz si se toma antes de haber perdido su calor natural. Dosis de quatro á ocho onzas por cada vez.

28 *Leche de Burra.* Contiene mucho suero, poco queso y manteca. Nutre mucho, pero á algunos causa diarrea. Se usa en la calentura héctica, en la pthisipneumonia, extenuacion, artrodinia, reumatalgia y quartanas rebeldes. Dosis un vaso regular una ó dos veces al dia.

29 *Leche de Vaca.* Tiene mucha porcion de manteca. Es muy nutritiva, pero se aceda con gran facilidad en el estómago. Puede usarse en las extenuaciones, gota, úlceras internas y enfermedades venereas envejecidas. Dosis la misma que la de la Burra.

30 *Leche de Cabra.* Consta de

mucha manteca y poco queso. Se usa en los mismos casos que la de la Burra, y en la misma cantidad.

31 *Leche de Oveja.* Contiene poco suero, mucho queso y manteca. Es bastante nutritiva, y sin embargo se usa poco.

32 *Suero de Leche.* Es la parte aquosa de la Leche separada del queso y manteca. Nutre menos que la Leche; es de dificil digestion para algunos estómagos. Se ha usado en la histeria, hipocondriasis, &c.

33 *Suero de Leche vinoso.* Es la parte aquosa de la Leche separada del queso por el vino blanco. Es una bebida bastante nutritiva, y muy util en las fiebres pútridas, lentas, y en la convalecencia de las enfermedades.

## ALIMENTO VEGETAL.

34 El alimento vegetal lo suministran los *Cereales*, las *Legumbres*, las *Hortalizas*, los *Hongos*, los *Acetarios* y las *Frutas.*

35 Este alimento por lo general es poco estimulante y nutritivo; de

aquí es que los herbívoros son mas débiles que los carnívoros, y contraen con preferencia enfermedades asténicas.

36 Se creia antiguamente que el alimento vegetal preservaba de la putrefaccion animal, y que el que procedia de los animales disponia y aumentaba la tendencia á esta degeneracion. Semejante opinion carece de todo fundamento, habiéndose observado que las enfermedades que llaman pútridas atacan con preferencia á los que hacen uso de vegetables (*a*); y porque el alimento animal, y algunos productos de animales, son sumamente útiles para la curacion de dichas enfermedades, aumentando el

(*a*) Sic ciborum animalium frecuentem usum pro suspecto non amplius habebit, qui febrem nervosam (putridam) apud plebem ultimam, quae vix externis carnem labris gustare consuevit, potissimum generari, ac antequam in carnivoros, procerosque homines propagetur, diutius dominari animadvertet, &c. (J. P. Frank *de curand Homin. Morbis Epitome. Lib.* 1. *pag.* 119. 120. Venet. 1795.).

estímulo, y rehaciendo las pérdidas que han sufrido los sólidos y los humores.

## *CEREALES.*

37 Nutren por sus principios glutinoso y amilaceo: constituyen el mas sustancioso alimento del reyno vegetal. Los cocimientos de estos granos, especialmente de la avena y cevada, subministran un alimento y bebida muy conducentes para la curacion de las enfermedades esténicas, durante su mayor vehemencia.

38 Los cereales mas usados en Medicina son la Avena *Avena*, Avena sativa L. el Arroz *Oriza*, Oriza sativa L. la Cebada *Hordeum*, Hordeum vulgare L. el Sagu *Sagou*, *seu grana sagou*, Cicas circinalis L.

## *LEGUMBRES.*

39 Contienen un principio amilaceo algo nutritivo: son flatulentas y menos digeribles que los cereales. Al presente apenas tienen uso en la Medicina.

40 Se prefieren los Garvanzos *Cicer*, Cicer arietinum L. el Guisante cultivado *Pisum*, Pisum sativum L. la Haba *Faba*, Vicia faba L. la Judía *Phaseolus*, Phaseolus vulgaris L.

## *HORTALIZAS.*

41 Nutren menos que las legumbres: la sustancia gomosa, amilacea ó sacarina que contienen, forman un alimento débil, aquoso, refrigerante y laxâtivo.

42 *Raizes.* Las que mas se usan son la Chirivía de huerta *Pastinaca*, Pastinaca sativa L. la Remolacha *Beta rubra*, Beta vulgaris L. la Zanahoria *Daucus*, Daucus sativus L.

43 *Hojas.* Achicoria *Chicoreum*, Chicoreum intibus L. Endivia ó escarola *Endivia*, Chicoreum endivia L. Acelga *Beta*, Beta cicla L. Verdolaga *Portulaca*, Portulaca oleracea L.

44 *Cogollos.* Esparragos *Asparragus*, Asparragus officinalis L.

45 *Legumbres tiernas.* Avichuelas, Guisantes. num. 40.

## *HONGOS.*

46 Incluyen un principio glutinoso cargado de sal alcalina volátil. Ademas de ser dificiles de digerir, para evitar se confundan y usen las especies dañosas, no deben usarse en ningun caso especialmente de enfermedad.

47 Las especies saludables y mas usuales son el Agarico campestre *Agaricus campestris* ib. L. el Agarico delicioso *Agaricus deliciosus* id. L. las Criadillas de tierra *Licoperdon tuber*, id. L. el Boleto bovino *Boletus bovinus* id. L. &c.

## *ACETARIOS.*

48 Los acetarios ó ensaladas contienen muy poca sustancia nutritiva; esta es aquosa, refrigerante y ecoprotica.

49 *Ensaladas suaves.* Achicoria Endivia, Verdolaga num. 43. Lechuga cultivada *Lactuca sativa*, id L.

50 *Ensaladas acres.* Apio *Apium*, Apium graveolens L. Berros *Nastur-*

*tium aquaticum*, Sysimbrium nasturtium L. Oruga *Eruca*, Brasica eruca L. Rávano *Raphanus*, Raphanus saticus L. &c.

## *FRUTAS.*

51 Constan de sustancia sacarina y mucilaginosa poco nutritivas. Son saponaceas, humectantes, refrigerantes y laxâtivas.

52 *Frutas agridulces.* Abridor *Persica*, Amigdalus persica L. Albaricoque *Armeniaca*, Prunus armeniaca L. Cerezas *Cerassa*, Prunus cerassus L. Ciruelas *Pruna*, Prunus domestica L. Manzanas *Pommum*, Pyrus mallus L. Naranja de la china *Aurantium dulce*, Citrus aurantium L. Pera *Pyrus*, Pyrus communis L. Granada *Granatum*, Punica granatum L. &c.

53 *Frutas dulceaquosas.* Melon *Mello*, Cucumis mello L. Uvas *Uvæ*, Vitis apyrena, vinifera, &c. L. Zandía *Citrullus*, Cucurbita cetrullus L.

54 *Frutas ácidas.* Cidra *Citrus*, Citrus medica L. Limon *Limonia*, Citrus limonia acida *Bauchin*, &c.

# PARTE SEGUNDA.

# MEDICAMENTOS.

## CLASE PRIMERA.

*Medicamentos que obran principalmente sobre los sólidos.*

### ORDEN PRIMERO.

55 Medicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema, sin aumentar ni excitar sensiblemente secrecion ni excrecion alguna. Se llaman comunmente *entonantes*, *corroborantes*, *estimulantes*, *excitantes*, *incitativos*, *flogisticos*, *esténicos y antiasténicos.*

56 Pertenecen á este lugar los llamados propiamente *tonicos*, los *tonico-*

*astringentes*, los *astringentes* puros, los *estupefacientes*, y los *nervinos*.

57 Consiguientemente deben usarse en aquellas enfermedades de debilidad, en las que únicamente se necesita aumentar el incitamento de todo el sistema y el de los organos principalmente afectos.

58 El abuso de estos remedios ó su uso continuado por demasiado tiempo, perjudica induciendo el estado de excesivo vigor, las enfermedades flogísticas ó hyperesténicas, y la debilidad indirecta.

## ARTICULO PRIMERO.

### *TONICOS.*

59 Aquellos Medicamentos que restituyen y aumentan la accion y reaccion de los sólidos simples, sin obligarlos á una violenta constriccion, se llaman propiamente *Entonantes* ó *tónicos*.

*Los mas usuales son:*

60 Axenjo (Artemisia absinthium L. Absinthii vulgaris herba officinarum): planta perene que crece en los parages escombrosos y áridos de la Europa. Su olor es desagradable, y su sabor puramente amargo.

Se usa en las calenturas intermitentes rebeldes, en los tifos ó fiebres nerviosas, en la dispepsia, ictericia, anasarca, gusanos, &c. Se da comunmente en infusion aquosa ó vinosa, la qual se prepara con dos ó tres dragmas de la yerba, por cada libra de líquido: se toman dos onzas, dos, tres ó mas veces entre dia. Los preparados y compuestos mas usuales de esta planta son: sal de Axenjos (sal Absinthii offic.). Se usa en la saburra gástrica, ácida y mocosa, en las obstrucciones de las entrañas y vasos abdominales, y en la anasarca (véase la Form. num. 1.). Extracto de Axenjos (Extractum Absinthii aquosum Ph. Piderit.). Se propina en píldoras ó disuelto en una agua corroborante ó aromática, en dosis de seis granos has-

ta quince, dos ó tres veces al dia. (Véase la Form. num. 2.). Esencia de Axenjos (Essentia Absinthii simplex & composita Ph. Brem.). Se toma una cucharada dos ó tres veces al dia. Xarabe de Axenjos (Syrupus Absinthii officin.)

61 Angustura (Brucea antidisentérica *Bankes*. Brucea ferrugina *Heritier*. Angusturæ cortex offic.). Arbol habitador de la Absinia, &c. La corteza quando está reciente es algo aromática, su sabor es amargo, cálido y un tanto acre.

Se ha alabado en las fiebres intermitentes, en los tifos, diarreas y disenterias. Suele prescribirse en polvos con vino desde un escrúpulo hasta una dragma; y en cocimiento al modo de la quina.

62 Cardo Santo (Centaurea benedicta. L. Cardui benedicti folia officin.). Es una planta anual, hortense, de sabor intensamente amargo.

Se usa principalmente en las calenturas intermitentes, dispepsia, tericia, leucoflegmacia, &c. en infusion aquosa ó vinosa. Su extracto (Extra-

ctum Cardui benedicti Ph. Wirt.) se da en dosis de media dragma hasta una, en píldoras ó disuelto en alguna agua aromática, ó en la destilada de la misma planta (Aqua Cardui benedicti Ph. Wirt.).

63 Café (Coffeæ semina torrefacta offic.). Las semillas que llamamos café, proceden del *Coffæa arabica* L. cuyo árbol crece en la Arabia, y en la India occidental. El olor de café crudo apénas es perceptible, tostado es aromático y amargo.

Se usa el café en infusion mas ó ménos saturada en las calenturas intermitentes rebeldes, en la debilidad del estómago, en las diarreas, en la cefalalgia y soñolencia. Puede tomarse una taza dos ó tres veces al dia.

64 Cascarilla. Croton cascarilla L. Castarilla cortex officin.). Es un árbol que crece en la América meridional, en Virginia, &c. Esta corteza es algo fragrante y de sabor amargo, algo aromático y acre.

Es muy alabada en las fiebres intermitentes y remitentes nerviosas, en los tifos, dispepsia, diarreas, &c. Se

prescribe al modo de la quina desde un escrúpulo hasta una dragma en vino cada dos ó tres horas. Su infusion así aquosa como vinosa, se prepara con dos ó tres dragmas de la corteza, y una libra de líquido.

En las Oficinas se hallan: el Extracto (Extractum corticis cascarillæ aquosum Ph. Brem. Extractum cascarillæ resinoso-aquosum Disp. Reuss.). Se propinan disueltos en vino ó en qualquiera agua destilada aromática. (Véase la Form. núm. 3.). La esencia (Essencia cascarillæ Ph. Wirt.): se da á cucharadas.

65 Centaura menor (Gentiana centaureum L. Centareæ minoris herba officin.). Planta anual que crece en los parages abrigados, especialmente marítimos de la Europa: es inodora y de sabor puramente amargo.

Es conducente en la debilidad de las vísceras abdominales, en las fiebres intermitentes, tericia, leucoflegmacia, gusanos, &c. en forma de infusion ó cocimiento aquoso ó vinoso. Su Extracto (Extractum centaurii aquosum Disp. Reuss.) desde me-

dia dragma hasta una disuelto en alguna agua corroborante, como la de canela, la de menta, &c.

66 Columbo ó colombo (Radix columbo, seu colombo, seu calumbæ officin.). Esta raiz procede de una estirpe que crece en la Isla de Zeylan, y en toda la India: su olor es ligeramente aromático, y su sabor intensamente amargo, un tanto acre.

Se ha usado con mucha ventaja en todas las fiebres nerviosas ó asténicas, especialmente en las intermitentes y tifos, en los mismos términos que la quina, en la dispepsia, vómito, diarrea, disenteria, &c. en polvos desde un escrúpulo hasta media dragma, dos, tres ó mas veces al dia, en infusion y en cocimiento aquoso ó vinoso.

67 Fumaria (Fumaria officinalis L. Fumariæ herba rescens officin.). Planta vulgar, anual, inodora y muy amarga.

El zumo de esta yerba recientemente exprimido, es útil en la dispepsia y en las erupciones cutaneas apyréticas, en dosis de una dragma

hasta dos mañana y tarde. Su Extracto (Extractum fumariæ Disp. Reuss.) desde media dragma hasta quatro escrúpulos, disuelto en vino.

68 Genciana (Gentiana lutea L. Gencianæ rubræ radix offic.). Planta perene que se cria en los Alpes y en algunas partes de este Reyno. Su olor es muy débil, y su sabor amarguísimo.

Es sumamente provechosa en las intermitentes, en los tifos, en la debilidad del sistema gástrico, tericia y gusanos, &c. Se propina en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma bien triturados en azucar una, dos ó mas veces al dia. La infusion y el cocimiento se hacen en dos dragmas de Genciana, y una libra de líquido. El Extracto (Extractum Gentianæ Disp. Reuss.) puede tomarse en píldoras ó desleido en vino (véase la Form. núm. 4.).

69 Lopeziana ó Raíz de Lopez (Ludezianæ radix offic.). Se ignora todavía la planta de quien procede: *Redi* asegura que *Lopez* la halló en la Provincia de Zanguebar en la Africa

á las orillas dél rio Cuama: otros dicen, que su patria es la Asia. No tiene olor ninguno esta raiz, su sabor es amargo.

Se propina regularmente en los fluxos de vientre crónicos, y en otros males del sistema gástrico procedentes de debilidad. Se da en polvos con un poco de vino desde quince hasta treinta granos por mañana y tarde, y en cocimiento precedida digestion. Mezclada con la quina impide que esta corteza excite la diarrea, la qual muchas veces no conviene ó retarda la curacion.

7o Quasia amarga (Quassia amara L. Quassiæ lignum. officin.). Arbol que se cria en Cayena y Surinam. No despide olor alguno, su sabor es intensamente amargo.

Es muy conducente en los tifos, en las calenturas intermitentes, en la dispepsia, reumatismo crónico, leucorrea, &c. En polvos mezclados y triturados en azucar, desde ocho hasta quince ó mas granos en vino, del mismo modo que se acostumbra hacer con la quina. Se da tambien en

cocimiento, el qual se hace con tres ó quatro dragmas de la raiz, y una libra de agua ó de vino. El Extracto (Extractum Quassiæ aquosum Ph. Pider.) desde un escrúpulo hasta dos, disuelto en un líquido apropiado.

71 Quina ó corteza peruviana, quina naranjada (Cinchona officinalis L. Cinchona oblongifolia *Mutis*, Cinchona nitida. *Ruiz* & *Pacon.* Quinæ cortex seu cortex peruvianus, &c. offic.). Habita este árbol en los montes del Perú. El olor de esta corteza es algo fragrante, y su sabor muy amargo.

El uso de este precioso medicamento, baxo diferentes formas, se extiende á todas las enfermedades en las que domina la debilidad, y un estado depravado de los líquidos animales, principalmente en las fiebres así intermitentes como remitentes, en los tifos ó fiebres nerviosas ó sea putridas, en las afecciones espasmódicas, en la gangrena y esfacelo, en las úlceras faxâdenicas, en los fluxos y hemorragias pasivas, en la reumatalgia, pthisis pituitosa, exântemas pútridos ó asténicos, inflamaciones de la mis-

ma especie, en la debilidad de las convalecencias, &c. Se da en polvos en dosis de una dragma hasta media onza, segun los casos, dos, tres ó mas veces entre dia, alternando con los alimentos. El cocimiento (véase la Form. num. 5.) ó la infusion (véase la Form. num. 6.) sirven para los casos de menor entidad, y en aquellos en que el estómago no lleva bien los polvos, como sucede á los muy débiles ó sensibles, y á otros por especial disposicion. Suele con freqüencia mezclarse la quina con otros remedios segun los casos y circunstancias como con la serpentaria, con el alcanfor, con el opio, &c. (véanse las Form. num. 7. 8. y 9.). El cocimiento vinoso (véase la Form. num. 10.) es excelente en los tifos.

En los dispematorios se hallan varios preparados de la quina: los mas usuales son: el extracto aquoso y vinoso (Extractum corticis peruviani aquosum & vinosum *Ph. Pider.*): el extracto con resina (Extractum Chinæ cum resina *Ph. Brem.*). La dosis es desde media dragma hasta una. La

tintura esperituosa simple (Tinctura chinæ sinplex Desp. Reuss.) el Elixir estomacal (Elixir stomachicum Whitii *Ph. Brem.*) se dan á cucharadas solos de por sí ó mezclados con algun líquido.

72 Quina roxa (Chinchona oblongifolia *Mutis.* Chinchona magnifolia *Ruiz & Pavon.* Cortex chinæ ruber officin.). Abunda en Santa Fe de Bogotá. Esta especie, aunque es muy estiptica, goza de las mismas virtudes que la naranjada. Algunos la prefieren en los tifos, y otros aseguran que cura las intermitentes con mas seguridad que las otras especies. Se usa del mismo modo y en la misma dosis que la precedente.

73 Quina amarilla (Chichona cortifolia *Mutis.* Chinchona michranta *Ruiz & Pavon.* Chinchona pubescens *Vahl.* Cortex chinæ flavus offic.). Esta es menos activa que las otras. *Mutis* dice, que mueve mas que ninguna el vientre.

74 Quina blanca (Chinchona ovalifolia *Mutis.* Chinchona macrocarpa *Vahl.* Cortex chinæ albus offic.). Es-

ta especie es la mas nueva en las oficinas; muchos la han alabado tanto como la han condenado otros. Es principalmente útil en las astenias en que padecen principalmente los organos. Se han descubierto varias otras especies de quinos, como puede verse en la *Quinologia de Ruiz*, y en el suplemento.

75 Trifolio Fibrino (Menyanthes trifoliata L. Trifolii fibrini folia officin.) Planta perene que crece en parages húmedos y pantanosos. No tiene olor ninguno, su sabor es muy amargo.

Se ha usado en el escorbuto, en la dispepsia, en los infartos ú obstrucciones de las viceras y vasos abdominales, en el reumatismo crónico, en la ictericia, &c. en infusion, la qual se prepara con una onza de la yerba, y una libra de líquido. El Extracto (Extractum Trifolii fibrini *Ph. Brem.*) se da disuelto en vino ú otro líquido apropiado, desde media dragma hasta quatro escrúpulos.

## ARTICULO SEGUNDO.

### *TONICO--ASTRINGENTES.*

Aquellos medicamentos que restituyen y aumentan la accion y reaccion de los sólidos simples, obligándoles á contraerse con alguna fuerza, se llaman con propiedad *Tonico-astringentes*.

LOS MAS USUALES SON.

76 Caobo (Swietenia mahogani L. Cortex ligni mahogani offic.). Este árbol crece en la India occidental; su sabor es estiptico amargo.

Se usa en lugar de la Quina en las calenturas intermitentes. Prescríbese en polvos desde un escrúpulo hasta dos con vino, del mismo modo que la corteza peruviana.

77 Castaño de Indias (Æsculus hypocastanum L. Hypostani cortex offic.). Habita en la India. Esta corteza es amargo-estiptica é indora.

Se usa en lugar de la Quina en la curacion de las calenturas intermi-

tentes. La dosis es desde diez granos hasta un escrúpulo, con un poco de vino, del mismo modo que la quina. Su Extracto (Extractum hypocastani corticis Disp. Reus.) desde diez granos hasta veinte.

78 Cariofilata oficinal (Geum urbanum L. Cariophilatæ radix offic.). Planta perene que se halla en los parages sombrios, nemorosos ó bosques. Su olor es fragrante, cariofilaceo, y su sabor amaricante, subestiptico, algo aromático.

Se usa en lugar de la quina en las fiebres intermitentes, nerviosas y tifos, en la dispepsia, amenorrea, &c. Prescríbese en polvos desde media dragma hasta una por dosis. La infusion se prepara con una onza de la raiz machacada y una libra de agua: se toman dos onzas cada dos ó tres horas.

79 Fresno (Fraxinus excelcior L. Cortex fraxini officin.). Crece este árbol en los cercados de la Europa. La corteza no tiene olor, su sabor es amargo-estiptico.

Se propina en lugar de la corte-

za peruviana en las fiebres intermitentes en forma de polvos, desde media dragma hasta una, cada dos ó tres horas, como se hace con la quina. Se ha alabado mucho en los fluxos de vientre procedentes de laxîtud, en el escorbuto, gota y estado verminoso.

80 Gayuba (Véase num. 200.)

81 Liquen islandico (Lichen islandicus L. Muscus islandicus officin.). Se encuentra en los Alpes y lugares secos pedregosos, nemorosos. No tiene olor, su sabor es amargo, subastringente.

Su principal uso es en la tos inveterada, en la ptisipneumonia ulcerosa, y hemoptisis por laxîtud de los vasos pulmonales. En estas enfermedades (Murray App. Med. vol. 5. pag. 228.) mitiga la tos, hace libre la respiracion, disminuye la fiebre, corrige los esputos, aumenta el apetito, fortifica los organos de la digestion, levanta las fuerzas de todo el cuerpo, cohibe la diarrea coliquativa, y nutre en términos, que en lugar de la extenuacion, el cuerpo del enfermo se llena de buenos humores, &c.

Tambien se ha encontrado ser útil el Liquen en las diarreas, disenterias y convalecencias de los male- que han originado suma debilidad y extenuacion. Se prescribe en cocimiento hecho con agua ó leche. Una onza del Liquen se cuece en veinte de leche, hasta quedar en diez y seis. El cocimiento aquoso se hace con una onza del Liquen, y diez y seis de agua, hasta quedar en doce: á la coladura se puede añadir azucar, miel, xarabe, &c. Cada dos ó tres horas se pueden tomar dos ó tres cucharadas. Quando las circunstancias y síntomas de las enfermedades piden al mismo tiempo el uso de otros remedios como la Quina, la Polígala ú otro, se pueden mezclar tambien en el cocimiento del Liquen, ó darse separadamente.

82 Milenrama oficinal. (Achilea millefolium L. Millefolii folia offic.). Planta perene, se cria en muchas partes de Europa. Su olor es algo aromático, y su sabor un poco amargo y subestíptico.

Se usa ordinariamente en los dolores del abdomen que siguen al par-

to, en los cólicos convulsivos, histerismo, hemoptisis, &c. Se propina en infusion aquosa ó vinosa, que se hace con dos hasta quatro dragmas de las hojas por cada libra de líquido. En las oficinas se encuentran los siguientes preparados: Agua destilada (Aqua stillatitia, Millefolii Ph.) la Esencia (Essentia Millepholii *Ph. Wirt.*) el Extracto (Extractum Millefolii *Ph.*) *Brem.*) el Aceyte esencial (Oleum essentiale seu volatile Millefolii *Ph. Brem.*).

83 Níspero de Indias (Achras sápota L. Sapotillæ cortex officin.). Es una planta arbórea que se halla en la America meridional. No tiene olor esta corteza, su sabor es amargo-estiptico.

Se usa muchas veces en lugar de la quina, en las calenturas intermitentes, en polvos desde media dragma hasta una con vino, cada dos ó tres horas, &c.

84 Olmo (Ulmus campestris L. Ulmi cortex interior ramulorum, & arboris junioris offic.). Arbol muy comun en estos paises. No tiene olor

sensible, su sabor es amargo-estiptico.

Se usa en la hidropesia, artritis, lepra y demas erupciones cutaneas apiréticas. Se propina en cocimiento, el qual se hace con una onza de la corteza, y una libra de agua hasta quedar ocho ó nueve onzas. Pueden tomarse dos onzas cada dos ó tres horas.

85 Rubia (Véase num. 207.)

86 Sauce (Salix alba L. Salicis cortex ramulorum offic.). Arbol que crece en los pueblos y ciudades de Europa. Apénas despide olor sensible esta corteza, su sabor es amargo-estíptico.

Se usa como febrifuga en los casos en que se da la quina. Propínase en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma, cada dos ó tres horas. El cocimiento se hace con una onza de la corteza, y libra y media de agua, hasta quedar una libra.

87 Simarruba (Quassia Simarruba L. Simarrubæ cortex offic.). Planta arbórea que habita en la India occidental. Es inodora esta corteza, su sabor es amargo-estíptico.

Se usa en las diarreas y disenterias, y en las calenturas intermitentes. Prescríbese en polvos desde media dragma hasta una, cada dos ó tres horas, y en cocimiento. Se prepara este con tres ó quatro dragmas de la Simarruba, y una libra de agua (Véase la form. num. 11.)

88 Vino Aloque de Alicante (Vinum commune). Consta de un principio espirituoso unido á otro astringente. Su olor es vinoso, y su sabor vinoso-áspero, amaricante, no muy grato á todos.

Se puede usar en casi todos los casos de astenia, en dosis proporcionada al grado de la debilidad y costumbre de los enfermos.

### PREPARADOS CON EL HIERRO.

89 Limaduras de hierro (Limaturæ ferri officin.). Se usan freqüentemente en la debilidad nerviosa, en las astenias gástricas, ictericia, diarrea, leucorrea, amenorrea, &c. desde medio escrúpulo hasta uno por mañana y tarde (Véase la form. num. 13.).

Se hace el mismo uso de los siguientes preparados farmaceuticos : Etiope marcial (Oxidium ferri nigrum ; Ætiops martialis offic.). Ollin de hierro (Oxydum ferri luteum Ferri rubigo offic.). Extracto de hierro acetoso (Extractum ferri acetosum Disp. Reuss.). Tintura de hierro aperitiva (Tinctura martis aperitiva Disp. Reuss.). Tintura de hierro tartarisada (Tinctura ferri tartarisata Ph. Brem.). Tintura de hierro con heléboro (Tinctura ferri helleborata Ph. Brem.). Agua acerada (Aqua chalibeata Disp. Reuss.). Vino acerado (Vinum chalibeatum Ph. Brem.) &c.

90 Muriato de hierro amonical ó flores marciales de sal amoniacal, (Murias ferri ammoniacalis. Flores salis ammoniaci martiales officin.) Se usa en la Ficonia abdominal , obstrucciones inveteradas , tiricia , anasarca , raquitis , clorosis, &c. desde tres granos hasta diez mañana y tarde.

91 Sulfato de hierro (Véase el num. 108.)

92 Arseniuro de potasa (Brera), Arsenito de potasa (Mitjavila). Arse-

nitus potassæ officin.). Es una sal compuesta de oxîdo de arsénico y potasa, muy dilatada en agua (Véase la composicion de este remedio en la form. num. 14.). Se usa con freqüencia en la curacion de las calenturas intermitentes. La dosis es seis, ocho, diez ó mas gotas en agua destilada, tres ó quatro veces en la apyrexia. Se asegura que el siguiente paroxîsmo suele ser ligero, el tercero, ó á mas tardar el quarto lo precave con tanta ó mas seguridad que la quina. Si á esta prescripcion se añade conveniente dosis de láudano, resulta mucho mas eficaz el medicamento. (Véase el Opusculo 6. de la Coleccion del Dr. Mitjavila.)

## ARTICULO TERCERO.

## *ASTRINGENTES.*

Aquellos medicamentos que restablecen y aumentan la accion y reaccion de los sólidos simples, en virtud de una constriccion ó contrac-

cion violenta que causan, se llaman propiamente *Astringentes.*

LOS MAS USUALES SON:

93 Bistorta (Polygonum bistorta L. Bistortæ radix offic.). Planta perene que crece en los prados húmedos. Su sabor es estíptico.

Se propina en los fluxos de vientre por atonia, en la leucorrea, &c. mezclada con los amargos se alaba para la curacion de las calenturas intermitentes. Propínase en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma con vino por mañana y tarde.

94 Catecu ó tierra Japonica (Catechu seu terra Japonica officin.). Es una sustancia gomosa resinosa, procedente de un árbol que se halla en la India oriental, Provincia de Bahar, llamado *Mimo Catecu L.* El sabor de este zumo espesado es estíptico, amaricante, y no tiene algun olor.

Se usa en los fluxos de vientre por debilidad ó relaxacion, en dosis de media dragma hasta una. Su Tintura (Tintura seu essentia catechu

Ph. Lond.) se da desde treinta hasta sesenta gotas en vehiculo conveniente.

95 Encina (Quercus robur L. Quercus cortex officin.). Es un árbol que crece en las selvas de Europa. No tiene olor, su sabor es estíptico.

Se usa en los fluxos y hemorragias pasivas en forma de cocimiento, el qual se hace con una onza de la corteza, y una libra de agua ó vino: la dosis es de una á tres onzas cada tres horas.

96 Goma Kino (Gummi kino, seu Gummi rubrum gambiense officin.). Proviene de un árbol que crece en el Rio Gambia de Africa. No tiene olor, su sabor es estíptico.

Se usa en los fluxos y hemorragias atónicas en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma, dos ó mas veces entre dia.

97 Hongo de Malta (Cinnomorium coccineum L. Fungus melitensis officin.). Es una planta herbácea, parasítica, que nace en las raíces del Lentisco, Arrayan, &c. en la Sicilia, Malta, Italia, Valencia, &c. No

tiene ningun olor, su sabor es estíptico, amaricante.

Se usa ordinariamente en las hemorragias pasivas en polvos con vino ó caldo, desde dos escrúpulos hasta quatro, una ó dos veces al dia.

98 Palo de Campeche (Hæmatoxylum campechianum L. Lignum campechianum seu Campechense officin.). Crece este árbol en la América meridional. La corteza no tiene sensible olor, su sabor es estíptico.

Su principal uso es en las diarreas inveteradas, y en los últimos períodos de la disenteria. Se propina en cocimiento (Véase form. núm. 15.). El Extracto (Extractum Ligni campechensis Ph. Lond.) se da en píldoras ó disuelto en qualquiera agua aromática, desde diez granos hasta un escrúpulo.

99 Rhatania Krameria triandra *Flor. Peruan, & chil.* Rhataniæ radix officin.) Se encuentra en las Provincias de Huanuco y Tarma. Su olor es semejante á un vapor terreo, no desagradable, y su sabor estíptico, un tanto amaricante. Se usa regularmen-

te su extracto en dosis de un escrúpulo hasta una dragma, en los fluxos y hemorragias pasivas. (Véase la Disertacion sobre las virtudes de la Rhatania del Doctor *Ruz.* Se halla inserta tambien en las Memorias de la Real Academia Médica de Madrid. Tom. 1º).

100 Salicaria (Lythrum salicaria L. Salicariæ seu Lysimachiæ purpureæ herba officin.). Planta perene que crece en los parages aquosos; no tiene olor, su sabor es estíptico.

Se usa en los fluxos de vientre, leucorrea, hemóptisis pasiva, &c. en forma de cocimiento y de infusion. El cocimiento se prepara con un puñado de las hojas y una libra de agua.

101 Sangre de Drago (Sanguis draconis officin.). Es una resina que se saca de los árboles *Dracæna draco L. Pterocarpus draco L.* y *Calamus rotang. L.* No tiene olor ninguno, su sabor es estíptico.

Se usa como astringente en los fluxos y hemorragias por atonia en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma.

102 Tormentila (Tormentilla erecta L. Tormentillæ radix officin.). Planta perene que crece en los parages nemorosos. No tiene olor, su sabor es estíptico.

Se usa regularmente en los fluxos de vientre por atonia, en la menorrea, &c. La dosis de sus polvos es desde media dragma hasta una. Su Extracto (Extractum Tormentillæ Ph. Wirt.) desde diez granos hasta veinte (Véase la form. núm. 16.).

103 Alumbre (Sulphas aluminosus. Alumen officin.). Es una sal compuesta del oxîsulfúrico, y una base terrea.

Se usa como astringente en los fluxos y hemorragias pasivas en dosis de dos granos hasta quatro, cada tres ó quatro horas (Véase la form. núm. 17.). Mezclado con los amargos es un excelente febrifugo (Véase form. núm. 18.) Tambien sirve de mucha utilidad en los tifos especialmente quando acompañan evacuaciones considerables. Si se mezcla el alumbre con el opio, resulta un remedio eficacísimo para los casos desesperados (Véase form. núm. 19.).

104 Cobre amoniacal (Sulphas cupri ammoniacalis. Cuprum ammoniacale officin.). Se usa en la epilepsia, manía asténica, hidrofobia inmediatamente despues de la mordedura, &c. despues de un grano subiendo poco á poco hasta quatro, en forma de píldoras mañana y tarde.

105 Flores de Zink (Oxydum zincci sublimatum, Flores zincci officin.). Se usan en el asma espasmódico, epilepsia, histérico convulsivo, pertós ó coqueluche, &c. en dosis de quatro granos hasta doce dos veces al dia.

106 Vitriolo blanco ó de Zink (Sulphas zincci, Vitriolum album seu zincci officin.). Se usa en los mismos casos y dosis que las flores de Zink.

107 Vitriolo de cobre (Sulphas cupri, Vitriolum cupri S. ceruleum S. romanum officin.). Se usa en las hemorragias asténicas, en la epilepsia, ptisipnemonia incipiente, &c. desde dos hasta quatro granos mezclados en azucar por mañana y tarde.

108 Vitriolo verde ó de hierro (Sulphas ferri, Vitriolum ferri seu martis officin.). Es excelente en los fluxos

y hemorragias que resisten á los otros astringentes, y mayormente si se mezcla un poco de opio (Véase la form. núm. 21.). La dosis es desde quatro granos hasta ocho dos, tres ó mas veces al dia.

## ARTICULO QUARTO.

## *TONICO-ESTUPEFACIENTES.*

Aquellos medicamentos que despues de aumentar la accion de todo el sistema, con mas energía que los tónicos simples, inducen un grado menor ó mayor de sueño, se llaman *Estupefacientes*, *Hipnóticos*, *Narcóticos*.

LOS MAS USUALES SON:

109 Acónito, Napelo ó Matalobos de flor azul (Aconitum napellus L. Aconiti seu Napelli herba officin.). Yerba perene que habita en los Alpes y en la Europa austral. Su olor es nauseoso, y su sabor acre, amaricante.

Suele propinarse en el reumatismo

crónico, amaurosis, gota, tumores esquirrosos, úlceras escrofulosas y venéreas, &c. Se propina su Extracto (Extractum Aconiti *Ph. Brem.*) en cantidad de uno ó dos granos al dia, y se va aumentando hasta un escrúpulo y aun mas. De este modo ha aprovechado en la Ptisis, segun *Josef Frank* y de *Felice*.

110 Belladona ó Belladama, vulgar (Atropa belladona L. Belladonæ folia & radix officin.). Planta perene que crece en las selvas montuosas de Europa: se halla en algunos huertos. Su olor es virulento, narcótico, y su sabor acre.

Se usa en la manía asténica, epilepsia, tos convulsiva, hydrofobia, ictericia, tumores esquirrosos, y úlceras cancerosas procedentes de vicio universal, &c. El Doctor Josef Frank asegura, que la Belladona es un estimulante poderoso, que sus efectos son semejantes á los del opio, y que por lo mismo debe ser muy útil en las enfermedades asténicas. Se da en polvos comenzando por un grano mañana y tarde, aumentando la dosis muy

poco á poco hasta seis. El extracto (Extractum Belladonæ Ph. Brem.) se propina del mismo modo y en la misma dosis que los polvos.

111 Cicuta (Conium maculatum L. Cicutæ herba officin.). Planta bienal que crece en los desiertos sombríos, húmedos. Su olor es virulento, narcótico; su sabor algo acre, nauseoso.

Se usa en la epilepsia, en las erupciones cutáneas apyréticas, en los tumores y obstrucciones recientes de los vasos, vísceras y glándulas, en las úlceras de mal carácter, pertós, &c. Se da en polvos comenzando por un grano ó dos mañana y tarde, y se aumenta poco á poco hasta un escrúpulo ó media dragma. El extracto (Extractum cicutæ Ph. Brem.) se ordena del mismo modo y en la misma dosis que los polvos.

112 Estramonio (Datura Stramonium L. Stramonii herba officin.). Planta anual que crece en los desiertos arenosos. Su olor es virulento narcótico, y su sabor nauseoso, amargo.

Se propina el zumo espesado á un suave calor en la demencia, melan-

colía, manía que sobreviene al puerperio, epilepsia, convulsiones, &c. en doses muy pequeñas, como medio grano, una ó dos veces al dia, aumentándolas poco á poco hasta seis granos.

113 Lechuga silvestre ó ponzoñosa (Lactuca virosa L. Lactucæ silvestris succus officin.). Planta anual que crece en muchas partes de la Europa austral. Este zumo es de un olor tétrico, su sabor es acre y amargo. (*a*)

Se ha usado con utilidad en la hidropesía asténica, obstrucciones inveteradas, ictericia, &c. Se propina su extracto (Extractum Lactucæ silvestris Ph. Wirt.) desde seis granos hasta veinte ó treinta por dia en dos ó tres veces, y se continúa aumentando poco á poco la dosis hasta una dragma.

(*a*) Los antiguos creyeron que la Lechuga era somnífera. Mr. *Foucroy* conoció la analogía del zumo de esta planta en quanto á sus virtudes, con el opio. El Doctor *Coxe* de Filadelfia ha hecho muchos experimentos, de los quales resulta ser el zumo de la Lechuga un verdadero opio, y de mejor calidad que el de Levante.

114 Mandrágora (Mandragoræ radix officin. Atropa mandrágora L.). Planta perene en la Europa austral. Su olor es virulento, narcótico, y su sabor amargo, viscoso.

Se ha usado en las afecciones convulsivas, pervigilio asténico, artritis, gota, escrófulas. Puede propinarse en polvos mezclados en azucar, empezando por un grano ó dos mañana y tarde, subiendo poco á poco hasta diez ó mas.

115 Mataperros (Strychnos nux vomica L. Nux vomica officin.). Planta arbórea de la India oriental. El olor de este fruto es virulento, su sabor intensamente amargo.

Se usa en las intermitentes, disenteria, cardialgia, amenorrea, tenia, en dosis de quatro granos hasta doce ó mas dos ó mas veces entre dia.

116 Opio (Opium officin.). Es un zumo gomoso-resino, que se obtiene por incision de las cabezas verdes del *Papaver somniferum.* L. de olor virulento narcótico, y de sabor amargo, acre, nauseoso. El papaver ó adormidera es una planta anual de la Amé-

rica meridional y de Egipto. Se cria abundantemente en nuestros huertos.

El opio se ha tenido por un poderoso remedio sedativo ó calmante, habiendo observado que calma el dolor, la irritacion, las convulsiones, &c. al mismo tiempo que se le creia estimulante, corroborante ó sea cardiaco. *Brown* ha demostrado últimamente que la virtud del opio es incitativa ó estimulante, siendo los efectos sedativos la conseqüencia de haber quitado la debilidad de que procedian.

Este medicamento precioso, pronto y seguro en sus efectos, es el que mejor desempeña al facultativo siempre y quando le maneja con conocimiento de las circunstancias y casos que exîgen su uso: es principalmente útil en los dolores y espasmos que provienen de atonia, en los fluxos y hemorragias que nacen de la misma causa: en la tos procedente de irritacion, de espasmo ó debilidad, en la que acompaña á los tísicos, en la menstruacion dolorosa y dificultosa que nace de la debilidad ó espasmo, en

los partos que se retardan por falta de estímulo, en el asma, blenorragias, úlceras venéreas, &c. En las calenturas intermitentes es un remedio con el qual puede contarse con tanta ó mas seguridad que con la quina, especialmente en aquellas que resisten ya á este remedio: en los tifos se ha usado con mucha utilidad, &c. La dosis es desde medio grano hasta dos ó mas una ó mas veces entre dia. El extracto de opio (Extractum opii aquosum *Ph. Hisp.* Extractum opii vinosum *Ph. Pider.* Extractum opii spirituosum *Ph. Lond.*) se dan en la misma dosis. El Laudano (Laudanum liquidum Sydenhamii) y la Tintura Thebayca (Tinctura Thebaica Ph. Brem.) se dan en cantidad de diez hasta veinte y cinco gotas con vehiculo (Véase la Form. num. 22.). Polvos de Dower (Véase Form. num. 23.)

117 Peonia (Pæonia officinalis L. Pæoniæ radix offic.). Planta perene que habita en los parages nemorosos de los montes de Italia, Helvecia, &c. Su olor es tétrico fétido, y su sabor

subdulce, farináceo, subestíptico, un tanto amargo.

Es útil en las fiebres intermitentes, en la epilepsia, dolor de cabeza atónico, tos convulsiva, bayle de San Vito, &c. Se da en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma en vino dos ó mas veces al dia. El zumo exprimido de la raiz tierna puede darse en dosis de media dragma hasta una mañana y tarde. El Xarabe (Syrupus Pæoniæ Ph. Matrit. Wirt.) desde media onza hasta una y media.

118 Romero Silvestre (Ledum palustre L. Rorismani silvestris folia cum floribus officin.). Arbusto que crece en los parages nemorosos y húmedos. Su olor es nidoroso, y su sabor amaricante, subastringente.

Se usa en la tos convulsiva, gusanos, lepra, sarna, tiña, &c. en infusion con agua, suero ó leche: para cada libra de líquido corresponde desde media onza hasta una de dichas hojas y flores: basta media hora ó una de infusion para que el líquido se cargue suficientemente del azeyte narcótico, y de la parte extractiva amar-

ga, estíptica. Pueden los enfermos tomar al dia una infusion en distintas veces.

119 Tabaco (Nicotiana tabacum L. Tabaci seu Nicotianæ folia offic.). Planta anual, originaria de la América. Su olor es nauseoso, y su sabor acre, nauseoso.

Se usa en las obstrucciones lentas, erupciones cutáneas apiréticas, afecciones mocosas del pulmon, hydropesía asténica, &c. *Scophf* observa que el tabaco goza de la propiedad anti-espasmódica (Mat. Med. Amer. pag. 25.). Se prescribe en infusion (Véase la Form. num. 24.) y en polvos en dosis de tres ó quatro granos triturados en azucar mañana y tarde, aumentándola poco á poco hasta un escrúpulo. El extracto (Extractum tabaci Ph. Wirt.) en dosis de uno ó dos granos al dia, aumentándola gradualmente hasta veinte: puede tomarse en forma de píldoras ó desleido en qualquiera agua aromática.

120 Yerba mora (Solanum nigrum L. Solani vulgaris herba officin.). Planta anual muy comun en las huertas

del Reyno de Valencia. Su olor es tétrico, y su sabor herbáceo desagradable.

Puede usarse en muchos de los casos en que conviene el opio: sin embargo debe procederse en su uso interno con mucha circunspeccion, respecto de no haberse todavía determinado su grado de estímulo ni los casos en que puede causar buenos efectos. Se da en polvos triturados en azucar en cantidad de uno ó dos granos al dia, la qual podrá aumentarse hasta quatro, seis ó mas.

121. Ignacia amarga, Haba ó Pepita de San Ignacio (Ignatia amara L. Strychnos volubris *Pallas*. Faba Ignatii oficin.). Planta arbórea de la India oriental. No tiene olor, su sabor es muy amargo.

Se usa en las intermitentes rebeldes, en la eclampsia, asma, amenorrea, gusanos. Se propina en polvos desde quatro granos hasta doce una ó dos veces al dia y en infusion, la qual se prepara así: se hace un cortecito á una pepita y se pone en maceracion por doce horas en dos li-

bras de agua: se separa la pepita, y el líquido impregnado se toma en diferentes veces en 24 horas. La misma pepita puede servir para dos, tres ó mas infusiones.

## ARTICULO QUINTO.

## *TONICO-NERVINOS.*

Aquellos medicamentos que producen los efectos de los Tónicos simples con mas energía y prontitud que estos, se llaman *Nervinos*, *Cardiacos* ó *Estimulantes difusivos*.

LOS MAS USUALES SON:

122 Angelica (Angelica arcangelica L. Angelicæ sativæ radix offic.). Planta bienal alpina; se halla en los huertos á cada paso. Su olor es fragrante, su sabor aromático acre.

Se usa en las enfermedades asténicas del estómago é intestinos, reumatalgia, perlesía, cefalalgia atónica, &c. Gilibert (Demonst. Elem. de Bo-

tanique.) dice, que la raiz de esta planta ofrece á los Prácticos uno de los mayores recursos para reanimar el principio vital, y excitar los órganos de la digestion; por lo qual está indicada en todas las enfermedades agudas y crónicas que exîgen fortificantes. Se da en polvos con un poco de vino desde diez hasta veinte granos dos ó mas veces al dia, y en cocimiento que se prepara con media onza de la raiz machacada y una libra de agua. La Tintura espirituosa (Tinctura Angelicæ *Disp. Reuss.*) desde treinta hasta sesenta gotas en vehiculo conducente.

124 Alcanfor (Camphora officin.). Es una sustancia resinosa, fragrante, inflamable, soluble en el alcohol, de sabor amaricante, cálido y acre, la qual procede de un árbol que habita en la China y Japon llamado *Laurus Camphora* L. Subministran tambien alcanfor varias otras plantas, como el romero, la sálvia, la yerba buena, el tomillo, el espliego, las raices de zedoaria, de xengibre, &c.

Se usa comunmente en las enfer-

medades que llaman pútridas y nerviosas, en el delirio y convulsiones que sobrevienen en los últimos períodos de las enfermedades, en la estranguria por el uso de las cantáridas, cardialgia, histerismo, manía atónica, ninfomania, priapismo, &c. Se propina triturado en azucar ó mucilago, ó disuelto en espíritu de vino, desde quatro granos hasta doce ó mas, segun la necesidad, dos, tres ó mas veces al dia. Entre las varias preparaciones hechas del alcanfor, son mas usuales el Elixir antiespasmódico (Elixir antispasmodicum Disp. Reuss.) y el Licor anodino volátil (Liquor anodinus volatilis Disp. Reuss.).

124 Azafran (Véase el num. 256.).

125 Cálamo aromático (Acorus calamus L. Calami aromatici seu vulgaris radix officin.). Planta perene; crece en los parages húmedos y pantanosos. Su olor es fragrante, y su sabor aromático, acre, amaricante.

Se usa ordinariamente en las enfermedades por debilidad del estómago, especialmente en la dispepsia.

Se da en dosis de un escrúpulo hasta dos en un poco de vino por mañana y tarde.

126 Camedrio (Teucrium chamædrys L. Chamædrys herba officin.). Planta perene que crece en los montes secos de Europa. Su olor es muy fragrante y aromático, y su sabor aromático-amargo.

Es muy útil en las intermitentes inveteradas, en el asma, tos pertinaz, clorosis, reumatismo crónico, &c. Se propina en infusion ó cocimiento.

127 Camepitio (Teucrium chamæpytis L. Chamæpytis herba officin.). Planta anual: habita en muchas partes de Europa: se halla en algunos huertos. Su olor es fragrante, fuerte, resinoso, y su sabor aromático, amaricante.

Se usa en las obstrucciones inveteradas, ictericia, artritis nerviosa, clorosis, &c. en infusion, la qual se hace en dos ó tres dragmas de la yerba y una libra de agua.

128 Canela comun (Laurus cinnamomum L. Cinnamomi veri cortex officin.). Crece este árbol en la Isla de

Zeilan. Su olor es muy fragrante, y su sabor algo dulce, aromático, subacre, agradable.

Se usa en las enfermedades asténicas del sistema gástrico, en la debilidad nerviosa, vómito atónico, anorexia, dispepsia, &c. en polvos desde diez granos hasta veinte con un poco de vino dos veces al dia. Se da tambien en infusion aquosa ó vinosa. Se dispensan con freqüencia el agua de canela (Aqua cinnamomi Walz *Disp. Reuss.* Aqua cinnamomi Cydoniata Ph. *Wirt.* Aqua cinnamomi vinosa *Ph. Suecis.* & *Ph. Matrit.* Aqua cinnamomi spirituosa *Ph. Lond.*) la Tintura (Tinctura cinnamomi simplex *Mellin*, & *Ph. Lond.* Tinctura cinnamomi *Plenk.*). El Agua de canela. (Aqua corticis cinnamomi *Ph.* Brem.). La Escencia de canela (Essentia cinnamomi *Ph. Brem.*)

129 Canela blanca (Canella alba L. Wintera canella *Pallas.* Canellæ albæ seu winteraneæ canellæ cortex interior officin.). Arbol de la India oriental. Esta corteza es muy aromática, algo amarga y acre.

Se usa en los mismos casos y en

la misma forma que la canela comun.

130 Cardamomo menor (Amomum cardamomum L. Cardamomi minoris semen offic.). Planta perene originaria de la India oriental. Su olor es agradable aromático, y su sabor aromático, acre, canforáceo.

Se usa en la languidez del estómago, en los cólicos flatulentos, dispepsia, cardialgia, &c. Propínase en polvos desde diez granos hasta veinte. Su Tintura (Tinctura seu essentia cardamomi *Ph. Lond.*) desde media dragma hasta una en vino ú otro vehiculo.

131 Corteza Winterana (Wintera aromática L. cortex Winteranus seu magellanicus officin.). Arbol procedente de tierra de Magallanes. Es muy fragrante, y de sabor acre, aromático.

Se usa en la disenteria atónica, en la debilidad del estómago, en los cólicos, aereos, &c. en polvos desde quatro granos hasta doce en vino. La infusion se hace con una ó dos dragmas de esta corteza, y una libra de vino bueno.

132 Galanga (Maranta galanga L.

Galangæ majoris & minoris radix offic.). Planta perene de la India oriental. Su olor es fragrante, y su sabor aromático, acre, amaricante.

Es útil en la dispepsia, vértigos, hipo, cólicos aereos, &c. Se ha alabado en el vómito de los navegantes. Dosis desde seis granos hasta doce.

133 Gengibre (Amomum zingiber L. Zingiberis radix officin.). Planta perene de la India oriental. Su olor es fragrante agradable, su sabor acre, aromático.

Se usa en las diarreas, en los cólicos flatulentos, en la dispepsia, tos estomacal, &c. desde seis granos hasta quince. La Tintura (Tinctura cingiberis Ph.) desde una dragma hasta dos en vehiculo.

134 Manzanilla comun (Anthemis nobilis L. Chamamillæ romanæ flores officin.). Planta anual que crece en los prados abrigados ó templados de la Europa. Su olor es aromático, suave, agradable, y su sabor amaricante, algo cálido.

Se prescribe en infusion en las calenturas intermitentes rebeldes, en el

histerismo, cólicos convulsivos y flatulentos, dolores de los intestinos procedentes de espasmo ó debilidad, en la gastrodinia, &c. Si á cada tasa de dicha infusion se añaden seis ú ocho gotas de láudano, son mas seguros sus efectos. (Véase la form. num. 90.).

135 Manzanilla hedionda (Anthemis cotula L. Cotulæ fœtidæ herba cum floribus officin.). Planta anual que crece en los caminos y lugares ásperos. Su olor es fétido, y su sabor amaricante algo calido.

Se usa en infusion en el histerismo, en los espasmos de las vísceras abdominales, en el asma convulsivo, astenia gástrica, &c.

136 Maro verdadero (Teuchrium marum L. Mari veri seu syriaci herba & summitates officin.). Planta sufruticosa que se cria en abundancia en las islas de Hieres (No habita en las costas del mar del Reyno de Valencia como aseguró Quer y los que á este siguieron como Linneo, Gilbert, Bergio, Vitman y otros). Su olor es fragrante, fuerte, y su sabor acre, amargo.

Se usa en la debilidad de los nervios, histerismo, afecciones espasmódicas, tos asténica, caquexia, hidropesía asténica, &c. Se propina en polvos desde medio escrúpulo hasta treinta granos, con un poco de vino ú otro vehiculo apropiado. Puede darse tambien en infusion aquosa ó vinosa, la proporcion es desde dos dragmas hasta media onza por cada libra de líquido.

137 Melisa ó Torongil (Melissæ officinalis L. Melissæ citratæ seu hortensis herba officin.). Planta perene hortense: habita en la Europa austral, &c. Su olor es fragrante semejante á la Cidra, su sabor aromático, algo cálido.

Se usa en el histerismo convulsivo, palpitacion de corazon, vértigos, perlesía, cloris, amenorrea, &c. Propínase en infusion aquosa ó vinosa. Se prescriben tambien el Agua destilada (Aqua melissæ stillantia Ph.) la vinosa (Aqua melissæ vinosa Disp. Reuss.) y la llamada comunmente Carmelitana ó Agua de melisa compuesta (Aqua melissæ spirituosa composi-

ta Ph. Wirt.), esta se usa con freqüencia en la apoplegía, perlesía, indigestiones, &c. La dosis es desde una dragma hasta tres, sola de por sí ó con un qualquiera vehiculo apropiado.

138 Nuez moscada (Myristica aromática *Swartiz.* Myristica moscata *Tumberg.* Myristica officinalis L. Loaza erizada *Palau.* Nux moschata officin.). ¡Arbol de las Islas Molucas, especialmente de Banda. Su olor es fragrante, y su sabor aromático, amaricante, grato.

Se usa en las diarreas, dispepsia, cólicos flatulentos, &c. en polvos desde quatro granos hasta veinte en vino ú otro líquido apropiado.

139 Romero oficinal ó Español (Rosmarinus officinalis L. Rorismarini hispanici seu hortensis folia & summitates florentes officin.). Arbusto de la Europa austral, y de los collados del oriente. Su olor es fragrante, y su sabor aromático, cálido.

Se usa en la debilidad nervosa. en las calenturas intermitentes, vértigos, histerismo, dispepsia, clorosis,

&c. en infusion aquosa ó vinosa, y en cocimiento.

140 Ruda (Ruta graveolens L. Rutæ hortensis herba officin.). Planta perene hortense alpina. Su olor es fuerte tétrico, y su sabor nauseoso, amaricante, un tanto acre.

Se usa en infusion y en cocimiento aquoso ó vinoso, en las afecciones histéricas, amenorrea, cefalalgia, hipo, epilepsia, dolores abdominales procedentes de debilidad, espasmo ó flatos, &c.

141 Salvia oficinal (Salvia officinalis L. Salviæ folia, herba officin.). Planta perene, hortense, abunda en las montañas cerca del mar del Reyno de Valencia. Su olor es fragrante fuerte, y su sabor amaricante, cálilido, acre.

Se usa en las astenias nerviosas, apoplegía serosa, perlesía, leucorrea, debilidad del sistema gástrico, &c. en infusion aquosa.

142 Serpentaria virginaria (Aristolochia serpentaria L. Serpentariæ radix officin.). Planta perene de Virginia y Carolina. Su olor es fragrante,

fuerte, y su sabor aromático, acre, amaricante.

Se usa en las intermitentes rebeldes, en las nerviosas lentas (*a*), en los tifos, &c. sola de por sí ó unida á la quina, &c. Se propina en polvos de diez granos hasta treinta, y en infusion que se hace con media onza de la raiz y una libra de agua.

143 Té de España ó de México (Chenopodium ambrosioides L. Botris mexicanæ seu chenopodii herba officin.). Planta anual Mexicana. Su olor es fragrante, y su sabor aromático, acre.

Se usa en infusion como el Té en la perlesía, debilidad nerviosa, dispepsia, &c. Se pueden tomar dos, tres ó mas tasas al dia.

144 Valeriana silvestre ú oficinal (Valeriana officinalis L. Valerianæ sil-

(*a*) En estas enfermedades he observado que disminuye los sudores quando acompañan á la enfermedad, y que los excita quando falta la transpiracion y está reseca la cutis y muy cálida: Quando produce uno ú otro efecto es señal muy favorable.

vestris radix officin.). Planta perene que se cria en las selvas y prados húmedos de la Europa. Su olor es aromático fuerte, desagradable, y su sabor aromático, amaricante.

Se usa en la epilepsia, cefalalgia asténica, histerismo, amaurosis incipiente, lombrices, fiebres intermitentes diuturnas, &c. La dosis es desde un escrúpulo hasta dos, una ó mas veces al dia, segun la necesidad. El extracto (Extractum valerianæ aquosum Ph. Pider. Disp. Reuss.) desde diez granos hasta veinte, disuelto en un líquido conducente (Véase la form. núm. 27.).

145 Yerbabuena hortense (Mentha crispa L. Menthæ crispæ herba offic.). Planta perene hortense. Su olor es fragrante agradable, y su sabor aromático, amaricante.

Se usa en la cefalalgia asténica, tos convulsiva, histerismo, vómito asténico, dispepsia, anorexia, &c. La infusion se hace con una libra de líquido, y una onza de la yerba. El Xarabe (Syrupus menthæ Disp. Reuss.) irve para dulcificar las bebidas estomacales. Su

dosis es desde media onza hasta una, El Agua destilada (Aqua menthæ vulgaris simplex Disp. Reuss.) sirve para vehiculo de las mixturas tónicas. La espirituosa (Aqua menthæ vulgaris spirituosa Disp. Reuss.) se da en dosis de una ó dos dragmas en vehiculo apropiado.

146 Yerbabuena de sabor de pimienta (Mentha piperita L. Menthæ piperitæ herba offic.). Planta perene, hortense, originaria de Inglaterra. Su olor es aromático, y su sabor aromático-acre.

Se usa en los mismos casos, y baxo la misma forma que la hortense. Su agua destilada simple (Aqua menthæ piperitidis simplex Ph. Pider.) y la compuesta ó espirituosa (Aqua menthæ piperitidis spirituosa Disp. Reuss.) se usan para los mismos fines.

147 Imperatoria (Imperatoria ostruthium L. Imperatoriæ radix offic.). Planta perene de la Europa austral alpina. Su olor es muy fragrante, y su sabor amargo-acre, aromático, cálido.

Se usa en la paralisis, intermiten-

tes diuturnas, dispepsia, cólicos flatulentos, &c. en polvos con vino desde diez granos hasta un escrúpulo.

*Aceytes esenciales, Bálsamos y Betunes.*

148 Aceytes esenciales, destilados ó volátiles (Olea destilata seu volatilia offic.). Se sacan por destilacion de las plantas amargas, fétidas y aromáticas. Son tónicos, incitativos ó nervinos, y de consiguiente útiles en varias enfermedades y síntomas de languidez, para reanimar los nervios y aumentar la accion del sistema vascular. Se propinan con un excipiente ó vehiculo apropiado en dosis de quatro, seis ó mas gotas por cada vez, pudiendo repetirse segun la necesidad.

149 Bálsamo Canadense(Véase núm. 190.)

150 Bálsamo Carpático (Véase núm. 191.)

151 Bálsamo de Copayva (Véase núm. 192.)

152 Bálsamo Peruviano (Véase núm. 226.)

153 Bálsamo Tolutano (Véase núm. 193.)

154 Ambar gris (Ambar grisea offic.). Es un betun de olor fragrante agradable y casi de ningun sabor, fusible por el calor y capaz de arder con llama, el qual se halla en las orillas de los mares de Asia y Africa.

Se usa con el fin de corroborar el sistema nervioso, sosegar ó calmar los movimientos convulsivos, y corregir aquel grado de debilidad tan peligroso que se apodera en los últimos periodos de los tifos. Se da en dosis de ocho granos hasta diez y seis, solo de por sí, en forma de píldoras, ó unido al Almizcle que aumenta su eficacia.

155 Petroleo (Petroleum offic.). Es un betun líquido que destila de algunas rocas, de olor penetrante y de sabor acre.

Se usa en las enfermedades convulsivas, en el dolor de cabeza asténico, vértigos, perlesía, asma espasmódico, tos asténica, tenia, &c. en dosis de diez hasta veinte gotas en vehiculo dos ó mas veces al dia.

156 Succino (Succinum seu Electrum offic.). Es un betun sólido, quebradizo, de olor y sabor apenas perceptibles, el qual suele hallarse en las playas de algunos mares, especialmente del Báltico, &c. *Spielmam* dice que este betun despide un olor agradable, y que su sabor es resinoso, suave, &c.

Se prescriben sus preparados oficinales, á saber: la Sal (Sal Succini offic. Acidum Succinicum), el Aceyte (Oleum Succini rectificatum offic.): se usan como estimulantes ó nervinos en las afecciones espasmódicas y convulsivas, lipotimias, perlesía, histerismo, erupciones cutáneas retropulsas, reumatismo crónico, gota, &c. La dosis de la sal de Succino es hasta diez granos, y la del Aceyte hasta ocho gotas, cuyas doses pueden repetirse segun la necesidad.

*Difusivos.*

157 Alcali volátil cáustico ó fluor, ó sea Espíritu de sal amoniacal cáustico (Alkali volatile causticum seu fluor, seu Liquor alcali volatilis

caustici offic. Ammoniaca fluida.). Alcali volátil concreto ó Sal volátil seca (Alkali volatile seu Sal volatile siccum offic. Carbonas ammoniacalis) Alcali amoniacal vinoso ó Espíritu de sal amoniacal volátil vinoso. (Alkali ammoniacum vinosum, seu Spiritus salis ammoniaci volatilis vinosus offic. Alcohol ammoniacale.). Licor ó espíritu de sal amoniacal volátil anisado (Liquor alcali volatilis anisatus, seu Spiritus salis ammoniaci volatilis anisatus offic. Alcohol ammoniacale anisatum.). Licor de Alcali volátil compuesto, ó Espíritu bezoárdico de Bussi (Liquor alcali volatilis compositus, seu Spiritus bezoardicus Bussi offic. Alcohol ammoniacale compositum Bussi.). Espíritu de sal amoniacal lacteo ó *Eau de Luce.* (Spiritus Salis ammoniaci lacteus succinatus officin. Ph. Wirt.). Licor ó espíritu de sal amoniacal succinado (Spiritus Salis ammoniaci succinatus offic. Alcohol ammonicale. succinatum). Aceyte de asta de ciervo rectificado, ó sea Aceyte animal de Dippel. (Oleum cornu cervi rectificatum seu animale Dippeli of-

ficin. Oleum volatile cornu cervi.). Licor de asta de ciervo rectificado (Liquor cornu cervi volatilis, seu Spiritus cornu cervi rectificatus officin. Phlegma ammoniacale cornu cervi.). Licor de asta de ciervo succinado (Liquor cornu cervi succinatus offic. Succinas ammoniacalis cornu cervi.). Sal volátil de asta de ciervo (Sal volatile cornu cervi offic.) &c. Todos estos medicamentos son unos estimulantes difusivos poderosos, y de gran utilidad en los males que reconocen por causa el abatimiento del principio vital ó la debilidad del sistema nervioso, como las asfixias, la debilidad nerviosa, la torpeza del sentido y movimiento, las afecciones espasmódicas y convulsivas, los dolores de los músculos y articulaciones, &c.: tambien se encargan en los casos de retropulsion exântemática por debilidad, en el abatimiento vital que sobreviene en las calenturas é inflamaciones graves, en los tifos, &c. La dosis de la Sal volátil concreta, como igualmente la de asta de ciervo, es desde quatro granos hasta ocho se-

gun las circunstancias, la qual puede repetirse siempre que haya necesidad. Todos los demas licores ó espíritus se dan en cantidad de diez gotas hasta veinte en vehiculo apropiado.

158 Cerveza (Cerevisia seu Vinum Cereris). Es un licor fermentado espirituoso, producente de los Cereales, é impregnado de la amargura del Lupulo ú Hombrecillo (Humulus lupulus L.). Respeto al Cereal de que se compone la Cerveza se divide en Cerveza de *Cebada*, de *Avena*, de *Trigo*, de *Centeno*, &c. La Cerveza de *Pino* se hace de los ramitos tiernos del Pino silvestre (Pinus silvestris L.). La Mumia brunsvicense (Mumia brunsvicensis) se hace de la *Cebada*, y es tan consistente que parece Xarabe. Con respecto al color, se divide la Cerveza en *blanca* que es floxa, y en *bruna ó morena* que es mas fuerte: y respecto á la consistencia en *tenue*, de *mediana consistencia*, y *consistente*, como la Mumia brunsvicense.

Las virtudes de la Cerveza convienen con las del vino y demas licores fermentados espirituosos, solo que

es menos activa é inebriante. Se usa en los casos de debilidad y extenuacion: es una bebida agradable y útil á las otras, exceptuado el *Punch*. La dosis puede regularse á medio vaso ordinario por cada vez. Se debe evitar el uso de la Cerveza ácida, y de la que no está bien purificada.

159 Espíritu de vino ó aguardiente (Spiritus vini seu Aqua Vitæ offic. Alcohol.). Es un licor espirituoso procedente de la destilacion del vino. Su olor es espirituoso, agradable, dulce, mas ó menos acre, y cálido, &c.

Es útil, solo de por sí es floxo, ó mezclado en agua sí muy rectificado, en las astenias gástricas, en los tifos graves, hidropesía asténica, &c. La dosis debe proporcionarse al grado de su fuerza, y á las circunstancias de los enfermos. El Rhum (Spiritus Saccharinus.) goza de las mismas virtudes que el espíritu de vino, y puede usarse en los mismos casos. *Brown* lo aconseja puro ó diluido en la hidropesía asténica. Con este licor, agua, zumo de limon y azucar se compone una bebida muy usual que se lla-

ma *Punch* ó *Ponch*; es muy grata y útil en todos los casos de sed asténica, y principalmente en tiempo de mucho calor, quando nos hallamos muy cansados ó sudados. (Véase la form. num. 140.)

160 Esencias, Elixîres, Tinturas espirituosas y Resolis (Essentiæ, Elixires & Tinturæ spirituosæ offic.). Son unos licores espirituosos que contienen en disolucion partes volatiles, aromáticas, aceytosas, gomosas, resinosas, &c. de las plantas de que se preparan.

Convienen en los casos que son necesarios los remedios tónico-nervinos ó difusivos, solas de por sí ó mezcladas en vehiculos apropiados. La dosis es en general desde una dragma hasta dos ó tres.

161 Vino generoso (Vino fondellol ó tinto de Alicante) (Vini generosi variæ species). Se usa como nervino, difusivo, anti-espasmódico, y anti-pútrido en la debilidad general del sistema nervioso, en la de los órganos de la digestion, en las enfermedades convulsivas, en los tifos,

en la hidropesía asténica, &c. La dosis es desde una onza hasta dos al tiempo de los alimentos, ó interpoladamente con ellos, teniendo en consideracion la edad, la costumbre y demas circustancias de los enfermos.

162 Acido nitroso dulcificado ó Espíritu de nitro dulce (Spiritus nitri dulcis offic. Alcohol nitricum).

Se usa en las afecciones convulsivas de las vísceras abdominales, en los tifos, infiltraciones serosas, &c. en dosis de un escrúpulo hasta una dragma en vehiculo por cada vez.

163 Acido muriático dulcificado, ó Espíritu de sal dulce (Acidum salis dulcificatum, seu Spiritus salis dulcis offic. Alcohol muriaticum).

Se usa en los tifos, en las fiebres biliosas, vómito y cólico biliosos, convulsiones de las vísceras abdominales, diarreas, y disenterias biliosas, pútridas, &c. en dosis de un escrúpulo hasta quarenta gotas por cada vez en vehiculo.

164 Acido vitriólico dulcificado, ó Espíritu de vitriolo dulce (Acidum vitriolicum dulcificatum, seu Spiritus

vitrioli dulcis offic. Alcohol sulphuricum).

Se usa en los tifos, en los espasmos abdominales, gastrodinia, dispepsia, hemorragia uterina, hemoptisis, erupciones cutaneas apyréticas, &c. en dosis de un escrúpulo hasta dos por cada vez en vehiculo.

165 Eter acetoso ó Licor anodino vegetal (Naphta aceti seu Liquor anodinus vegetalis offic. Æter acetosum).

Se usa en los mismos casos que el ácido vitriolo dulcificado, especialmente en las inflamaciones y exânthemas acompañados del tifo, en la disenteria pútrida y tos convulsiva. La dosis es de quince hasta treinta gotas por cada vez en vehiculo.

166 Eter nitroso (Naphta nitri, seu Æter nitri offic. Æter nitrosum).

Se usa como incitativo ó difusivo en el estado soporoso asténico, en las apoplegías serosas y otras afecciones acompañadas de insensibilidad y torpeza. La dosis es desde seis hasta diez gotas por cada vez en vehiculo.

167 Eter muriático (Naphta salis offic. Æter muriaticum.).

Se usa en los mismos casos que el ácido muriático dulcificado, en la anorexia, dispepsia, gastrodinia, anasarca, &c. La dosis es de diez gotas hasta un escrúpulo por cada vez mezclado en un vehiculo conveniente.

168 Eter sulfúrico ó vitriólico (Naphta vitrioli seu Æter vitriolicum offic. Æter sulphuricum).

Debe usarse con preferencia de los otros difusivos en los casos que exîgen estímulos penetrantes y prontos, en las afecciones espasmódicas y convulsivas, en la perlesía, en los dolores procedentes de debilidad ó espasmo, en la cefalalgia y sopor asténicos, en la tos convulsiva, &c. La dosis es desde ocho gotas hasta veinte en el caldo. El Licor anodino mineral de Hoffman (Liquor anodinus mineralis Hoffmanni offic. Æter sulphuricum alcoholisatum) y la Tintura anti-espasmódica de Lentin (Véase la form. núm. 28.). (Tinctura antispasmodica Lentini officin. Æter sulphuricum alcoholisatum valerianæ) go-

zan de las mismas virtudes, y se usan en los mismos casos. La dosis del Licor anodino es desde medio escrúpulo hasta una dragma en vehiculo apropiado.

*Sustancias animales.*

169 Almizcle ó Mosco (Moschus offic.). Es una sustancia que se contiene en una vexiga situada baxo el ombligo del Almizclero *Moschus moschiferus* L. Su olor es muy penetrante, propio, permanente, y su sabor algo acre.

Se usa en las afecciones espasmódicas y convulsivas, hidrofobia, gangrena, gota remontada, reumatismo crónico, en los tifos especialmente quando sobreviene el delirio, los saltos de los tendones y sacudimientos convulsivos, &c. La dosis es desde seis granos hasta doce ó mas, solo de por sí ó juntamente con el opio (Vease la Form. núm. 25.). Los polvos Tunchinenses (Pulvis Tunchinensis Disp. Reuss.) son un remedio de suma utilidad para los mismos casos y para otros muchos (Véase la form. núm. 30.).

170 Castor (Castoreum officin.). Es una sustancia que se recoge en una vexiga que tiene situada cerca el ano el Castor, *Castor fiber L.* Se usa comunmente en las afecciones espasmódicas y convulsivas, especialmente en el histerismo convulsivo, cólico espasmódico y epilepsia: se alaba tambien en los tifos. La dosis es desde medio escrúpulo hasta uno por cada vez.

171 Fósforo (Phosphorus officin.). Puede usarse en los espasmos, supor y manía asténicos, paralisis y extrema postracion de fuerzas por exceso de placeres venereos. *Brera* lo usa en la hemiplegia. *Le Roy* dice que es afrodisiaco. La dosis es desde la quarta parte de un grano hasta uno por vez, disuelto en algun aceyte fixo, ó muy triturado en azucar. El ácido fosfórico (Acidum phosphori offic. acidum phosphoricum) se ha usado útilmente en la pthisipneumonia purulenta y en los tifos desde seis granos hasta diez y seis por cada vez en vehiculo apropiado.

## ORDEN SEGUNDO.

Medicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema, y que al mismo tiempo promueven y acrecentan las secreciones y excreciones. Se llaman *Estimulantes* de los órganos secretorios y excretorios.

Pertenecen á este lugar los *Doaforéticos* y *Sudoríficos*, los *Diuréticos*, los *Expectorantes*, los *Purgantes* y los *Emenagogos*.

Se usan en aquellas enfermedades de debilidad en que ademas de tenerse que aumentar el incitamento universal, se necesita excitar ó aumentar alguna secrecion ó excrecion.

El abuso de estos remedios ó su uso continuado por demasiado tiempo daña, induciendo las enfermedades asténicas que reconocen por causa la relaxacion por exceso de esrímulos y penuria de líquidos. (Debilidad mixta de la directa é indirecta de Brown.).

# ARTÍCULO PRIMERO.

## *DIAFORETICOS Y SUDORIFICOS.*

Aquellos medicamentos que aumentando la accion de todo el sistema, estimulan con mas energía el órgano secretorio cutáneo, y promueven el sudor, se llaman *Diaforéticos* y *Sudoríficos.*

LOS MAS USADOS SON:

172 Contrayerba (Dorstenia contrajerva L. Concrajervæ radix officin.). Planta perene de la América meridional. Su olor es fragrante, y su sabor amargo-cálido.

Se usa en los exântemas acompañados de tifo, en las retropulsiones de estos exântemas y falta de erupcion á causa de la debilidad, en las disenterias pútridas, hidrofobia, tifos, &c. Se da en polvos desde un escrúpulo hasta una dragma en vino ú otro vehiculo apropiado.

173 Escordio (Teucrium scordium

L. Scordii herba offic.). Planta perene que crece en los prados húmedos, de olor aliaceo, y de sabor aromático-amargo, acre.

Se usa en las erupciones cutáneas apyréticas, en los tifos, en el reumatismo crónico y otros males que piden estimulantes sudoríficos. Se propina en infusion vinosa y en cocimiento. El Extracto (Extractum Scordii Ph. Wirt.) se da desde un escrúpulo hasta dos disuelto en un vehiculo apropiado. La Esencia (Scordi Ph. Wirt.) desde media dragma hasta dos en vehiculo. Entra el Escordio en la composicion del Electuario de Diascordio (Electuarium Diascordii, seu Confectio Japonica Ph. Sueciæ). Se prescribe en dosis de una ó dos dragmas por cada vez, desleido en qualquiera agua aromática (Véase la form. num. 31.) en las diarreas, disenterias y vómito por debilidad.

174 Guayaco ó Palo Santo (Guajacum officinale L. Guajaci lignum & Gummi-resina officin.). Planta arbórea de la India occidental. El olor del leño es algo fragrante, y el sabor

amaricante, subacre. La Resina es un zumo que trasude del árbol, de sabor acre y pungitivo.

Se usa el leño en cocimiento (Véase la form. num. 32.) en el reumatismo crónico, en la artrodinia, en las erupciones cutáneas, leucorrea, &c. principalmente quando son resultas del gálico. La resina se propina en los mismos casos en dosis de diez granos hasta un escrúpulo, triturada en igual cantidad de azucar, ó disuelta en espíritu de vino. El Extracto (Extractum Ligni Guajaci *Disp. Reuss.*) se da disuelto en vino ú otro líquido conveniente, desde seis hasta doce granos por cada vez. La Tintura de Guayaco volatil (Tinctura seu Essentia Guajaci volatilis *Selle*, *Disp. Reus.*) desde media dragma hasta una en agua simple, dos, tres ó mas veces al dia.

175 Sasafras (Laurus saxafras L. Cortex saxafras officin.). Se halla en Virginia este árbol en la Florida, &c. Su olor es fragrante, y su sabor aromático, subacre y algo dulce.

Se usa en cocimiento ó infusion

en los dolores venéreos, en las erupciones cutáneas tambien venéreas, &c. La Esencia de Leños (Essentia Lignorum Ph. Brem.) se da desde una hasta dos dragmas por cada vez, sola de por sí ó dilatada en un vehiculo conveniente.

176 Zarzaparrilla (Smilax Sarsaparrilla L. Sarsæparrillæ radix offic.). Planta perene que habita en el Perú, México, Brasil: no tiene olor, su sabor es muciláginoso-amaricante.

Se usa ordinariamente en la artrodinia venérea, en las afecciones cutáneas venéreas, y como auxîliante en la curacion del gálico por el mercurio: ha producido buenos efectos en las afecciones orgánicas que restan destruido el virus venéreo. Se propina en cocimiento. (Véase la form. num. 34.)

177 Agua caliente (Aqua calida). El grado de calor que debe tener el agua caliente para el uso interno, ha de igualar al del calor de la sangre, que está en el 28 ó 29 del Termometro de *Reamur*, ó sea 96 ó 97 del de *Farheneit*.

Se usa el agua caliente sola de por sí ó mezclada en algun ácido vegetal, como Limon, Naranja ó Vinagre, en todos los casos en que se debe promover el sudor. Las infusiones teiformes de las plantas aromáticas tomadas tibias, excitan aun con mas seguridad esta secrecion. Las mas usadas son la de Amapolas, la de la flor de Sahuco, la del Té, &c.

178 Aguas Termales (Thermæ). Se usan tanto interiormente quanto en forma de Baño, en los casos en que es conducente el sudor; como en las erupciones cutáneas apiréticas, y demas indisposiciones asténicas que dependen de la disminucion y supresion de la transpiracion.

179 Azufre (Sulphur officin.) se usan las flores (Flores Sulphuris lotæ officin.) y el Hígado (Hepar sulphuris officin.).

Conducen las flores de Azufre en las erupciones cutáneas apiréticas y en sus retropulsiones, en las obstrucciones de las glándulas, raquitis, reumatalgia, asma, ptisipneumonia, &c. La dosis es desde medio escrúpulo

hasta uno mañana y tarde. El *Señor Hannhemann* en estos últimos tiempos ha propuesto el uso del Hígado Azufre en la curacion de las enfermedades procedentes del abuso del mercurio, como úlceras venéreas degeneradas en corrosivas, fiebre héctica, ptisipneumonia nerviosa, pthialismo crónico, &c. Lo propina en dosis de una dragma, disuelto en quatro onzas de agua destilada, la qual hace tomar en diferentes veces en 24. horas, y la repite segun la necesidad.

180 Antimonio (Antimonium seu Stibium offic.). Se usan las siguientes preparaciones: Azufre dorado de Antimonio (Sulphur antimonii auratum offic. Oxydum stibii sulphuratum aurantiacum). Etíope antimoniato-mercurial (Ætiops antimoniato-mercurialis officin. Salphuretum hydrargirii stibiatum) .Polvos alterantes de Plummer (Pulvis alterans Plummeri officin. Murias mercurii dulcis cum oxydo stibii sulphurato aurantiaco.). Se prescriben como estimulantes, resolventes y sudotíficos en las obstruc-

ciones inveteradas, en las afecciones cutáneas crónicas, reumatismo crónico y otras indisposiciones lentas que dependen de la debilidad, obstruccion de los vasos, &c. Se dan por mañana y tarde seis ó mas granos, y poco á poco se va aumentando la dosis hasta veinte ó mas por cada vez. Kermes mineral (Véase el num. 290.).

181 Citrato de amoniaca (Citras ammoniacæ). Es el alcali volatil, ó la sal de asta de Ciervo saturada del ácido Citrico ó de limon.

Se usa en el reumatismo crónico, en el catarro mocoso y demas enfermedades mocosas ó pituitosas del pulmon. Para usar este remedio se toman diez, doce ó mas granos de la sal volatil, de sal amoniacal ó de la de asta de Ciervo, y se mezcla con tres ó quatro dragmas de ácido de limon ó cidra; se toma y se repite dos ó tres veces al dia.

182 Espíritu de Minderero (Spiritus Mindereri officin. Aqua ammomiæ acetatæ *Ph. Lond.* Acetis ammoniacæ).

Se usa en los exântemas atónicos, en los catarros mocosos, en el reu-

matismo crónico, en las calenturas nerviosas sencillas con gran resecacion de la cutis, &c. La dosis es una ó dos dragmas dos, tres ó mas veces al dia en vehiculo (Véase la form. núm. 35.).

183 Polvos del Dr. Dower (Pulvis Doweri offic. Pulvis Ipecacuanhæ cum opio Ph. Brem.).

Son de suma utilidad en las intermitentes rebeldes tomados en la apyrexia, en los tifos, en las convulsiones que sobrevienen en las enfermedabes agudas, en la gota, reumatismo crónico, dolores venéreos, &c. y en los últimos periodos de las enfermedades asténicas para apartar los estímulos que aun obran baxo la cutis y mantienen un incitamento preter natural. La dosis de estos polvos es desde medio escrúpulo hasta uno (Véase la form. num. 23.).

184 Polvos del Doctor James (Pulvis antimonialis Ph. Lond. Phosphas calcis stibiatum). Se usan en las fiebres asténicas, en los exântemas que retroceden por debilidad, en la astritis, gota, espasmos, debilidad ner-

viosa, tabes, disuria, &c. en cantidad de cinco granos hasta ocho con régimen.

185 Movimiento muscular (Motus muscularis. Exercitium) como por medio del exercicio ó movimiento del cuerpo, caminando, saltando, &c. se aumenta la accion del sistema vascular sanguineo y la circulacion se acelera, la sangre estimula y extiende mas los vasos, los órganos secretorios cumplen mejor con sus funciones, de aquí el aumento de todas las secreciones y singularmente la del sudor. Debe pues proporcionarse el movimiento á la enfermedad y circunstancias de los enfermos. Conduce principalmente á los que padecen de debilidad de estómago, á las mugeres que tienen leucorrea, á las que menstruan desordenadamente y cloróticas, á los obesos, á los que padecen fuegos á la cutis, á las histéricas, á los hipocondríacos, á las preñadas, á los caquéticos, &c.

186 Calor ó Calórico (Calor seu Caloricus). Es un estímulo sumamente penetrante, el qual en vario grado se

halla difundido por toda la naturaleza, y es absolutamente necesario tanto para la vida animal, quanto para la vegetal.

Este estímulo en un moderado y conveniente grado, aplicado á la superficie del cuerpo ó introducido en él por medio de bebidas, determina la accion del sistema hácia la cutis y promueve el sudor. Consiguientemente puede ser útil quando la transpiracion está suprimida y es preciso excitarla por medio de estímulos suaves; en los casos en que por circunstancias particulares el sistema carece de aquella cantidad de calórico que se requiere para el regular y constante uso de las funciones, &c. El exceso del calor debe evitarse así en los males esténicos como en los asténicos, para no caer en la debilidad indirecta.

## ARTICULO SEGUNDO.

### *DIURETICOS.*

Aquellos medicamentos que aumentando la accion del sistema estimulan con mas energía los órganos orinarios, y aumentan la secrecion de las orinas, se llaman *Diuréticos.*

LOS MAS USADOS SON:

187 Abeto (Pinus abies L. Abietis summitates offic.). Arbol de la Europa y de la América Septentrional. El olor de estos cogollitos es balsámico, y el sabor acesente, balsámico.

Se usa el cocimiento en el escorbuto y en las enfermedades de la cutis.

188 Anemone de prados (Pulsatilæ nigricantis herba offic. Anemone pratensis L.). Planta perene que habita en los parages nemorosos, montuosos, arenosos y abrigados de España, Italia, Alemania, &c. No tiene olor, su sabor es acre.

Se usa en las obstrucciones inveteradas, en la amaurosis, catarata, reumatismo crónico, paralisis, &c. Se da en infusion, la qual se hace con dos ó tres dragmas de la yerba, y una libra de Agua. El Extracto (Extractum Pulsilatilæ nigricantis *Ph. Edimb.*) se propina en forma de píldoras ó disuelto en un líquido apropiado, como v. g. el Agua destilada de la misma yerba en dosis de dos, tres ó mas granos por cada vez, aumentándola poco á poco hasta diez ó mas.

189 Asaro officinal (Asarum Europæum L. Asari radix officin.). Planta perene en los parages sombríos, nemorosos, montuosos. Su olor es fragrante, y su sabor acre, nauseoso, amaricante.

Se usa en las hidropesías asténicas y en las fiebres intermitentes con caquexîa. Propínase en polvos desde diez hasta veinte granos, bien triturados en igual cantidad de azucar una, dos ó mas veces al dia: mayor dosis excita el vómito y la diarrea. Suele tambien darse en cocimien-

to, el qual se hace con dos ó tres dragmas de la raiz, y una libra de agua: se toma una onza cada dos ó tres horas.

190 Bálsamo Canadense (Balsamum Canadense officinar.). Procede del *Pinus Canadensis* L. Arbol que se cria en la América Septentrional. Este bálsamo es fragrante, y de sabor amargo, subacre.

Se usa en la blenorragia venérea, y en las afecciones moeosas, &c. en cantidad de diez gotas hasta veinte en vehiculo dos ó mas veces al dia.

191 Bálsamo Carpático (Balsamum Carpaticum officin.). Procede del *Pinus cembra* L. Arbol que habita en la Tartária, en los Alpes de la Siberia, &c.

Se usa en las blenorragias antiguas, y en las ulceraciones internas, &c. desde medio escrúpulo hasta uno en vehiculo dos veces al dia.

192 Bálsamo de Copayva (Balsamum Copayvæ offic.). Procede del *Copaifera officinalis* L. Su olor es desagradable, y su sabor amargo-acre.

Se usa en la leucorrea, en los últimos estados de las blenorragias, en las afecciones mocosas de los pulmones, riñones y vexiga de la orina. La dosis es desde medio escrúpulo hasta uno dos veces al dia con emulsion, hiema de huevo ó azucar.

193 Bálsamo Tolutano (Balsamum tolutanum officin.). Proviene del *Tolutifera balsamum* L. Arbol que habita en la Provincia de Tolú de América cerca de Cartagena de Indias. Su olor es fragrante, y su sabor aromático agradable.

Se usa en las úlceras internas, pthisipneumonia pituitosa ó tos asténica, asma mocoso, blenorragias antiguas, &c. en dosis de medio escrúpulo hasta uno con vehiculo dos veces al dia.

194 Cebolla albarrana (Scilla maritima L. Scillæ radix seu Bulbus officin.). Planta perene de la Europa austral en las playas arenosas del mar. Tiene un olor nauseoso, su sabor es amargo-acre, desagradable.

Se usa en todas las especies de hidropesía asténica, en las afecciones

mocosas del pulmon, &c. Preparada y desecada la raiz ó bulbo, se da en polvos desde quatro hasta doce granos, triturados en azucar, dos ó mas veces al dia: esta cantidad podrá aumentarse poco á poco hasta un escrúpulo, pues de otro modo excita el vómito. El vinagre de la Scilla (Acetum Scilliticum officin.) sirve para formar el Oxîmiel (Oxymel Scilliticum *Ph. Brem.*): la dosis es al principio media onza por mañana y tarde con un vehiculo apropiado, y luego se aumenta hasta seis dragmas, una onza y aun mas. (Véase la form. num. 36.)

195 Clemátide derecha (Clematis recta L. Flammulæ jovis herba cum floribus officin.). Planta perene que se cria en los collados de Montpeller, Austria, &c. Su sabor es muy acre.

Se ha usado últimamente en los dolores venéreos de los huesos, en los exôstoses, nodos y sarna procedentes del mismo virus. Se propina en infusion hecha con dos ó tres dragmas de la yerba y flores algo secas, y una libra de agua. Tambien suelen propi-

narse en polvos en dosis de quatro ó seis granos bien triturados en azucar dos veces al dia, aumentándola poco á poco hasta quince ó mas. El Extracto (Extractum Flammulæ jovis *Disp. Reuss.*) se propina empezando por uno ó dos granos, y se va subiendo hasta diez ó mas una ó dos veces al dia.

196 Colquico ó Quitameriendas de otoño (Colchicum autumnale L. Colchici radix seu bulbus officin.). Planta perene en los prados húmedos de la Europa. Su olor es ingrato, y su sabor acre.

Se usa en todas las especies de hidropesía asténica en polvos, empezando por tres ó quatro granos triturados en azucar dos ó mas veces al dia, hasta doce ó mas. El vinagre de Colquico (Acetum Colchici *Ph. Brem.*) sirve para formar el Oxîmiel (Oxymiel colchici *Ph. Brem.*) el qual se propina en dosis de dos, tres ó quatro dragmas dos veces al dia, aumentando poco á poco la dosis hasta una onza por cada vez. (Véase la form. num. 38.)

197 Coclearia oficinal (Cochlearia officinalis L. Cochleariæ hortensis herba offic.). Planta anual hortense: se cria en las playas del mar. No tiene olor, su sabor es acre.

Se usa regularmente en el escorbuto y caquexîa. El Zumo se da desde una onza hasta tres una dos ó mas veces al dia. El Espíritu de Coclearia (Spiritus seu Alcohol Cochleariæ *Ph. Brem.*) se da desde media dragma hasta dos en vehiculo. El Espíritu antiescorbútico de *Drauwiz*, (Mixtura Simplex antiscorbutica, seu Spiritus antiscorbuticus *Drauwizii*. Spiritus Cochleariæ acidulatus *Ph. Brem.*) se da desde diez hasta veinte ó mas gotas en vehiculo.

198 Dedalera purpúrea ó encarnada (Digitalis purpurea L. Digitalis purpureæ herba offic.). Planta bienal en las Selvas de Europa: se halla en Asturias. No tiene olor, su sabor es acre, amargo y nauseoso.

Se usa en el hidrotoraz y demas especies de hidropesía asténica, en las obstrucciones de las vísceras abdominales, en la pthisipneumonia,

&c. Se propina en cocimiento (Véase la form. num. 39.) y en polvos, comenzando por uno ó dos granos mañana y tarde, subiendo poco á poco hasta seis, ocho, &c.

199 Dulcamara (Solanum Dulcamara L. Dulcamaræ stipites officin.). Planta sarmentosa que crece en los parages húmedos y sombríos. Su olor es tétrico, virulento, y su sabor amargo dulce, nauseoso.

Se usa en forma de cocimiento (Véase la form. num. 40.) en las afecciones sarnosas, herpéticas, tiña, dolores articulares, ictericia, &c. Se ha alabado tambien contra el gálico.

200 Gayuba (Arbutus Uva ursi L. Uvæ ursi folia officin.). Planta fruticosa que se halla en casi toda la Europa. No tiene olor, su sabor es amargo-subestíptico. Se usa en muchas enfermedades de las vias orinarias, como cálculos, arenas, afecciones mocosas, ulceraciones, en la disminucion de la secrecion de las orinas, &c. Se da en polvos desde veinte granos hasta una dragma por mañana y tarde, bebiendo encima medio vaso de agua.

201 Hiniesta escobar (Spartium scoparium L. Genistæ folia & summitates officin.). Planta fructicosa, que se cria en los parages arenosos y sombrios. No tiene olor, su sabor es muy amargo. Se usa en forma de cocimiento (Véase la form. num. 41.) en todas las especies de hidropesía asténica.

202 Laureola ó Mezereon (Daphne mezæreum L. Laureolæ seu mezærei cortex officin.). Planta fructicosa Europea; se cria en las selvas sombrías. No tiene olor, su sabor es acre, urente.

Se usa en cocimiento (Véase la form. num. 42.) en las enfermedades sifilíticas que han atacado los huesos y la cutis.

203 Trementina de Venecia (Terebintina Veneta officin.) es una resina líquida que procede del *Pinus larix* L. Arbol que crece en los Alpes. Despide la Trementina un olor particular propio, su sabor es resinoso: la orina de los que la usan, despide un olor semejante al de la violeta.

Se usa principalmente en las hidropesías asténicas en dosis de dos, tres ó mas granos, dos, tres ó mas veces al dia. El Aceyte de Trementina (Oleum Terebentinæ ætereum, seu destillatum officin.) se usa en los mismos casos en dosis de dos hasta seis gotas dos, tres ó mas veces al dia. El Doctor *Pop* considera la Trementina tan esencial en la hidropesía, como el Mercurio en las enfermedades venéreas: asegura que es el estimulante cuya accion corresponde mas al grado de la incitabilidad que acompaña á esta especie de astenia. (Cotrespondencia Literato-Médica del Dr. Mitjavila, &c. num. I.º pag. 121.).

204 Opio (num. 116.). El Dr. *Pop* asegura, que el remedio mas eficaz en toda asténia es el opio, y si se emplea muchas veces sin suceso en la hidropesía, es porque no se prescribe en doses proporcionadas al estado de la incitabilidad, &c. El opio pag. 118. requiere de sí mismo estar extendido en cierta cantidad de líquido para producir un efecto diurético, &c. El citado Autor da á el

opio y á la trementina la preferencia en la curacion de la hidropesía, á los quales agrega otros segun las circunstancias de los enfermos, como puede verse en la citada obra, *Ideas sobre la Hidropesía*, &c. pag 93.

* 204 Lechuga silvestre (Véase numer. 113.).

* 204 Maro (Véase el núm. 136.). Este medicamento es un poderoso estimulante de las vias orinarias, y no debe despreciarse su uso en la curacion de las hidropesías asténicas.

205 Pino silvestre (Pinus silvestris L. Pini turiones, Pix liquida offic.). Este árbol es muy comun en los montes de Europa. El olor de las hojas y cogollos es resinoso, y el sabor resinoso acre.

Se usa en cocimiento en la anasarca y escorbuto. La *pez líquida* se ha reconocido útil en los herpes, ictericia, anasarca, tifos y contra el tenia en dosis de ocho gotas hasta un escrúpulo por cada vez en vehiculo.

206 Poligala de Virginia ó Seneka (Polygala Senega L. Poligalæ Virginianæ radix offic.). Planta perene

natural de Virginia. No tiene olor, su sabor es amargo acre.

Se usa en la anasarca, obstrucciones envejecidas, reumatismo crónico, afecciones atonicas y pituitosas del pulmon, &c. Se da en cocimiento, el qual se hace con media ó una dragma de la raiz y una libra de agua. La dosis de los polvos es desde seis hasta veinte granos.

207 Rubia ó granza (Rubia tinctorum L. Rubiæ tinctoriæ radix offic.). Planta perene, crece en muchas partes de España; es espontánea en la huerta de Alicante. No tiene olor, su sabor es amargo estíptico. Tiñe de encarnado los huesos y humores de aquellos que la han tomado.

Se usa en la hidropesía asténica, en la supresion atónica de los meses, raquitis, ictericia, fisconia, afecciones pituitosas de los pulmones, &c. Propínase en cocimiento que se hace con una onza de la Rubia y tres libras de agua hasta quedar en dos, y se toman dos ó tres onzas, tres ó quatro veces al dia.

208 Tabaco (Véase el número 119.).

209 Trinitaria ó Violeta tricolor (Viola tricolor L. Jaceæ herba offic.). Planta anual que crece en los campos y huertos. Su olor es semejante al de la nafa, y su sabor amargo-vizcoso.

Se usa en la costra lactea y otras erupciones cutáneas de las criaturas. A los ocho dias del uso de este remedio hace arrojar por todo el cuerpo muchos granos, toda la cara suele cubrirse de una costra muy densa, y la orina contrae el olor de la del gato. (Plenk Pharm. Chir.). Se propina en cocimiento. El zumo recientemente exprimido se da desde dos dragmas hasta media onza, dos ó mas veces al dia.

210 Zarzaparrilla (Véase el num. 176).

211 Acidos alcoholizados. (Véanse los nums. 162. y siguientes.)

212 Aguas minerales - Aguas acídulas: (Aquæ acidulæ) aguas saturadas de gas ácido carbónico. Se usan interiormente en la fisconia, disuria

crónica, obstrucciones de las vísceras abdominales, &c.

213 Aguas ferruginosas (Aquæ ferrugineæ). Contienen en disolucion porcion de hierro disuelto por medio del ácido carbónico. Se usan interiormente en la fisconia, ictericia, obstrucciones de las vísceras abdominales, reumatalgia, supresion asténica de los meses.

214 Aguas salinas frias y calientes (Aquæ salinæ frigidæ & calidæ). Contienen sales en perfecta disolucion. Se usan en todas las especies de hidropesía asténica, fisconia, erupciones herpéticas, &c.

215 Aguas termales Aguas termales sulfurosas (Aquæ thermales sulphurosæ). Contienen azufre en disolucion, por el gas hidrogenio carbonado. Se usan exteriormente en las erupciones cutáneas apiréticas, reumatalgia, artritis, perlesía, &c. Interiormente son útiles en las enfermedades procedentes del mercurio, arsénico y plomo.

216 Aguas Termales alcalinas (Aquæ Thermales alcalinæ). Contienen

sales neutras supersaturadas de ácido carbónico. Se usan interiormente en las erupciones herpéticas, reumatalgia, ictericia, fisconia, leucorrea, escrófulas, y enfermedades por los venenos ácidos.

217 Sales neutras - Carbonate de sosa. (Véase el num. 365.)

218 Sal de Axenjos (Sal Absinthii offic.). Carbonas potassæ crystalizatus. (Véase el num. 364.)

120 Sal de Tártaro (Sal Tartari Alkali vegetabile fixum, Kali præparatum *Ph. Lond.* Carbonas potassæ crystalizatus. (Véase el num. 364.)

121 Tártaro tartarizado (Tartarus tartarizatus, Sal diureticus, Kali tartarizatum *Ph. Lond.* Tartaris potassæ). Sal compuesta del ácido tartaroso y la potasa. Se usa en la fisconia, hidropesía, ictericia, &c. desde media dragma hasta una ó dos, dos ó tres veces al dia.

222 Tierra foliada de Tártaro (Terra foliata Tartari, Tartarus regeneratus, Sal diureticus, Kali acetatum offic. Acetis potassæ crysralizatus.). Sal compuesta del ácido acetoso y la po-

tasa. Se usa en la fisconia, enfermedades pituitosas de los riñones y vias orinarias, hidropesía, ictericia, disuria, &c. en dosis de diez granos hasta media dragma dos veces al dia El Licor de tierra foliada de tártaro (Liquor terræ foliatæ tartari officin. Acetis potassæ liquidus) se usa en los mismos casos desde media dragma hasta dos ó mas veces al dia.

223 Xabones ácidos (Sapones acidi offic. Saponelli.). Resultan de la combinacion de un óxîde con un aceyte esencial. Se usan en la hidropesía, caquexîa, ictericia, obstrucciones de las vísceras abdominales, &c. Se propinan al principio en cortas doses, como v. g. diez granos en píldoras, y se va aumentando hasta una dragma dos ó mas veces al dia.

## *Insectos.*

224 Cantáridas (Cantharides offic. Lytta vesicatoria *Fabric.* Meloe vesicatorius L.). Se usan interiormente en la hidropesía, en la disuria, blenorragias antiguas, impotencia, su-

presion asténica de la menstruacion, &c. Se propina n en polvos bien triturados en azucar ó goma Arábiga, añadiendo al mismo tiempo un poco de Alcanfor (Véase la form. num. 45.) desde la quarta ó quinta parte de un grano hasta uno por cada vez. La Tintura de Cantáridas (Tinctura Cantharidum Ph. Brem.) se ha usado con utilidad en la incontinencia de la orina, y en la supresion que procede de espasmo ó debilidad, en el diabetes, hidrofobia, leucorrea, blenorragias antiguas, hidropesía, &c. Se propina en dosis de seis hasta doce gotas en emulsion ú otro vehiculo apropiado (Véase la form. num. 46.) una ó dos veces al dia. El Emplasto de Cantáridas ó Vexigatorio (Emplastrum Cantharidum se vesicatorium offic.) se aplica á diferentes partes de la cutis con el fin de estimular, resolver, calmar movimientos convulsivos y espasmódicos, aliviar dolores procedentes de debilidad, espasmo ú obstruccion, restituir y aumentar la secrecion de las orinas, &c. Es perjudicial su aplicacion en los

males flogísticos como algunos imprudentemente aconsejan, al mismo tiempo que sangran, purgan y refrescan á sus enfermos: esta práctica me ha parecido siempre contradictoria y perjudicial. En general son dañosos los vexigatorios quando conducen las sangrias y el plan refrigerante.

225 Cochinillas ó Milpies (Asselli seu Millepeda officin. Oniscus asellus L.). Se usan en los tumores escrofulosos, en la hidropesía, en las afecciones pituitosas del pulmon y órganos orinarios, catarata incipiente, amaurosis quando se contrae y dilata la pupila (Lavedan), obstrucciones de los vasos que corren por las túnicas de los ojos, &c. La dosis es desde diez hasta veinte granos dos veces al dia en vino ú otro líquido apropiado.

## ARTICULO TERCERO.

### *EXPECTORANTES.*

Aquellos medicamentos que aumentando la accion del sistema y principalmente la de los pulmones promueven la expectoracion, se llaman *Expectorantes* ó *Anacatárticos*.

LOS MAS USUALES SON:

226 * Aro manchado (Arum maculatum L. Ari radix recens officin.). Planta perene en los parages nemorosos y sombríos. No tiene olor, su sabor es acre, urente.

Se usa en el asma pituitoso y demas afecciones mocosas del pulmon, en la caquexîa, dispepsia, &c. Se da en polvos desde medio escrúpulo hasta uno dos ó mas veces al dia.

226 Bálsamo peruviano (Balsamum peruvianum offic.) procede del *Myroxilum peruiferum* L. cuyo árbol habita en el Perú. Su olor es suave, agradable, y su sabor acre. Se usa

en la pthisipneumonia ulcerosa, en las afecciones pituitosas de las vísceras, en las blenorragias antiguas, &c. en dosis de medio escrúpulo hasta uno dos veces al dia. La Esencia (Essentia Balsami peruviani Ph. Wirt.) se da desde diez gotas hasta veinte en vehiculo. El Xarabe (Syrupus Balsamicus Ph. Wirt.) sirve para mezclarlo en las mixturas ó Loochs pectorales.

227 Benjui (Benzoes seu Gummi Benzoes offic.). Es una resina ó mas bien un bálsamo concreto, blanco, blando, fragrante y acre, el qual nos viene de Siam y de la isla Sumatra. (*a*).

Se usa en todas las enfermedades en que es necesario promover la espectoracion. Suele suministrarse en píldoras desde seis hasta doce granos dos ó tres veces al dia. Las flores de Benjui (Flores benzoes of-

(*a*) Todavía no consta decisivamente si el Benjui procede del *Croton Benzoes L.* del *Laurus benzoin L.* descrito por *Houttuin* ó del *Styrax benzoin de Banks* y *Driander.*

ficin. Acidum benzoicum) se dan en dosis de dos, quatro ó mas granos en un huevo de sorber. La Esencia de Benjui simple (Esencia bonzoes simplex Ph. Wirt.) se prescribe desde ocho gotas hasta veinte en vehiculo.

228 Cebolla albarrana (núm. 195.). Su oxîmiel se da á pequeñas doses como espectorante (Véase la form. núm. 47.) en los casos en que es necesaria la expectoracion.

229 Enula campana (Inula helenium L. Enulæ campanæ radix offic.). Planta perene en la Europa austral. Su olor es fragrante, y su sabor aromático, amaricante, mucilaginoso.

Se usa en el asma mocoso, caquexîa, tos asténica, fisconia, dispepsia, erupciones de la cutis, &c. Prescríbese en polvos triturados en azucar desde media dragma hasta una dos ó mas veces al dia. El Extracto (Extractum Enulæ seu Helenii Disp. Reuss.) desde diez granos hasta veinte, disuelto en algun líquido apropiado, dos ó mas veces al dia.

230 Goma amoniaco (Gummi ammoniacum officin.). Es una sustancia gomoso-resinosa, de olor semejante al del gálbano algo mas grato, y de sabor amargo-acre. Se ignora aun su patria y el árbol de quien se saca.

Se usa en el asma pituitoso peripneumonia mocosa y catarral, en los últimos períodos de la pneumonia flogística, en la supresion asténica de los meses, &c. Se propina disuelta en agua tibia á cucharadas (Véase la form. núm. 48.) y en píldoras desde tres hasta seis granos por cada vez. La Leche de Goma amoniacal (Lac Gummi ammoniaci *Ph. Pider.*) se da una cucharada cada dos ó tres horas. El Xarabe (Syrupus Gummi ammoniaci *Ph. Wirt.*) se mezcla en las mixturas pectorales.

231 Hisopo (Hyssopus officinalis L. Hyssopi herba offic.). Planta sufruticosa hortense. Su olor es nidroso, y su sabor amargo subaromático.

Se usa en infusion en las enfermedades pituitosas de los pulmones.

232 Poligala de Virginia. (Véase el núm. 206.)

233 Regalicia (Glycyrrhizæ radix offic.). Planta perene de la Europa austral. No tiene olor, su sabor es dulce, subacre, amaricante.

Se usa en infusion en las enfermedades en que se requiere promover la expectoracion, suavizar el pecho, calmar la tos, &c. El zumo espesado, que vulgarmente se llama *Extracto*, se da en dosis de una dragma dos ó tres veces al dia.

234 Tabaco (núm. 119.). Así la infusion como el extracto se usan alguna vez como expectorantes. El humo del tabaco introducido en los pulmones por medio de la inspiracion en los que no estan acostumbrados á su uso, excita tos y promueve la expectoracion.

235 Tusilago (Tusilago farfara L. Tusilaginis herba officin.). Planta perene en los parages arcillosos y campos húmedos. No tiene olor, su sabor es amaricante, mucilaginoso.

Se usa en las enfermedades mocosas de los pulmones, pthisipneumonia, tos asténica, &c. se da en infusion, la qual se hace con una on-

za de la yerba y una libra de agua. *Cullen* alaba el zumo de las hojas exprimido en primavera para las escrófulas. La dosis es desde una onza hasta dos tres veces al dia. El Xarabe (Syrupus Tusilaginis *Ph. Matrit.*) sirve para dulcificar las bebidas pectorales.

236 Verónica (Veronica officinalis L. Veronicæ herba officin.). Planta perene en los lugares secos nemorosos. No tiene olor, su sabor es amaricante, subestíptico.

Se usa en infusion en la tos asténica, pthisipneumonia, afecciones pituitosas del pulmon, &c.

237 Yedra terrestre (Glecoma hederacea L. Hederæ terrestris herba offic.). Planta perene: no tiene olor, su sabor es amaricante, subacre.

Se usa en infusion hecha con agua ó leche en los catarros mocosos ó atónicos, y en la pthisis ulcerosa. El Xarabe (Syrupus hederæ terrestris Ph. Mat.) sirve para dar buen sabor á las bebidas pectorales.

238 Azufre. (Véase el num. 179.)

239 Azufre dorado de antimonio

(Sulphur antimonii auratum officin. Hydro-Sulphuretum stibii luteum)-Kermes mineral (Kermes mineralis officin. Hydro-Sulphuretum stibii rubrum). Se usan en los casos en que es necesaria la expectoracion, en los tumores de las glándulas, en las enfermedades pituitosas del pulmon, &c. La dosis es desde medio grano hasta uno muchas veces al dia (Véase la form. num. 49.): mayor excita el vómito.

240 Los Eméticos (Véase num. 289. y siguientes), en pequeñas doses y como nauseantes.

241 Los vapores aquosos inspirados de Agua sola, de Agua con vinagre, ó de los cocimientos emolientes y resolventes.

242 Los Vexigatorios (Véase el num. 224.) aplicados al pecho como estimulantes rubefacientes.

243 Ayre puro (Aër purus seu oxygenatus.). Se llama puro el ayre admosférico quando los gases que lo componen están poco mas ó menos en la siguiente proporcion: 70 partes de gas azoe, de 20 á 27 de oxî-

geno, y de 5 á 7 de gas ácido carbónico. El respirar un ayre puro conviene á todos para mantener la salud; en ciertos males como en los tifos y otras asténias es sumamente útil, como igualmente á aquellos que padecen del pecho: la expectoracion se promueve, se corroboran los pulmones, se aumenta el calor, y consiguientemente el vigor de todo el sistema. Sin embargo los que tienen demasiado delicado y sensible el pecho, no deben respirar el ayre demasiado oxîgenado, y así es preciso que vayan acostumbrándose á él poco á poco pasando de los parages menos ventilados con el intervalo de algun tiempo, á los que lo están mas, hasta poderlo aguantar sin molestia.

## ARTICULO QUARTO.

### *PURGANTES.*

Aquellos medicamentos que aumentando la accion del sistema, y con preferencia la de los intestinos, excitan la evacuacion de las materias

contenidad en ellos, se llaman *Purgantes* ó *Drásticos*.

LOS MAS USADOS SON:

244 Acibar (Aloe succotrina, Aloe hepatica, Aloe caballina officin.). Es un zumo gomoso-resinoso, concreto, de olor desagradable, y de sabor muy amargo, procedente de un árbol que habita en las Indias, en Africa, &c. llamado *Aloe perfoliata* L. *El Acibar sucotrino* se saca de las hojas por incision y es el mejor: el *Hepático* que no es tan bueno se saca por expresion; y el *Caballino* ó inferior es el residuo que queda despues de la expresion.

Se usa en la estitiquez asténica, tiricia, dispepsia, pyrosis, retencion atónica de los meses, lombrices, &c. La dosis es desde diez hasta treinta granos una ó dos veces al dia. El Acibar purificado (Aloe depurata *Ph. Wirt.*), el Extracto de Acibar (Extractum Aloes Ph. Mojon.), y el Extracto de Acibar acetoso (Extractum Aloes acetosum. Pœrneri Disp. Reuss.) se

dan en la misma dosis. La Tintura de Acibar simple (Tinctura Aloes simplex Ph. Lond. & Brem.), la Compuesta (Tinctura Aloes composita, seu Elixir proprietatis Ph. Lond.), y el Elixîr de Acibar compuesto (Elixir Aloes compositum Ph. Brem.) se dan en cantidad de una hasta dos dragmas por cada vez en vehiculo.

245 Coloquíntidas (Cucumis Colocynthis L. Colocynthis fructus offic.). Se ignora la patria de esta planta; se cultiva en algunos huertos. El olor de este fruto es nauseoso, y su sabor amargo, desagradable.

Se usa en la estitiquez asténica, en las saburras gástricas por anonia de los organos de la digestion, y en el estado verminoso. La dosis es desde diez granos hasta diez y seis en azucar ó goma Arábiga. El Extracto (Extractum colocynthidis simplex Ph. Mojon. & compositum Ph. Lond.) se dan en la misma dosis en píldoras ó disueltos en alguna agua aromática.

246 Escamonea (Scamonium officin.). Es una sustantia gomosa-resi-

nosa, inodora, amarga y un tanto acre, la qual procede de una planta perene de la Siria que se llama *Convulvulus scamonia* L.

Se usa en la falta de evacuacion intestinal por atonia y en la suburra gástrica y verminosa. La dosis es desde ocho granos hasta diez y seis una ó dos veces al dia. La Resina (Resina scamonii offic.) se da menos cantidad. El Diagridio, (Diagridium offic.) que es una mezcla de la escamonea en polvos y almendras dulces por la trituracion, es menos irritante que la resina y la escamonea solos de por sí.

247 Gotagamba (Gummi guttæ, seu Guttagamba offic.). Es una resina inodora y acre, que se obtiene por incision de los tallos de la *Cambogia gutta* L.

Se usa en los mismos casos que la Escamonea. La dosis es desde seis hasta doce granos por mañana y tarde.

248 Ruibarbo oficinal (Rheum palmatum L. Rhabarbari veri radix offic.). Planta perene que habita en el

Mogol. Reciente despide esta raiz un olor nauseoso, su sabor es amargo, acre, desagradable.

Se usa en todas las especies de hidropesía asténica como diurético, y como purgante en la estitiquez asténica y estado saburral. Se propina en infusion: sus polvos se dan desde un escrúpulo hasta una dragma una ó dos veces al dia. El Extracto (Extractum Rhabarbari Ph. Brem. Extractum Rhei compositum Disp. Reuss.) se da desde seis hasta doce granos por cada vez, disuelto en qualquiera agua aromática. La infusion (Infusum seu anima Rhei Disp. Reuss.) en dosis de dos dragmas hasta media onza, mueve las orinas, y desde media onza hasta dos laxâ el vientre. La Tintura de Ruibarbo simple (Tinctura Rhabarbari simplex Ph. Hisp.) y la compuesta (Tinctura Rhabarbari composita Ph. Lond.) se dan desde una dragma hasta tres en vehiculo. El Xarabe de Ruibarbo (Syrupus Rhabarbari Ph. Wirt.) y el compuesto (Syrupus cichorei cum Rheo Ph. Matrit.) se ordenan desde media

onza hasta una para las criaturas, y para los adultos desde una onza hasta dos.

249 Sena (Cassia Senna L. Sennæ folia offic.). Planta fructicosa Africana. Su olor es nauseoso, y su sabor subacre, amargo.

Se usa en la estitiquez asténica en forma de infusion ó cocimiento. (Véase la form. num. 51.)

250 Xalapa (Convolvulus Jalappa L. Jalappæ radix offic.). Planta Mexicana. Su olor es débil, desagradable, y su sabor acre, un tanto nauseoso.

Se usa en la estitiquez asténica, y en la saburra gástrica y verminosa. La dosis es desde media dragma hasta dos escrúpulos bien triturados en azucar. El Extracto (Extractum Jalappæ aquosum. Extractum Jalappæ gummi resinosum Disp. Reuss.) desde un escrúpulo hasta una dragma disuelta en qualquiera agua aromática. La Resina (Resina Jalappæ offic.) se da desde seis hasta doce granos bien triturados en azucar ó goma Arabiga. La Tintura (Tinctura Jalappæ

Ph. Lond.) desde una dragma hasta tres. El Elixîr (Elixir Jalappæ compositum Disp. Reuss.) desde media dragma hasta dos.

## ARTICULO QUINTO.

### *EMENAGOGOS.*

Aquellos medicamentos que excitando la accion de todo el sistema y mas sensiblemente el útero, restituyen ó favorecen la evacuacion menstrua, se llaman *Emenagogos.*

LOS MAS USUALES SON:

251 Aristoloquia redonda (Aristolochia rotunda L. Aristolochiæ rotundæ radix offic.). Planta perene en la Europa austral y en los prados. Su olor es desagradable, y su sabor amargo acre.

Se usa en la amenorrea ó supresion atónica de los meses, en las obstrucciones abdominales, en la artritis, &c. Se propina en polvos desde medio escrúpulo hasta media dragma con

un poco de vino mañana y tarde. El Extracto (Extractum Aristolochiæ rotundæ Ph. Wirt.) desde diez hasta veinte granos disueltos en un líquido apropiado.

252 Arnica. (Véase el num. 319.)

253 Artemisa (Artemisia vulgaris L. Artemisiæ folia et sumitates offic.). Planta perene Europea, en los parages cultivados. Su olor es aromático, y su sabor amaricante.

Se propina en infusion, la qual se hace con un puñado de las hojas y una libra de agua ó vino en la menstruacion difícil y en su retencion y supresion.

254 Asafétida (Assa fœtida officin.). Es una sustancia gomoso-resinosa, concreta, de olor aliáceo fuerte, nauseoso, y de sabor acre, la qual se saca por incision de las raices de una planta perene que habita en Persia, y se llama *Ferula assafœtida L.*

Se usa en la supresion y retencion de los meses por falta de estímulo, en las afecciones histéricas é hipocondríacas, gastrodinia, cólicos flatulen-

tos, timpanitis, asma espasmódico, tos convulsiva, lombrices. Para solicitar la evacuacion mensual se ha de dar desde medio escrúpulo hasta uno dos veces al dia; en los demas casos basta la mitad de la dosis. El Elixîr fétido (Elixir fœtidum Disp. Reuss.) la Esencia (Essentia Assæ fœtidæ Ph. Brem.) y la Tintura (Tinctura fœtida Ph. Lond.) se dan en cantidad de una hasta dos dragmas dos veces al dia.

255 Heleboro negro (Helleborus niger L. Melampodii seu Hellebori nigri radix offic.). Planta perene alpina; se cria en la Europa austral. Su olor es fétido, nauseoso, y su sabor amaricante, acre.

Se usa como emenagoga, en la amenorrea atónica en forma de infusion, se hace esta con dos ó tres dragmas de la raiz y una libra de agua ó vino. El Extracto (Extractum Helleburi nigri Ph. Brem. Disp. Reuss.) se da en cantidad de ocho á diez granos disuelto en vino dos veces al dia, la qual se puede aumentar segun sus efectos. Se ha alabado tambien

esta raiz en la melancolía, manía, erupciones cutáneas apiréticas, hidropesía, fisconía y lombrices.

156 Azafran (Crocus sativus L. Croci stigmata officin.). Planta perene, alpina, se cultiva en muchas partes de Europa. Su olor es fragrante, viroso, y su sabor aromático, amaricante.

Se usa en la supresion de los meses por espasmo ó atonía, en la retencion de los loquios, en la tos atónica, &c. Se da en dosis de 5, 10, hasta 20 granos en polvos con un poco de vino. El Extracto (Extractum Croci Disp. Reuss.) desde quatro hasta ocho granos. La Tintura (Tinctura seu Essentia Croci Ph. Pider.) desde media dragma hasta una y media en vehiculo. Entra el Azafran en la famosa composicion del *Láudano líquido de Sydenham.*

257 Camedrio. (Véase el número 126.)

258 Camepicio. (Véase el número 127.)

259 Galbano (Galbanum offic.). Es una substancia gomoso-resina, que se

obtiene por incision de una planta perene Africana llamada *Bubon galbanum* L. Despide un olor aliáceo, penetrante, su sabor es amargo-acre.

Se usa en la amenorrea atónica, en la leucorrea, obstrucciones de las vísceras abdominales, histerismo, &c. La dosis es desde medio escrúpulo hasta uno en forma de píldoras por mañana y tarde. La Tintura (Tinctura seu Essentia Galbani Ph. Edim.) desde una hasta dos dragmas.

260 Maro. (Véase el num. 136.)

261 Mirra (Myrrha offic.). Es una substancia gomoso-resina, friable, fragrante, amarga y acre, la qual proviene de un árbol que se llama *Laurus myrrha Lour.* Es mas estimada la de Abisina.

Se usa en la amenorrea asténica, en las enfermedades mocosas del pulmon, en la leucorrea, histerismo, &c. Se da en píldoras desde un escrúpulo hasta media dragma al dia, cuya dosis puede aumentarse habiendo necesidad. El Extracto (Extractum Myrrhæ Ph. Brem.) desde diez hasta veinte granos. La Esencia (Essentia Myr-

rhæ alcalina Ph. Wirt.) desde media dragma hasta una por cada vez. Entra en la composicion de los *Trociscos de Mirra*, del *Elixir proprietatis*, del *Aperitivo*, del *Balsámico* de *Hoffman*, &c.

262 Rubia. (Véase el num. 207.)

263 Ruda. (Véase el num. 140.)

264 Sabina (Juniperus Sabina L. Sabinæ folia offic.). Planta fructicosa en los montes de la Europa, &c. Su olor es ingrato, y su sabor amaricante, acre.

Se usa en la amenorrea atónica en forma de cocimiento; y en polvos desde seis hasta diez granos bien triturados en azucar ó goma Arabiga una ó dos veces al dia: la infusion floxa es ménos expuesta.

265 Sagapeno (Sagapenum offic.). Es una substancia gomoso-resinosa, del olor de la Asafétida, de sabor acre, cálido y nauseoso, la qual nos viene de Alexandría y Persia en glebas de color vario, verdoso, blanquecino, rubicundo, &c.

Se usa útilmente en la amenorrea asténica, leucorrea, histerismo, hipo-

condriasis, &c. en forma de píldoras ó disuelto en alcohol, desde ocho granos hasta doce ó diez y seis.

266 Hierro. (Véase el num. 89.)

267 Castor. (Véase el num. 170.)

268 Aguas minerales ferruginosas. (Véase el num. 214.)

269 Aguas Termales. (Véanse los num. 178. y siguientes.)

270 Semicupios-Pediluvios-Friegas á los muslos y piernas-Movimiento muscular 185.)

271 Electricidad. La aplicacion del estímulo eléctrico al cuerpo humano por medio de la máquina llamada *Eléctrica*, ha sido útil algunas veces en ciertas astenias, como perlesías, sordera, amaurosis, supresion y retencion atónica de los meses, &c. Las personas muy sensibles ó delicadas, y las embarazadas no deben exponerse á la accion eléctrica.

272 Galvanismo. El estímulo Galvánico puede aplicarse en los mismos casos que el Eléctrico, pues no parece que es otra cosa que una variedad ó modificacion de la Electricidad.

## ORDEN TERCERO.

Medicamentos que disminuyen la fuerza vital de todo el sistema, sin promover ni aumentar secrecion ni excrecion alguna, se llaman: *Debilitantes*, *Sedativos*, *Antiflogísticos*, *Asténicos* y *Antiesténicos*.

Pertenecen aquí los *Emolientes* y los *Refrigerantes*.

Deben usarse únicamente en las enfermedades esténicas é hiperesténicas ó inflamatorias, con el fin de disminuir el incitamento universal, y el de los órganos principalmente afectos.

El abuso de estos remedios engendra la debilidad directa, que consiste en la falta de incitamento ó vigor por acumulamiento de la incitabilidad.

### ARTICULO PRIMERO.

### *EMOLIENTES.*

Aquellos medicamentos que minoran la fuerza ó accion de los sóli-

dos simples, poniéndolos mas blandos, ó sea disminuyendo su densidad, cohesion ó tono, se llaman *Emolientes* ó *Laxântes*.

LOS MAS USUALES SON:

273 Aceytes fixos (Olea fixa offic.). Pertenecen aquí el Aceyte de Almendras dulces (Oleum amigdalarum dulcium Ph.). El comun ó de olivas (Oleum commune Ph.). Y el de Ricino (Oleum Ricini). Véase el num. 300. *

274 Almendras dulces (Almigdalæ dulces officin.). Fruto de un árbol que se llama Amigdalus communis (dulcis) L. Habita en la Africa Septentrional; se cultiva en todo el Reyno de Valencia.

Se prescriben en emulsion (Véase la form. num. 55.) en las inflamaciones del estómago, riñones, intestinos, &c.

275 Goma Arábiga (Gummi Arabicum officin.). Se saca de dos especies de Mimosa, llamadas *Nilótica* y *Senegal* L.

Se usa disuelta en agua tibia en los mismos casos que la emulsion de Almendras. (Véase form. num. 56.)

276 Malva (Malva rotundifolia L. Malvæ vulgaris folia officin.). Planta anual vulgar.

Así sus hojas como los petales de la flor pueden usarse en infusion en todas las inflamaciones esténicas especialmente del estómago, intestinos, riñones, vexiga, &c.

277 Malvavisco (Althæa officinalis L. Althææ folia & radix offic.). Planta perene en los parages húmedos.

Se usa en infusion ó cocimiento en los mismos casos que la infusion de Malvas. El Xarabe (Syrupus Althææ Ph. Matrit.) puede servir para dulcificar las bebidas refrescantes y emolientes.

278 Semillas (Semina quatuor frigida majora citrulli, cucumeris, cucurbitæ, Melonum offic.).

Se propinan en emulsion en los mismos casos que la de Almendras. (Véase la form. num. 58.)

## ARTICULO SEGUNDO.

### *REFRIGERANTES.*

Aquellos medicamentos que ademas de disminuir el tono ó densidad de los sólidos simples minoran al mismo tiempo el calor del cuerpo, se llaman *Refrigerantes*, *Antiflogísticos* ó *Temperantes*.

LOS MAS USUALES SON:

279 Acedera (Rumex acetosa L. Acetosæ herba offic.). Planta perene vulgar, de sabor bastante ácido.

Se usa en infusion ó cocimiento para bebida ordinaria hecha mas refrigerante y grata con el xarabe de Cidra, de Agrás, &c. en todas las enfermedades esténicas.

280 Acederilla (Oxalis acetosella L. Acetosellæ herba offic.). Planta perene en las selvas boreales de la Europa, de sabor ácido grato.

Se usa en los mismos casos y en la misma forma que la Acedera.

281 Agraz. (Omphacium seu succus uvarum viridium offic.)

Se usa dilatado en agua hasta una acidez agradable, añadiendo el azucar competente, en todas las enfermedades inflamatorias. El Xarabe (Syrupus omphacinus offic.) se propina en agua fresca en los mismos casos.

282 Grosellas encarnadas (Ribes rubrum L. Ribes rubri succus officinar.).

Se usa del mismo modo y en los mismos casos que el Agraz. El Rob (Roob ribium rubrorum Ph. Wirt.). Tambien se propina en agua para bebida comun.

283 Limon (Succus Limoniorum offic.) Cidra (Succus Citri offic.) y Naranja (Succus aurantiarum offic.) se propinan en los mismos casos y del mismo modo que el Agraz. (Véanse las form. num. 59. y 60.)

284 Sangueso (Rubus idæus L. Rubi idæi fructus offic.). El zumo se usa dilatado en agua para bebida ordinaria en los mismos casos que el Agraz.

285 Vinagre (Acetum officin. A-

cidum acetosum). Es un licor ácido procedente del vino por una nueva fermentacion: consta de ácido acetoso, agua y tártaro en disolucion.

Se prescribe dilatado en agua en las mismas enfermedades que el Agraz. El Oxîmiel (Oxymel simplex offic.) y el Xarabe de Vinagre (Syrupus Aceti offic.) se usan del mismo modo. (Véanse las form. núm. 61. y 62.)

286 Sales neutrales (Sales neutri offic.) - Cremor de tártaro (Cremor tartari offic. Tartris acidulus potassæ) - Nirro (Nitrum officin. Nitras potassæ) - Sal de Acederilla (Sal Acetosellæ offic. Oxalas potassæ acidulus). - Se usan en pequeñas doses ó como refrigerantes, disueltas en Agua para bebida ordinaria.

287 Agua natural y fria (Aqua naturalis & frigida). El Agua es un fluido trasparente, inodoro, compuesto de 85 partes de oxîgeno y 15 de hidrogeno. Constituye la principal bebida de los enfermos esténicos, sola de por sí ó mezclada

en un ácido vegetal ó xarabe. El Agua fria sirve para los casos de mayor estenia. El *Doctor Brera* ha usado en las verdaderas inflamaciones los *Helados y Sorbetes* con gran utilidad. (Véase Ratio Instit. Clin. Ticin. &c. vol. I. pag. 26. y 27.)

288 Frio (Frigus). Aunque la opinion recibida sostiene que el frio es la falta ó estado negativo del calor, Mr. *Bres* prueba que es un ente positivo al qual llama *frigorico* (Puede leerse su Obrita *Recherches sur l'existence du Frigorique, & sur son Reservoir comun.* A Paris an VIII.). Un temple proporcionalmente fresco al grado de la diatesis en los males flogísticos, no solo es conducente sino que tambien absolutamente necesario para la curacion. Se aplica el frio exponiendo á los enfermos al ayre libre admosférico, convenientemente fresco, evitando en seguida la accion del calor. El Baño de agua naturalmente fresca, en qualquiera estacion del año, puede ser de utilidad en algunas esténias (Véase lo

que hata ahora se ha dicho del frio como remedio debilitante en el Opúsculo 5. del Dr. Mitjavila).

## ORDEN QUARTO.

Medicamentos que desminuyen la fuerza vital de todo el sistema, en virtud de las evacuaciones que promueven. Se llaman *Evacuantes Antiflogísticos* ó *Asténicos*.

Pertenecen á este lugar los *Eméticos*, los *Catárticos*, los *Emeto-Catárticos*, los *Sudoríficos*, y los *Diuréticos*.

Deben por consiguiente usarse en las enfermedades esténicas, hiperesténicas ó inflamatorias, con el fin de debilitar ó disminuir el incitamento universal.

El abuso debilita directamente todo el sistema, y principalmente el estómago é intestinos, &c.

## ARTICULO PRIMERO.

## *EMETICOS.*

Se llaman Eméticos ó Vomitivos todos aquellos medicamentos que excitan ó promueven el vómito.

Están principalmente indicados en las esténias, moderada ya en gran parte la diatesis. - En los casos de veneno tragado, y se halla aun en el estómago. - En las afecciones procedentes de saburras gástricas, &c.

LOS MAS USADOS SON:

289 Ipecacuana (Psychotria emetica L. Ipecacuanhæ veræ seu cineræ radix offic.) Planta perene Mexicana, Su olor es nauseoso, y su sabor amargo-acre. En las Boticas se halla otra raíz del mismo nombre gruesa, blanquecina, la qual viene del Perú y procede de la *Viola Ipecacuanha L.*

Se usa la Ipecacuana como emético en dosis de diez hasta treinta gra-

nos en polvos, sola de por sí, ó mezclada con el tártaro emético. (Véase la form. num. 64.) en los casos en que son necesarios los vomitivos. Se usa ademas esta raiz como estimulante, antiespasmódica, &c. desde la quarta parte de un grano hasta uno, bien triturado en azucar dos, tres ó mas veces al dia en el asma convulsivo, tos convulsiva, histerismo, metrorragia, hemoptisis, &c.

290 Kermes mineral (num. 290.) en cantidad de tres, quatro hasta seis granos.

291 Oxîmiel escilítico (num. 294.). Puede servir para las criaturas y para todos aquellos que tienen gran propension al vómito; se dan en cantidad de media hasta una onza, mezclado en igual porcion de agua.

292 Tártaro emético ó antimonial (Tartarus emeticus seu antimonialis offic. Tartris potassæ stibiatus.). Se propina en dosis de medio grano hasta dos, disuelto en agua. (Véase la form. num. 65.)

293 Vino emético (Vinum emeticum offic.). Se propina en dosis de

media onza hasta una dilatado en agua.

294 Vitriolo blanco (num. 106.). Se prescribe en cantidad de doce hasta veinte granos disuelto en una poca de agua destilada.

## ARTICULO SEGUNDO.

### *CATARTICOS.*

Los medicamentos que sin aumentar sensiblemente la accion del sistema promueven la evacuacion de las materias contenidas en los intestinos, se llaman *Catárticos* ó *Laxántes.*

Deben usarse en los primeros periodos de las enfermedades esténicas é hiperesténicas.

LOS MAS USADOS SON:

295 Casia (Cassiæ pulpa offic.). Se extrae esta sustancia de las legumbres de un árbol del Egipto y de la India oriental llamado *Cassia fistula* L. No tiene olor, su sabor es dulce-acidulo.

Se da en cantidad de una hasta dos onzas disuelta en agua, en todos los casos de esténia en que es necesaria la evacuacion intestinal.

296 Maná (Manna officin.). Es una sustancia sacarina, inodora que procede del *Fraxinus rotundi folia Mill* ó del *Fraxinus ortus* L. cuyos árboles crecen en la Calabria y Sicilia.

Se usa el Maná en los mismos casos, forma y dosis que la pulpa de Casia.

297 Tamarindos (Pulpa Tamarindorum offic.). Es una sustancia de color obscuro, inodora, y de sabor ácido que procede de un árbol de la India oriental, de Arabia y del Egipto, que se llama *Tamarindus indica L.*

Se usa en los mismos casos, forma y dosis que el Maná.

298 Sales neutras (num. 286.) en dosis de tres hasta seis dragmas. Sal catártica amarga ó de la Higuera (Sal catarticus amarus offic. Sulphas magnessiæ) Sal de Glaubero (Sal Glauberi offic. Sulphas Sodæ). Sal policresta de Seignette (Sal plycrestum Seignette offic. Tartaris Sodæ). La do-

sis es desde tres hasta seis ú ocho dragmas por mañana y tarde, ó mejor dos dragmas cada dos horas hasta lograr el efecto.

299 Flores de Azufre (num. 197.) en calidad de catártico, desde una dragma hasta dos.

300 Magnesia blanca (Magnessia alba offic. Carbonas magnessiæ). La dosis para mover el vientre es desde dos hasta seis dragmas.

300 Aceytes fixos (num. 273.) en cantidad de una onza hasta dos.

## ARTICULO TERCERO.

## *EMÉTICO-CATARTICOS.*

Aquellos medicamentos que sin aumentar sensiblemente la accion del sistema promueven al mismo tiempo el vómito y la diarrea, se llaman *Emético-Catárticos.*

Convienen en los mismos casos que los vomitivos y los catárticos.

301 Pertenecen aquí los eméticos

antimoniales. (Véanse los num. 290. 292. 293.). Los eméticos y los catárticos unidos. (Véanse las form. núm. 69. 70.)

302 Agua del mar (Aqua marina). La dosis es quatro onzas cada quatro horas hasta que se logren ambas evacuaciones.

## ARTICULO QUARTO.

## *SUDORIFICOS.*

Aquellos medicamentos que sin aumentar considerablemente la accion del sistema excitan el sudor, se llaman *Sudoríficos antiesténicos.*

Los que pertenecen á este lugar se usan en los primeros períodos de las esténias ligeras, y en los últimos de las graves y violentas. Conducen tambien en todos aquellos casos en que es necesario restablecer la funcion secretoria del órgano cutáneo.

303 Agua caliente. (Véase el num. 177.)

304 Aguas Termales. (Véase el núm. 178.)

305 Preparaciones antimoniales. (núm. 180.) en cortas doses. (Véanse las form. núm. 71. 72.)

306 Citrato de amoníaca. (Véase el núm. 181.)

307 Espíritu de Minderero. (Véase el núm. 182.)

308 Polvos del Dt. Dower. (Véase el núm. 183.)

369 Polvos del Dr. James. (Véase el núm. 184.)

310 Calor. (Véase el núm. 186.)

## ARTICULO QUINTO.

## *DIURETICOS.*

Aquellos medicamentos que sin aumentar sensiblemente la accion del sistema favorecen la secrecion de las orinas, se llaman *Diuréticos antiesténicos.*

Están indicados en todos los períodos de las esténias, &c.

*Pertenecen los refrigerantes, especialmente los*

311 Acidos vejetales. (Véanse los núm. 281. 283. 285.)

312 Sales neutras en doses cortas (Véanse los núm. 219. 220. 221. 222. 286.) disueltas en agua.

313 Agua natural. (Véase el núm. 287.)

314 Cocimientos de los granos Cereales especialmente de la Avena y Cebada, añadiendo un ácido vejetal y azucar ó un Xarabe ácido para bebida ordinaria.

# CLASE SEGUNDA.

*Medicamentos que obran principalmente sobre los fluidos y otros cuerpos contenidos.*

## ORDEN PRIMERO.

Medicamentos que obran sobre los humores animales degenerados.

Pertenecen á este lugar los *Antipútridos*, los *Absorventes* y los *Involventes*.

Deben principalmente usarse en aquellas enfermedades en que los humores han degenerado de su natural índole ó crasis, y producen ó fomentan con su dañoso estímulo enfermedades ó síntomas de consideracion.

El abuso de estos remedios no solo perjudica á los fluidos mismos, sino que tambien á los sólidos, debilitándolos directa ó indirectamente.

## ARTICULO PRIMERO.

### *ANTIPUTRIDOS.*

Aquellos medicamentos que por su operacion incitativa sobre los sólidos, ó por su accion sobre los fluidos, ó sea por uno y otro juntamente, corrigen y precaven la degeneracion pútrida, ó como otros quieren, la disposicion á la putrefaccion de los humores animales, se llaman *Antipútridos* ó *Antisépticos.*

LOS MAS PRINCIPALES SON:

315 Alcanfor. (Véase el número 123.)

316 Alumbre. (Véase el número 103.)

317 Almizcle. (Véase el número 169.)

318 Angustura. (Véase el número 61.)

319 Arnica (Arnica montana L. Arnicæ folia, flores & radix offic.). Planta perene alpina en los prados de los montes. Toda la planta despi-

de un olor virulento, su sabor es acre, aromático, amaricante.

Las Flores se usan en infusion (Véase la form. num. 77.). En la debilidad de los nervios, en los dolores reumáticos asténicos, en la amaurosis, paralisis, retencion de los meses, tifos, &c. La raiz en polvos desde ocho hasta diez y seis granos en vino dos, tres ó mas veces al dia, en las diarreas y disenterias, en los tifos, en la quartana rebelde, en la gangrena, &c. Las hojas en las convulsiones, extravasaciones de sangre, y dolores internos por lesiones externas (Thilenius). Es menester tener presente que la Arnica en algunos obra con sobrada violencia sobre el estómago, y produce náuseas, vómitos, &c. cuyos efectos se precaven dando contemporaneamente el ópio, y se corrigen usándolo despues. El Extracto (Extractum herbæ & florum Arnicæ Ph. Brem.), el de la raiz (Extractum radicis Arnicæ Ph. Brem.), y el espirituoso (Extractum Arnicæ spirituosum Disp. Reuss.), se dan en dosis de quatro á seis gra-

nos por cada vez, disueltos en qualquiera líquido apropiado. (Véase la form. num. 79.)

320 Axenjo (Véase el num. 60.)

321 Cariofilata. (Véase el num. 78.)

322 Centaura menor. (Véase el num. 65.)

323 Chacarilla. (Véase el num. 64.)

324 Columbo. (Véase el num. 66.)

325 Contrayerba. (Véase el num. 172.)

326 Fresno. (Véase el num. 79.)

327 Genciana. (Véase el num. 68.)

328 Manzanilla. (Véase el num. 134.)

329 Mirra. (Véase el num. 261.)

330 Opio. (Véase el num. 116.)

331 Oxîgeno. (Véase el num. 343.)

332 Quasia. (Véase el num. 70.)

333 Quina. (Véanse los num. 71, 72, 73, 74.)

334 Serpentaria Virginiana. (Véase el num. 142.)

335 Teucrios. (Véanse los num. 126 y 127.)

336 Trifolio fibrino. (Véase el número 75.)

337 Acidos dulcificados. (Véanse los num. 162. 163. 164.)

338 Ayre fixo (Aër fixus offic. Gas acidum carbonicum). Véase al Dr. *Selle* Medicina Clínica vol. II. pag. 169. En el tomo primero de los Elementos de Medicina del *Doctor Culler*, pag. 261. Suplemento 2º del *Doctor Piñera*, se trata en particular de todo lo concerniente al Ayre fixo, extractado del Diccionario del Abate *Rozier*.

339 Espirituoso. (Véanse los num. 157. hasta 161. inclusive.)

340 Comida animal. (Véase en la *Primera parte* lo que se ha dicho sobre la naturaleza de esta comida.)

## ARTICULO SEGUNDO.

### *ABSORVENTES.*

Aquellos medicamentos que absorven ó se saturan del ácido predominante exîstente en el estómago, se llaman *Absorventes* y *Antiácidos*.

341 Agua de cal (Aqua calcis vivæ simplex ordinaria Ph. Pider. Disp. Reuss.). No solo se usa como absorvente y antiácida en el ácido gástrico, sino que tambien como tónica, astringente, &c. en la leucorrea, en los últimos estados de la gonorrea, en las diarréas y disenterias crónicas, en la pthisipneumonia, en las enfermedades sabulosas y calculosas de las vias orinarias, &c. como antiácida se usa sola de por sí en dosis de dos hasta quatro onzas dos veces al dia; en los demas casos se da mezclada en igual porcion de leche.

342 Cálculos de Cangrejos (Oculi seu lapides cancrorum præparati offic.). Se propinan en polvos para absorver el ácido gástrico superabundante, en dosis de media dragma hasta una dos veces al dia.

343 Coralina marina (Corallina marina, seu Muscus Corallinus offic. Corallina officinalis.). Es un nido de un polipo del Mar Atlántico y Mediterraneo. Se usa como los cálculos de los

Cangrejos en el ácido gástrico en dosis de un escrúpulo hasta una dragma.

344 Coral blanco (Corallia alba offic. Nido calcarreo de un gusaneo que se llama *Madrepora oculata* L. - Coral rubio (Coralia rubra officin.). Nido calcarreo del gusano que se llama *Isis nobilis* L. Se usan los Corales en polvos desde media dragma hasta una, en el mismo caso que la Coralina marina.

345 Magnesia (num. 300.) como antiácida se da en dosis de un escrúpulo hasta una dragma, dos veces al dia.

346 Carbonatos de Amoniaca, Potasa y Sosa. (Véanse los números 363, 364, 365.)

347 Borrás ó Atincar (Borax offic. Borax sodæ alcalescens). Se usa en las enfermedades procedentes del ácido gástrico, en la ventrosidad ó fisconia, obstrucciones inveteradas, cardialgia ácida, &c. en dosis de seis hasta diez granos ó hasta un escrúpulo segun la necesidad.

348 Aguas termales alcalinas. (Véase el num. 216.)

349 Aguas minerales ferruginosas. (Véase el num. 214.)

350 Dieta animal.

351 Vino generoso añejo. (Véase el num. 161.)

## ARTICULO TERCERO.

## *INVOLVENTES.*

Aquellos medicamentos que por su naturaleza glutinosa ó mucilaginosa pueden involver ú obtundir los humores y cuerpos acres é irritantes del estómago é intestinos, se llaman *Involventes*, *Inspisantes* ú *Obtundentes.*

LOS MAS USUALES SON:

352 Aceytes fixos. (Véase el num. 273.)

353 Agua tibia con azucar ó miel, en copia.

354 Caldos de carnes tiernas adiposas, mucilaginosas.

355 Cocimientos de los cereales y de las plantas emolientes.

356 Gelatinas de asta de ciervo, vitulina, &c.

357 Huevos (num. 19.)

358 Leche (num. 20.)

## ORDEN SEGUNDO.

Medicamentos que obran sobre los venenos ó sustancias venenosas introducidas en el cuerpo humano.

Pertenecen aquí los Antídotos de los venenos *minerales*, *vegetales y animales*.

Deben usarse en los casos de veneno introducido en el cuerpo, sea por la cutis, por el ano, por el esófago ó por la tráquea.

El abuso de estos remedios puede perjudicar destruyendo ó alterando de vario modo el sistema, debilitando directa ó indirectamente, ó aumentando extraordinariamente el incitamento.

Los Antídotos son *Universales* ó *Específicos*: aquellos se usan contra todo género de veneno, y estos para destruir el veneno conocido.

Los Antídotos generales son los

*Evacuantes* y los *Involventes*. Los primeros se usan en el momento mismo, si puede ser, de haber sido tragado el veneno: dañan quando han destruido ya ó inflamado el estómago ó intestinos. Los segundos tienen lugar en todas ocasiones, á saber, antes y despues de los evacuantes.

Si el veneno se halla todavía en el estómago, conviene el *Emético*; si ha pasado ya á los intestinos, el *Catártico*; y si al sistema de los vasos, los *Sudoríficos*.

No se debe dexar dormir á ningun envenenado hasta que no se hayan desvanecido todos los indicios del veneno.

Los venenos aplicados al exterior requieren su separacion. Esto se consigue con los epispásticos, vegigatorios, escarificaciones, supuracion, aplicacion de sanguijuelas y ventosas, cauterios, &c.

## ARTICULO PRIMERO.

### *ANTIDOTOS DE LOS VENENOS MINERALES.*

Se llaman Antídotos ó Alexîfármacos de los venenos minerales todos aquellos medicamentos que corrigen y destruyen su qualidad dañosa ó venenosa.

a. *Antídotos universales.*

359 Involventes. (Véanse los números 352. hasta 358. inclusive.)
360 Eméticos. (Véanse los num. 289. y sig.)
361 Catárticos. (Véanse los num. 295. y sig.,
362 Sudoríficos. (Véanse los num. 303. y sig.,

b. *Antídotos específicos.*

363 Carbonato de amoniaca. Sal volatil de sal amoniacal (Sal volatile, salis ammoniaci offic. Carbonas ammoniacæ crystalizatus). Licor de asta de

ciervo volatil (Liquor cornu cervi volatilis offic. Carbonas ammoniacæ liquidus).

Se usan como antídotos de los venenos ácidos, &c. La dosis es desde diez hasta veinte granos.

364 Carbonato de potasa ó Alcali vulgar (Alkali vulgaris seu Kali offic. Carbonas potassæ.). Se usa como antídoto del arsénico y sublimado corrosivo en las enfermedades procedentes de estos venenos. Se aconseja en la raquitis, ácido gástrico, y obstrucciones de las glándulas del mesenterio. Se da en cantidad de seis hasta doce granos dos veces al dia.

365 Carbonato de Sosa (Alkali minerale æreatum *Bergm.* Carbonas Sodæ.). Se usa como antídoto del arsénico y del sublimado corrosivo en las enfermedades procedentes de estos venenos, y aun quando todavía exîsten en el estómago. Se usa tambien en las enfermedades procedentes del ácido gástrico, en las escrófulas, raquitis, metastases lacteas, leucorrea, fisconia, costra lactea, &c. La dosis es desde seis granos hasta diez, vein-

te ó treinta segun la edad una, dos ó mas veces al dia.

366 Hydrogeno sulfurado Antídoto del Arsénico. (Véase el Opúsculo 6. del Dr. Mitjavila, tercera edicion. Extracto de los nuevos experimentos sobre' los contravenenos del Arsénico.)

367 Vitriolo blanco (num. 106.) antídoto del arsénico.

368 Aguas termales alcalinas (num. 216.) antídoto de los venenos ácidos.

369 Aguas termales sulfúreas (num. 215.) antídoto del mercurio, plomo y arsénico. Se usan interiormente en las enfermedades procedentes de los oxîdos y sales de estos metales.

370 Plantas amargo-astringentes como la Encina, la Quina, &c. en forma de cocimiento contra las enfermedades que dimanan de las sales y oxîdos del mercurio, antimonio y arsénico.

371 Opio (num. 116.) como antídoto se usa en los dolores, espasmos, vómitos, hipercatarses y otros síntomas que causan los venenos acres, los mecánicos, los ácidos y los espirituosos.

372 Hígado de Azufre (num. 197.). Se usa como antídoto en las enfermedades procedentes del abuso del mercurio, del arsénico y sublimado corrosivo.

## ARTICULO SEGUNDO.

## *ANTIDOTOS DE LOS VENENOS VEGETALES.*

Se llaman antídotos de los venenos vegetales todos aquellos medicamentos que corrigen y destruyen su qualidad dañosa ó venenosa.

### a. *Antídotos Universales.*

373 Involventes. (Véanse los num. 352. y sig.)

374 Eméticos. (Véanse los num. 289 y sig.)

375 Catárticos. (Véanse los num. 295. y sig.)

376 Sudoríficos. (Véanse los num. 303. y sig.)

## b. *Antídotos Específicos.*

### *Anti-narcóticos.*

377 Acidos vegetales como el Cítrico, el Acetoso, el de Limon. (Véanse los num. 283. 285.). Se usan mezclados en agua á pasto, hasta desvanecer los síntomas del narcotismo.

378 Acidos minerales, á saber muriático, nítrico, sulfúrico, dilatados en una poca de agua, un vaso cada dos ó tres horas.

379 Café (num. 63.) su infusion bien saturada.

### *Anti-acres.*

380 Involventes. (Véanse los num. 352. y siguientes.)

381 Alcanfor (num. 123.). Antídoto del Mezereon.

### *Antídotos de los hongos.*

382 Agua fria.

383 Eter sulfúrico. (Véase el num. 168.)

384 Legia de las cenizas de los sarmientos de la vid. Se usa á cucharadas.

## ARTICULO TERCERO.

## *ANTIDOTOS DE LOS VENENOS ANIMALES.*

Se llaman Antídotos de estos venenos todos aquellos medicamentos que debilitan ó destruyen su qualidad nociva ó venenosa.

### a. *Antídotos de los venenos de las Serpientes.*

385 Fresno (num. 79.). El zumo de las hojas del fresno en dosis de dos á tres dragmas algunas veces al dia, se ha alabado contra la mordedura de las serpientes.

386 Leño Serpentino (Ophioxîlum serpentinum L. Lignum serpentinum offic.). Planta arborea de la India oriental: su sabor es muy amargo. Se usa en infusion que se hace con media ó una dragma del leño, y una

libra de agua, en la mordedura de las Serpientes y en la quartana.

387 Polígala Senega (num. 206.). Se ha usado útilmente en la mordedura de las Serpientes.

388 Polvos de Xixona. (Véase la form. num. 81.)

389 Serpentaria virginiana (num. 142.). Así sus polvos como su infusion es muy útil en la mordedura de las Serpientes.

390 Agua de *Luce* ó Espíritu de sal amoniacal lacteo (num. 157.) en dosis de seis gotas hasta diez en vehiculo una ó dos veces al dia, en los casos de mordedura de la Vívora.

391 Sal de Vívoras (Sal viperarum offic). Se da en dosis de diez hasta veinte granos en la mordedura de la Vívora.

### b. *Antídotos de los venenos de los animales rabiosos.*

392 Asa fétida (num. 254.). Algunos alaban este remedio como específico de la hidrofobia.

393 Belladama (num. 110.). El Se-

ñor *Moench* para precaver y curar la hidrofobia, da la raiz de la Belladama en polvos cada dos dias desde tres hasta diez granos, segun la edad, en agua caliente ó cerveza: las hojas secas en polvos para los adultos de doce hasta diez y seis granos, y pasadas quarenta y ocho horas desde diez hasta trece granos. Da tambien la infusion de las hojas, que hace con un escrúpulo de ellas y diez onzas de agua hirviendo; hace tomar los primeros dias dos onzas, y despues aumenta la dosis diariamente hasta que aparezca sequedad y tencion en las fauces ó vertigo. (Swediaur Mat. Med.)

394 Contrayerba (num. 172.). Se ha alabado esta raiz contra la hidrofobia.

395 Opio (num. 116.). Es seguramente uno de los mejores remedios que se conocen para calmar muchos síntomas de la hidrofobia.

396 Polvos Tunquinenses. (Véase la form. num. 30.)

397 Polvos de Xixona. (Véase la form. num. 81.)

398 Valeriana officinal (num. 144.). Es otro de los remedios recomendados en la hidrofobia.

399 Almizcle (num. 169.). Es muy útil para calmar los síntomas de la hidrofobia.

400 Cantáridas (num. 224.). Sus polvos y la tintura se han alabado mucho contra esta terrible enfermedad.

401 Mercuriales (Véase Antivenéreos). El pthialismo excitado por los mercuriales usados interiormente ó aplicados á lo exterior, ha sido el medio que los Médicos han creido ser el mas conducente y propio para curar la hidrofobia, y no faltan observaciones que conforman de algun modo esta opinion.

402 Cobre amoniacal. (Véase el num. 104.)

c. *Antídotos de los venenos animales tomados anteriormente.*

a. *Antídotos Universales.*

403 Involventes. (Véanse los números 352. y siguientes.)
404 Evacuantes. (Véanse los números 289. y sig.)

b. *Antídotos Específicos.*

405 Acidos vegetales (Véanse los num. 283. 285.) dilatados en agua á pasto.
406 Acidos muriático y nítrico diluidos, dilatados en agua á pasto.
407 Acidos alcoholizados (Véanse los nums. 162. 163. 164) dilatados en agua á pasto.
408 Alcanfor (num. 123.) antídoto de las cantáridas. (Véase la form. num. 82.)
409 Opio (num. 116.) antídoto de las cantáridas. (Véase la form. num. 82.)

d. *Antídotos del veneno venéreo ó antivenéreos.*

410 Agave ó Maguei (Agave Americana L. Agave radix offic.). Planta Americana. El olor y sabor apénas son sensibles. Se usa en las enfermedades venéreas en forma de cocimiento, el qual se hace con una onza de la raiz y una libra de agua. Sus efectos sensibles son excitar el sudor y las orinas (Véase Demostracion de las eficaces virtudes del Agave y Begonia del Señor Balmis).

411 Astrágalo (Astragalus exscapus L. Astragali radix offic.). Planta perene en Hungría. No tiene olor, su sabor es amargo, subestíptico. Se usa en las enfermedades venéreas en forma de cocimiento, el qual se hace con una ó dos onzas de la raiz seca y machacada, y tres libras de agua hasta la consuncion de la tercera parte: las dos libras que quedan se toman cada dia en diferentes veces. (Véase Murray Apparat. Med. vol. 6. pag. 44.)

412 Begonia (Begonia balmisiana *Flor. Peruan.* Begoniæ radix offic.). Habita en los montes de Ocuila y Acapuacaro. No tiene olor, su sabor es amargo, desagradable. Se usa en las enfermedades venéreas en forma de cocimiento (Véase Demostracion de las eficaces virtudes del Agave y Begonia del Señor Balmis).

413 Clematide derecha (Véase el num. 195.)

314 Guayaco (Véase el num. 174.)

415 Laureola (Véase el num. 202.)

416 Lobelia sifilitica (Lobelia syphilitica L. Lobeliæ radix offic.). Planta perene de Virginia, es acre y nauseosa. Los habitantes de la América septentrional, con el cocimiento de esta raiz se curan las enfermedades venéreas tan eficaz y radicalmente como nosotros con el mercurio (Swediaur observ. practiq., &c.) El cocimiento se hace con media onza de esta raiz y doce libras de agua hasta quedar en ocho (Swediaur Mat. Med., &c.).

417 Opio (Véase el num. 116.). De pocos años á esta parte ha adqui-

rido el opio alguna reputacion para la curacion de las enfermedades venéreas; *Carminati*, *Grant*, *Schoeh* y otros han sido testigos de su eficacia. *Bell* dice que el opio no cura las úlceras verdaderamente venéreas, sino las que restan destruido el virus. El mercurio unido al opio obra con mayor eficacia, é impide que se originen los síntomas funestos que suele causar quando se da por sí solo. Calma ademas el opio aquellos síntomas venéreos que llaman de irritacion. Puede usarse en la tos osteocopo, reumatismo procedentes del virus venéreo, en las gonorreas, &c. en doses algo mayores que las que se dan en otros males no venéreos.

418 Sasafras (Véase el num. 175.)

419 Zarzaparrilla (Véase el num. 176.).

420 Mercurio (Mercurius seu Hydrargiros offic.). Las preparaciones del Mercurio mas usadas para la curacion del gálico son:

421 Etiope mineral (Ætiops mineralis seu Mercurius cum sulphure offic. Sulphuretum hydrargiri nigrum.).

Se usa en las enfermedades venéreas de la cutis, en las escrófulas, gusanos, &c. La dosis es desde diez granos hasta un escrúpulo en forma de bolo ó píldoras dos veces al dia. Mezclado con la quina ha aprovechado en las quartanas rebeldes y sostenidas por obstrucciones ú otros vicios que son conseqüencia del gálico.

422 Mercurio dulce (Mercurius dulcis, Calomelas seu Panacea mercurialis Ph. Brem. Murias Mercurii dulcis.). Se usa solo de por sí ó unido al opio (Véase la form. num. 84.) en los males venéreos, en dosis de dos ó tres granos dos ó tres veces al dia, aumentándola poco á poco hasta diez ó mas. Se ha alabado tambien en las hidropesías asténicas y en las lombrices. El célebre Cirujano Ingles *Clare* aconseja las fricciones en las partes internas de la boca con dos ó tres granos de mercurio dulce por cada vez, hasta excitar la salivacion; con este medio se propone introducir el mercurio en el sistema, y extinguir así el virus venéreo. (Véase Methode nouvelle & facile de gueri-

re la Maladie venerienne, &c. á Londres 1785.)

423 Mercurio gomoso (Mercurius gummosus Plenkii offic. Oxydum mercurii gummosum). Se usa en los males venéreos en forma de mixtura (Véase la form. num. 85.) ó de píldoras (Véase la form. num. 86). Este remedio excita fácilmente la salivacion.

424 Mercurio precipitado cinéreo (Mercurius præcipitatus cinereus Saunderii offic. Oxydum mercurii ammoniacale). Se usa en las enfermedades venéreas en forma de píldoras (Véase la form. num. 87.) ó de mixtura (Véase la form. num. 88.)

425 Mercurio precipitado dulce de Scheele (Mercurius præcipitatus dulcis Scheele offic. Murias mercurii præcipitatus dulcis). Se usa en los mismos casos y dosis que el mercurio dulce.

426 Mercurio soluble (Mercurius solubilis Hanhemanni offic. Oxydum mercurii ammoniacale). El Señor *Hanhemam* pretende con su mercurio curar los males venéreos mas graves con el siguiente método. Antes de su ad-

ministracion prepara á sus enfermos con buenos alimentos y medicamentos corroborantes segun el estado en que se hallan: hecho esto suministra por mañana y tarde un grano de dicho mercurio ó medio, segun el caso, suspendido en una pequeña porcion de agua destilada; sigue aumentando poco á poco la dosis hasta aparecer aquel movimiento febril que llaman *fiebre mercurial.* Si en este estado no han desaparecido enteramente los síntomas venéreos, despues de una suspension de dos ó tres dias, repite el mismo método, hasta obtener la curacion. Miéntras dura este tratamiento concede muy poco alimento, y este fluido y fácil de digerir.

427 Mercurio sublimado corrosivo (Mercurius sublimatus corrosivus offic. Murias mercurii exygenatus seu corrosivus). Se usa en las enfermedades venereas especialmente rebeldes y envejecidas, disuelto en agua destilada ó espíritu de vino ténue, en dosis de una décima ú octava parte de un grano por cada vez, aumentándola ó disminuyéndola segun conviniere,

bebiendo encima un vaso del cocimiento de zarzaparrilla ú de otro líquido suave. (Véase la form. núm. 89.)

428 Ungüento mercurial gris ó Neapolitano (Unguentum griseum mercuriale seu neapolitanum offic.). Se usa exteriormente en la curacion del gálico. Como se cometen tantos abusos y errores en la administracion de las unciones mercuriales, sirviendo de guia una errada imitacion de la antigua rutina, es preciso consultar á los maestros ó práticos en este método, á saber, *Hunter*, *Swediaur*, *Mertens y Vaca Berlinghieri*, en cuyos inmortales escritos se halla todo quanto puede desearse sobre la materia.

* 428 Arrope antisifilítico (Rhob antisifilitique). Mr. *Boiveau-Lafecteur*, Medico en París, ha preparado un Arrope con el qual pretende curar radicalmente las enfermedades venéreas, y las resultas de la impresion del virus sobre la organizacion. Me han asegurado muchos sugetos de verdad haber presenciado curaciones completas de enfermos galicados, tratados

ya la mayor parte con los mercuriales. En Barcelona, en Cartagena y otras partes se han curado algunos con el mismo arrope, por lo que este remedio ha adquirido en estos pueblos bastante reputacion, y se ha extendido á muchas partes.

En vista de estos informes me propuse poner en uso este nuevo remedio, de acuerdo con Don Antonio Blanch, Cirujano muy habil y excelente práctico de esta Ciudad. Se suministró primeramente á una Señora que de resultas del gálico padecia de los ojos y estaba casi ciega. Quando hubo tomado tres botellas ya veía bastante claro, y por fin recobró su vista pudiendo leer edicion muy menuda. A otro enfermo que padecia freqüentes y violentas inflamaciones en un ojo, se le dieron las botellas; la actual inflamacion desapareció, y se espera que no vuelva en lo sucesivo. Este enfermo en la actualidad no experimentaba síntoma alguno decididamente venéreo, pero aseguraba que padecia de los ojos desde que contraxo la lue venerea.

Un jóven Caballero que está á mi cuidado toma al presente el Rob ó Arrope, y sin embargo de no haber advertido mutacion sensible en su constitucion, se halla algo mejor de una crónica disentéria venérea que padece. Una Señora jóven que habia padecido lue universal, despues del uso del mercurio, aunque desaparecieron los síntomas venéreos, quedó muy demejorada, extenuada y con algunas afecciones locales en los huesos: de quando en quando se sentia atacada de dolores en algunos miembros ó en todos: padecia ademas una crónica diarrea desde antes del uso del mercurio, la qual se aumentaba y disminuia segun las circunstancias, remedios que tomaba, excesos, &c. Quiso tomar el Arrope: se empezó por la pthisana preparatoria de cebada: aunque esta bebida aumentó la diarrea, se pasó sin embargo al uso del Rob, el qual continuó el efecto de la pthisana; fué preciso disminuir su dosis y la del cocimiento de zarzaparrilla: á pesar de esto no se pudo seguir su uso, y

fue preciso suspender el tratamiento, hasta mejorar la constitucion de la enferma y curar radicalmente la diarrea, &c. He reportado esta observacion para hacer ver, que el método de *Lafecteur* relativo á la bebida y alimento no puede convenir igualmente á todos, y que por lo mismo el facultativo debe arreglarle y seguirle segun el conocimiento del estado particular de los enfermos, disminuyendo la cantidad del cocimiento y disponiéndolo segun conviniere; dando mas alimento, sustituyendo otro, como sea del reyno animal, facil de digerir y acomodado al estómago y costumbre de los enfermos. (Antes de poner en uso el Rob deberá el Lector leer dos obras de *Lafecteur*, intituladas: *Traté des Maledies vènériennes, &c.* A Paris l'an X. de la Republique. Y *Observations sur L'histoire & les effets du Rob Anti-sypthilitique, &c.*

429 Acido nitroso deflogisticado, ó Acido nítrico (Acidum nitrosum dephlogisticatum officin. Acidum nitricum.). *Alion* usó este ácido en las en-

fermedades venéreas con el mas feliz suceso, y le prefiere á los demas remedios oxîgenados, y al mercurio mismo. Hace tomar una dragma dilatada en 32 onzas de agua, cuya cantidad manda tomar diariamente, aumentando ó disminuyendo en seguida la dosis segun sus efectos. Adopta al mismo tiempo otros remedios indicados quando lo exîgen las circunstancias.

430 Acido nitroso flogisticado, ó ácido nitroso (Acidum nitrosum phlogisticatum seu spiritum nitri fumans offic. Acidum nitrosum.). Se ha usado en los mismos casos que el nítrico y lo prefieren los Ingleses. Se prescribe como el nítrico bien dilatado en agua v. g. de media dragma á dos escrúpulos por cada 32 onzas de agua, para tomarse cada 24 horas en distintas veces.

431 Acido marino deflogisticado ó ayreado, ó ácido muriático oxîgenado (Acidum marinum dephlogisticatum seu aëreatum offic. Acidum marinum oxygenatum.). Se asegura que es la preparacion oxîgenada mas

eficaz para la curacion del gálico. La dosis es desde diez hasta diez y seis gotas en quatro ó seis onzas de agua, y se ha de tomar diariamente en varias tomas: esta dosis debe aumentarse poco á poco segun sus efectos.

432 Muriato sobreoxîgenado de potasa (Murias hiperoxygenatus potassæ). *Rollo* prefiere esta sal á todas las otras preparaciones oxîgenadas. La dosis es quatro granos, tres ó quatro veces al dia disueltos en agua.

433 Pomada oxîgenada de Alion. Sirve para el uso externo. (Deberán consultarse el Ensayo sobre las propiedades medicinales del oxîgeno del C. *Alion*, y el Tratado del Diabetes sacarino de *Juan Rollo*, cuyas Obras están traducidas ya en Español por *Don Antonio de la Cruz.*)

## *ANTIDOTOS DE LOS HALITOS MEFITICOS Ó ANTIMEFITICOS.*

### *Antídotos de los halitos pûtridos.*

434 *Externos.* Los vapores de los

Acidos acético, acetoso, muriático oxîgenado, nítrico y del Eter acetoso.- El gas oxîgeno inflamado.

435 *Internos.* - El Acido nítrico, el Muriático oxîgenado, el Muriato hiperoxîgenado de potasa, el Alcohol, el Rum, el Ponch, el vino.

*Antídotos de los halitos ácidos.*

436 *Extremos.* - El olor de la amoníaca ó del Succinato de amoniaca.

437 *Internos.* - Los antiácidos ó sea Alcalinos. (346. 347. &c.)

*Antídotos de los halitos de los gases hidrógeno, azótico y carbónico.*

438 La inspiracion ó inflamacion del ayre muy cargado de oxîgeno. - El olor de la amoníaca. Friegas calientes á varias partes de la cutis. Ayre libre.

## ORDEN TERCERO.

Medicamentos que obran sobre los vivientes que habitan ó se hallan en el cuerpo humano.

Pertenecen los que se llaman *Vermifugos* ó *Antielmínticos*.

Deben usarse en los casos en que se crea exîsten en el cuerpo.

El abuso puede ocasionar los mismos daños que resultan tanto del exceso quanto del defecto del estímulo.

### ARTICULO PRIMERO.

### *ANTIHELMINTICOS.*

Son aquellos medicamentos que se oponen á la exîstencia de los gusanos, y destruyen la diatesis verminosa que los fomenta.

a. *Antihelmínticos generales.*

439 Los Amargos ó sea los Tónicos.

440 Los Purgantes drásticos. (Véanse los num. 244. hasta 250. inclusive.)

b. *Antihelmínticos específicos.*

441 Aceyte de Ricino (num. 273.) en dosis de una hasta tres onzas.

442 Acibar. (Véase el num. 244.)

443 Alcanfor. (Véase el num. 223.)

444 Asafétida. (Véase el num. 245.)

445 Axenjo. (Véase el num. 60.)

446 Chenopodio ambrosioides (número 143.). Se usa la semilla para curar las lombrices hecha polvos en dosis de un escrúpulo hasta una dragma.

447 Chenopodio antielmíntico (Chenopodii antielmintici semina offic.). Planta perene en la Pensilvana. Su olor es fragrante poco agradable, y su sabor aromático. Se usa esta semilla en polvos contra las lombrices en dosis de un escrúpulo hasta una dragma.

448 Espigélia antielmíntica (Spigellia anthelmia L. Spigelliæ herba & radix offic.). Planta anual de la India occidental. Su olor es fragrante fétido, y su sabor amargo-acre. Se usa contra las lombrices en infusion, y en polvos desde un escrúpulo hasta media dragma.

449 Espigélia marilándica (Spigellia marilandica L. Spigelliæ herba offic.). Planta perene de la América septentrional. Se usa contra las lombrices en infusion, en cocimiento y en polvos. La infusion y el cocimiento se hacen con dos dragmas hasta media onza de yerba, y una libra de agua. Se pueden tomar dos ó tres onzas cada dos ó tres horas. La dosis de los polvos es desde seis hasta doce ó quince granos por cada vez, segun la edad.

450 Escordio. (Véase el num. 173.)

451 Geofroya ó corteza contra gusanos (Geofroëa Surinamensis *Bond.* Geofroeæ cortex offic.). Habita en Surinam. Su olor es nauseoso, y su sabor amargo-estíptico. Geofroya inerme (Geofroëa inermis *Hort. Kew.* Geofroeæ inermis cortex offic.). Habita en la Jamayca. Su olor es nauseoso, y su sabor algo dulce, desagradable. Ambas cortezas son antihelmínticas, y se propinan en cocimiento, el qual se hace con dos dragmas de una ó de otra, y una libra de agua, hasta consuncion de la tercera parte.

Se toma esta cantidad en tres ó quatro veces en 24. horas.

452 Gotagamba. (Véase el num. 247.)

453 Helecho macho (Polypodium filix mas L. Filicis maris radix offic.). Se halla en los parages sombríos y nemorosos. Su olor es apénas perceptible, su sabor desagradable, mucilaginoso-dulce, subestiptico, y al fin amaricante. Se usa en las lombrices y ténia, en polvos desde media dragma hasta dos con un poco de vino.

454 Pez líquida. (Véase el num. 205.)

455 Valeriana. (Véase el num. 144.)

456 Xalapa. (Véase el num. 250.)

457 Etiope mineral. (Véase el num. 421.)

458 Mercurio dulce. (Véase el num. 422.)

459 Vitriolo de hierro. (Véase el num. 108.)

460 Limaduras de estaño en dosis de medio escrúpulo hasta uno contra el tenia ó solitario.

461 Petreolo. (Véase el num. 156.)

462 Aguas minerales ferruginosas. (Véase el num. 214.)

463 Agua fria.
464 Acidos vegetales. (Véanse los num. 283. 285.)
465 Azucar.

## ORDEN QUARTO.

Medicamentos que obran sobre el ayre, flatos ó gases que exîsten en el estomago é intestinos, y que los hacen expeler por la boca ó por el ano.

Pertenecen aquellos que vulgarmente se llaman *Carminativos.*

Deben usarse en todos los casos en que estos gases ó flatos incomodan, ú originan síntomas de alguna consideracion.

El abuso produce todos aquellos males que traen orígen del excesiva estímulo.

### ARTICULO PRIMERO.

### *CARMINATIVOS.*

Son aquellos remedios que corrigen el ayre enrarecido, o los gases d

los intestinos, ya sea porque obren sobre el mismo ayre ó gases, ó ya sea porque aumente en todo el incitamento del canal intestinal.

LOS MAS USUALES SON:

466 Las plantas amargas ó tónicas. - Las aromáticas. - Los Eteres. - Los Acidos alcoholizados. - Las Tinturas espirituosas. - Las Esencias. - Las Aguas espirituosas. - El Alcohol. - El Rhum. - El vino. - El exercicio. - Las friegas al abdomen. - El Alimento nutritivo. - El calor. - La aspersion de agua fresca al abdomen, &c.

## ORDEN QUINTO.

Medicamentos que obran sobre los cuerpos extraños que se engendran en la vexiga de la hiel, y en los órganos orinarios.

Pertenecen aquellos medicamentos que se ha creido poseian la virtud de hacer expeler y disolver los cálculos, á los quales se les ha dado el nombre de *Litontrípticos.*

El abuso de estos remedios es perjudicial, por quanto debe inducir síntomas de sobrado estímulo, y en seguida una debilidad y relaxacion dificiles de vencer.

## ARTICULO PRIMERO.

## *LITONTRIPTICOS.*

Aquellos medicamentos cuya virtud consiste en desmenuzar o deshacer las piedras ó cálculos, que se forman en la vexiga de la hiel y sistema originario, se llaman *Litontrípticos.*

Se dividen en *generales* y *específicos.*

a. *Litontrípticos generales.*

467 Los emolientes (num. 273. hasta 278.).

468 Los Diuréticos (num. 186. hasta 225.).

469 Copiosa bebida aquosa.

470 Semicupios, &c.

b. *Litontrípticos específicos.*

471 Gayuba. (Véase el num. 209.)

472 Agua de cal viva simple ordinaria (num. 341.). *Alston* atribuye á esta agua la virtud de disolver los cálculos: se da en cantidad de dos onzas dos ó tres veces al dia, mezclada en igual porcion de leche. Se hace el mismo uso de la *Agua de cal preparada de las conchas de ostras recientes calcinadas*, (Aqua calsis vivæ e conchis ostrearum recenter calcinatis Disp. Reuss.) se da en la misma dosis, y aun puede aumentarse hasta tres ó mas onzas.

473 Agua de Enebro (Aqua Juniperi Ph. Pider.). Este medicamento aumenta considerablemente la secrecion de las orinas: algunos le atribuyen la virtud Litontríptica. La dosis puede extenderse á tres onzas por cada vez.

474 Arrope de Enebro (Rhob Juniperi *Disp. Reuss.*). Piderit y otros Autores Pharmacéuticos encargan este remedio en varias enfermedades en que es necesario estimular los ór-

ganos orinarios, y asimismo en los cálculos orinarios. La dosis es desde media onza hasta dos dos ó tres veces al dia.

475 Legía Litontríptica (Lixivium Litontripticum Saunderii *Disp. Reuss.*). Este Autor encarga su remedio en el cálculo, en cantidad de una dragma tres veces al dia con la infusion del linueso.

476 Litontríptico Stephesiano. Este remedio tan celebrado para la curacion ó sea resolucion de los cálculos orinarios, se compone de xabon y cal. Al presente está abandonado su uso.

477 Cocimiento de las especies nefríticas de Foresto (Species decocti nefritici Foresti *Disp. Reuss.*). Este cocimiento es un excelente remedio para mitigar los dolores del cálculo, y para expelerlo.

478 Cremor de Tártaro (num. 286.). Esta sal neutra se cree que posee la virtud de resolver los cálculos de la vexiga de la hiel.

479 Elixîr ácido ó Agua de Rabel (Elixir acidum Halleri *Disp. Reuss.*).

Ademas de los muchos casos y enfermedades en que tan justamente está celebrado este remedio, se ha encargado tambien en los cálculos de la vexiga de la hiel. La dosis es de medio escrúpulo hasta uno en una poca de agua natural mañana y tarde.

## FORMULAS O RECETAS.

### Num. 1.

### *Mixtura Salina.*

*Rec.* Salis Absinthii drachmas duas.
Aquæ Fœniculi uncias duas, solve & adde:
Syrupi Corticum citri unciam.
M. Usese á cucharadas.

### Num. 2.

### *Mixtura Amarga.*

*Rec.* Aquæ Menthæ uncias tres,
Extracti Absinthii drachmas tres.
Syrupi Absinthii unciam.

M. Se usa á cucharadas en las astenias gástricas, &c.

Num. 3.

*Mixtura Tónica.*

*Rec.* Extracti Cascarillæ aquosi drachmas duas,
Aquæ Cinnamomi uncias tres.
Syrupi Corticum citri unciam.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 4.

*Mixtura de Genciana vinosa.*

*Rec.* Extracti Gentianæ drachmas tres.
Vini optimi uncias tres.
Syrupi simplicis unciam.
M. Usese á cucharadas.

Num. 5.

*Cocimiento de Quina.*

*Rec.* Corticis peruviani contusi unciam.
Aquæ communis libram.

Coque ad uncias novem. Cola.
Pro usu.

Num. 6.

*Infusion de Quina.*

*Rec.* Corticis peruviani in pulvere unciam.
Aquæ communis libram unam & semis.
Spiritus vini uncias tres.
Digere per horas decem. Cola.
Pro usu.

Num. 7.

*Cocimiento Tónico-difusivo.*

*Rec.* Decocti Quinæ (5) uncias novem,
Laudani liquidi Sydenhami scrupulum.
Liquoris anodini mineralis Hoffmanni drachmam.
M. Dosis de una á tres onzas dos, tres ó mas veces al dia.

## Num. 8.

*Cocimiento de Quina alcanforado.*

*Rec.* Decocti Quinæ (5) uncias novem,
Camphoræ Spiritus vini S. Q. solutæ semidrachmam.
Syrupi Meconii.
. . . . . Corticum citri á unciam.
M. Puede usarse en la misma dosis que el antecedente.

## Num. 9.

*Cocimiento antipútrido, antipiréctico, &c.*

*Rec.* Corticis peruviani drachmas sex.
Serpentariæ Virginianæ drach. tres.
Aquæ communis libram unam & semis.
Contusis coque ad uncias quindecim. Colaturæ adde.
Syrupi Corticum citri uncias duas. M.
Se usa como el anterior.

Num. 10.

*Cocimiento de Quina vinoso.*

*Rec.* Corticis peruviani contusi unciam.
Vini optimi uncias quindecim.
Coque ad uncias duodecim. Cola.
Se usa como el anterior.

Num. 11.

*Cocimiento de Simarruba.*

*Rec.* Corticis Simarrubæ contusi semiunciam.
Aquæ communis libram.
Coque ad uncias novem. Cola.

Num. 12.

*Cocimiento antidisentérico.*

*Rec.* Decocti Simarrubæ (11) uncias novem.
Aquæ vinosæ cinnamomi uncias duas.
Syrupi Meconii unciam unam & semis.
M. La dosis es de una á dos onzas por cada vez.

## Num. 13.

### *Polvos de hierro aromáticos.*

*Rec.* Limaturæ ferri præparatæ.
Cinnamomi in pulvere.
Saccari á. drachmas duas.
M. Divide in ocio p. æq.
Se tomará una por la mañana y otra por la tarde.

## Num. 14.

### *Composicion del Arsénico de potasa de Brera.*

*Rec.* Oxidi arsenici drachmam dimidiam.
Aquæ destillatæ uncias sex. Solve: adde.
Aquæ cinnamomi, quæ habeat in dissolutione drachmam dimidiam potassæ, uncias duas.
Sit in digestione per aliquod tempus.

Ciento y veinte gotas de esta disolucion que suelen darse en cinco ó

seis dias, contienen un grano de Arsénico. Aseguran que rara vez necesita el enfermo tomar la mitad ó 60. gotas para curarse de sus tercianas.

Num. 15.

*Cocimiento de Palo de Campeche.*

*Rec.* Ligni Campechensis contusi unciam.
Aquæ communis libras duas.
Coque donec quindecim supersint unciæ. Colaturæ adde.
Syrupi Meconii uncias duas.
M. La dosis es de una á tres onzas, &c.

Num. 16.

*Mixtura de Tormentila.*

*Rec.* Extracti Tormentillæ drachmas sex.
Aquæ vinosæ cinnamomi uncias tres.
Syrupi Meconii drachmas sex.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 17.

*Suero Aluminoso.*

*Rec.* Seri lactis uncias decem & octo.
Aluminis rupei grana triginta sex.
Solve.
La dosis es de una á tres onzas por cada vez.

Num. 18.

*Mixtura Febrifuga.*

*Rec.* Aquæ cinnamomi uncias sex.
Aluminis rupei grana viginti.
Extracti Quinæ & Gentianæ ã. drachmas duas. Fiat solutio. Adde.
Syrupi simplicis uncias duas.
M. Se pueden tomar dos cucharadas cada dos ó tres horas en las intermisiones.

Num. 19.

*Mixtura de Alumbre y Opio.*

*Rec.* Aquæ cinnamomi uncias sex.

Alumini rupei grana viginti quinque. Solve, adde.
Laudani liquidi gutas xxx.
Syrupi simplicis unciam.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 20.

*Polvos de Alumbre y Opio.*

*Rec.* Aluminis rupei gran. ix.
Opii puri grana tria.
Sacchari semidrachmam.
M. Tere omnia simul : dividatur pulvis in tres p. æq.

Num. 21.

*Polvos de Vitriolo y Opio.*

*Rec.* Vitrioli martis gr. vi.
Opii puri grana tria.
Sacchari scrupulum.
M. Tere simul : dividatur pulvis in tres p. æq.

Num. 22.

*Licor Opiado.*

*Rec.* Laudani liquidi guttas xx.
Aquæ destillaræ unciam.
M. Pro dosi.

Num. 23.

*Polvos del Doctor Dower.*

*Rec.* Tartari vitriolati drachmas decem & octo.
Pulveris radicis Ipecacuanhæ & Opii puri ã drachmas duas M. Fiat pulvis.

*Ph. Edimb.*

*Rec.* Rádicis Ipecacuanhæ drachmas duas, Opii depurati drachmam.
Sacchari albi scrupulos septem. M. Fiat pulvis.

*Ph. Reip. Brem.*

La dosis de la una y la otra fórmula es desde medio escrúpulo hasta uno dos ó mas veces al dia.

## Num. 24.

### *Infusion de Tabaco de Fowler.*

*Rec.* Foliorum Siccatarum tabaci undeciam.
Aquæ ebullientis libram.
Macera per horam vase clauso, in balneo mariæ posito. Post colaturam adde.
Spiritus vini uncias duas.

La dosis para los adultos es desde 60. hasta 100. gotas dos ó mas veces al dia en vino ó Julepe cordial. El Autor de esta fórmula reproduce varios casos en confirmacion de su eficacia, especialmente en las disurias é hidropesías asténicas.

## Num. 25.

### *Licor Anodino alcanforado, ó Elixîr antiespasmódico.*

*Rec.* Camphoræ drachmam,
Extracti Valerianæ unciam.

Liquoris anodinis mineralis Hoffmanni drachmas duas.
Solve & adde.
Aquæ stillatitiæ florum chamamillæ uncias sex.
Serva ad usum.

## Num. 26.

### *Licor anodino alcanforado con Laudano de Riemer.*

*Rec.* Camphoræ scrupulum.
Liquoris anodini mineralis Hoffmanni drachmas duas.
Solve & adde.
Extracti Valerianæ drach. sex.
Aquæ Menthæ piperitidis uncias sex.
Laudani liquidi drachmam Me.

Este y el antecedente Licor se usan á cucharadas en los casos mas desesperados de asténia nerviosa, de convulsion, de espasmo, &c.

Num. 27.

*Mixtura de Valeriana.*

*Rec.* Extracti Valerianæ drachmas tres.
Aquæ Cinnamomi uncias quatuor.
Syrupi Corticum citri unciam.
M. Se toman dos cucharadas dos ó mas veces al dia.

Num. 28.

*Tintura antiespasmódica de Lentin.*

*Rec.* Radicis Valerianæ unciam,
Liquoris anodini mineralis Hoffmanni uncias quatuor.
Digere in calore modico per dies 14. in phiala alta, vesica munita, dein fortiori; tum in fine digestionis postquam refrigerunt decantetur.

Es muy eficaz en la debilidad de los nervios, afecciones convulsivas, cólicos flatulentos y espasmódicos, histerismo, &c. Se da en dosis de treinta hasta cinqüenta gotas por

cada vez en agua de Manzanilla ú otro líquido conveniente.

Num. 29.

*Polvos de Almizcle con Opio.*

*Rec.* Moschi optimi gran. xxxvi.
Opii depurati grana sex.
Sacchari albi drachmas duas.
Me. terendo. Dividatur pulvis in 6. partes æq.

Se puede tomar una dosis cada tres ó quatro horas segun el caso.

Num. 30.

*Polvos Tunquinenses.*

*Rec.* Moschi optimi gran. xxxii.
Radicis Valerianæ scrupulos duos.
Camphoræ grana duodecim.
Me. Fiat pulvis.

Se usan útilmente en las convulsiones de las criaturas, tos convulsiva, epilepsia, manía y delirio por

atonia, hidrofobia, convulsiones que sobrevienen á las enfermedades febriles, &c. La dosis es para los adultos desde medio escrúpulo hasta uno, y para las criaturas desde quatro hasta ocho granos.

Num. 31.

*Mixtura de Diascordio.*

*Rec.* Electuarii Diascordii semiunciam.
Aquæ Cinnamomi uncias tres.
Syrupi Corticum citri unciam.
M. se usa á cucharadas.

Num. 32.

*Cocimiento de Guayaco.*

*Rec.* Rasuræ Ligni Guajaci uncias tres.
Aquæ ferventis libras quatuor. Coque per horas tres, & cola.

La dosis es quatro ó seis onzas dos, tres ó mas veces al dia.

Num. 33.

*Cocimiento de Guayaco compuesto.*

*Rec.* Rasuræ Ligni Guajaci uncias duas.
Rasuræ Ligni Sassafras unciam.
Aquæ ferventis libras octo.
Sit in infusione per horas sex.
Coque dein ad remanentiam librarum quinque. Cola.
Se usa como el antecedente.

Num. 34.

*Cocimiento de Zarzaparrilla.*

*Rec* Sarsæparrillæ contusæ uncias duas.
Aque communis libras VI.
Infunde per horas sex: coque dein ab libras quatuor. Cola.
Se usa como el anterior.

Num. 35.

*Mixtura Diaforética.*

*Rec.* Spiritus Mindereri drachmas quatuor.

Infusi florum Sambuci libram unam.
Syrupi Papaveris rubri unciam unam & semis.
M. La dosis es dos ó tres onzas cada dos ó tres horas.

Num. 36.

*Mixtura Diurética.*

*Rec.* Aquæ Cinnamomi uncias sex.
Oxymellis scillitici uncias duas.
Syrupi Violarum unciam.
Me. Se usa á cucharadas.

Num. 37.

*Mixtura Escilítica.*

*Rec.* Extracti Scillæ drachmam dimidiam.
Aquæ Cinnamomi uncias sex.
Oxymellis Scillitici.
Syrupi Violarum á. unciam.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 38.

*Mixtura de Colquico.*

*Rec.* Oxymellis Colchici uncias duas.
Aquæ Cinnamomi uncias sex.
Syrupi Meconii & Violarum ã. drachmas sex.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 39.

*Infusion de Dedalera de Thillenius.*

*Rec.* Digitalis purpureæ herba drachmas duas.
Aquæ communis calidæ uncias duodecim.
Digere ad liquidi refrigerationem.
Colato liquore adde.
Aquæ vinosæ cinnamomi uncias duas.

Se tomará de una á dos onzas cada dos horas.

## Num. 40.

### *Cocimiento de Dulcámara.*

*Rec.* Stipitum Dulcamaræ contusarum drachm. tres.
Aquæ communis libram unam & semis.
Coque ad remanentiam libræ. Colaturæ adde.
Syrupi Meconii uncias duas.
M. Se pueden tomar dos onzas cada dos horas.

## Num. 41.

### *Cocimiento de Hiniesta.*

*Rec.* Foliorum & caulium Genistæ pugillum.
Aquæ Communis libram.
Fiat Decoctum. Colaturæ adde.
Syrupi Simplicis uncias duas.
M. Se pueden dar dos ó tres onzas cada dos ó tres horas.

## Num. 42.

### *Cocimiento de Laureola.*

*Rec.* Corticis radicis Laureolæ drachmas duas, vel unciam dimidiam.
Radicis Glycyrrhizæ unciam semis.
Contusis seu concisis coque cum Aquæ libris tribus ad remanentiam duarum librarum. Cola. adde.
Syrupi Meconii unciam.
Syrupi violarum uncias duas.
M. La dosis es dos onzas dos ó tres veces al dia.

## Num. 43.

### *Infusion de Maro.*

*Rec.* Foliorum Mari veri drachmas tres.
Aquæ communis calidæ uncias decem.
Infunde ad refrigerationem.
Colaturæ adde.
Syrupi Simplicis unciam unam & dimidiam.
M. Se tomarán dos onzas cada dos horas.

Num. 44.

*Cocimiento de Rubia.*

*Rec.* Radicum contusarum Rubiæ tinctorum unciam.
Aquæ communis libras tres.
Coque ad libras duas. Cola. adde.
Syrupi corticum citri uncias tres.
M. Tomense dos 6 tres onsas dos ó tres veces al dia.

Num. 45.

*Polvos Diuréticos fuertes.*

*Rec.* Pulveris cantharidarum grana sex, Camphoræ grana octo.
Gummi Arabici & Sacchari albi ã. scrupulum.
M. Tere omnia simul, & divide in tres partes æquales.

Se podrá tomar una ó dos veces al dia, segun la necesidad.

Num. 46.

*Licor Diurético fuerte.*

*Rec.* Tincturæ cantharidarum drachmam dimidiam.
Aquæ Malvarum uncias tres,
Syrupi Violarum unciam.
M. La dosis es una quarta parte una ó dos veces al dia.

Num. 47.

*Mixtura Expectorante.*

*Rec.* Aquæ Hysopi uncias tres.
Oxymellis Scillitici unciam unam & semis.
Syrupi Meconii & Violarum á. unciam dimidiam.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 48.

*Mixtura expectorante de Goma amoníaco.*

*Rec.* Gummi ammoniaci depurati drachmam semis.

Aquæ Hederæ terrestris tepidæ uncias quatuor.
Solve & adde.
Syrupi Violarum unciam.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 49.

*Mixtura Antimonial expectorante.*

*Rec.* Aquæ Fœniculi uncias quatuor.
Kermetis mineralis grana sex.
Solve adde.
Syrupi Meconii & Violarum ã. semi unciam.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 50.

*Infusion de Sena.*

*Rec.* Foliorum Sennæ unciam semis.
Cinnamomi contussi drachm. duas.
Aquæ communis calidæ uncias sex.
Fiat infusum. Cola.
Se podrá tomar en dos veces.

## Num. 51.

### *Polvos anti-ártricos del Duque de Portland.*

*Rec.* Radicis Aristolochiæ rotundæ, Gentianæ, Foliorum & summitatum Chamædrios, Chamæpythios & Centauræ minoris ā. part. æq. M. Fiat Pulvis.

El método de usar estos polvos es el que sigue: Se tomará una dragma en vino todas las mañanas, vacío el estómago, por espacio de tres meses: tres quartas partes de una dragma por igual porcion de tiempo, y ultimamente media dragma por seis meses. Dicen que se necesitan dos años para curar radicalmente la gota.

## Num. 52.

### *Secreto Antipodagrico.*

*Rec.* Radicis Aristolochiæ rotundæ uncias tres.

Spiritus Juniperi libras quatuor.
Digere per horas duodecim. Cola.

Se toman tres cucharadas todas las mañanas por espacio de dos meses, despues la misma dosis tres veces á la semana por el mismo espacio de tiempo.

Num. 53.

*Píldoras uterinas con Opio.*

*Rec.* Extracti Aristolochiæ rotundæ.
Aloes Succotrinæ ã. grana quadraginta.
Opii depurati grana sex.
M. & cum S. Q. Balsami peruviani liquidi fiant Pilulæ pro octo dosibus.
Se tomará una dosis todas las noches.

Num. 54.

*Píldoras uterinas sin Opio.*

*Rec.* Extracti Aristolochiæ rotundæ.
Mirræ & Martis ã. drachmam dimidiam.

Croci in pulvere scrupulum.
M. & cum S. Q. Syrupi Balsamici, fiant pilulæ pro octo dosibus.
Deben usarse como las anteriores.

Num. 55.

*Emulsion de Almendras.*

*Rec.* Amigdalarum dulcium absque epidermide num. XII.
Aquæ communis uncias quatuor.
Fiat. S. A. Emulsum.

Num. 56.

*Emulsion Arábiga.*

*Rec.* Amigdalarum dulcium sine epidermide unciam.
Gummi Arabici in pulvere unciam dimidiam.
Aquæ communis libras duas.
Fiat Emulsum S. A. Colaturæ adde.
Syrupi Altheæ uncias tres.
Se pueden tomar tres onzas cada dos ó tres horas.

## Num. 57.

### *Emulsion Arábiga de la Farmacopea Bremense.*

*Rec.* Olei Amigdalarum dulcium.
Pulveris Gummi Arabici ana unciam dimidiam.
Sacchari albi drachmas duas.
Emulsionis Amigdalarum (55) uncias sex.
Saccharum & Gummi misceantur, & cum S. Q. emulsionis amigdalarum in mucilaginem subigantur; dein superaddito oleo, reliquum emulsionis paulatim adfundatur continuo agitando.

Se podrán tomar dos onzas cada dos ó tres horas. Regularmente esta emulsion laxâ el vientre.

## Num. 58.

### *Emulsion de Semillas.*

*Rec.* Seminum quatuor frigidorum majorum unciam.

Aquæ communis uncias octo.
Fiat Emulsum S. A.

Num. 59.

*Agua de Limon ó Limonada.*

*Rec.* Aquæ communis frigidæ libras duas.
Acidi Limonum vel Citri & Sacchari á. Q. S. ad gratum saporem acidodulcem.
Se usa á pasto un vaso cada dos ó tres horas.

Num. 60.

*Agua de Naranja ó Naranjada.*

*Rec.* Aquæ communis frigidæ libras duas.
Acidi Aurantiorum dulcium & Sacchari ana Q. S. ad gratiam.
Se usará por bebida comun como la Limonada.

## Num. 61.

### *Agua con Oxîmiel.*

*Rec.* Aquæ communis frigidæ libras duas.
Oxymellis simplicis uncias tres.
M. Se usará á pasto.

## Num. 62.

### *Agua Nitrada.*

*Rec.* Aquæ communis frigidæ libras duas.
Nitri depurati drachmam.
Syrupi simplicis uncias tres.
M. Usese á pasto.

## Num. 63.

### *Cocimiento Emoliente.*

*Rec.* Radicis Altheæ drachmas duas.
Foliorum Malvæ pugillum.
Aquæ communis libras tres.
Coque leviter. Cola dein, & adde.
Syrupi simplicis uncias tres.

M. Podrán tomarse tres ó quatro onzas cada tres ó quatro horas.

Num. 64.

*Polvos vomitivos de Ipecacuana y Tártaro emético.*

*Rec.* Ipecacuanhæ grana x.
Tartari emetici granum,
Sacchari albi drachmam.
M. Dése en caldo.

Num. 65.

*Disolucion Emética.*

*Rec.* Tartari emetici grana tria.
Aquæ destillatæ uncias tres. Solve.

Tómense dos cucharadas cada media hora hasta conseguir el efecto.

Num. 66.

*Polvos Catárticos.*

*Rec.* Cremoris tartari drachmas sex.

Sacchari albi drachmas tres.
M. Dénse en agua.

Num. 67.

*Disolucion Catártica salina.*

*Rec.* Salis Cathartici drachmas sex.
Aquæ communis calidæ uncias quatuor. Cola adde.
Syrupi Violarum unciam.
M. Para una vez.

Num. 68.

*Cocimiento Catártico de Tamarindos.*

*Rec.* Pulpæ Tamarindorum uncias duas.
Aquæ communis libram. Coque leviter. Cola dein.
Se tomará en dos veces.

Num. 69.

*Disolucion Emeto Catártica de Frank.*

*Rec.* Salis Carhartici unciam.
Tartari emetici granum.

Aquæ destillatæ uncias sex. Fiat solutio. Detur.

Num. 70.

*Disolucion Emeto Catártica de Benfoó.*

*Rec.* Salis Cathartici drachmas duas.
Tartari emetici grana duo.
Aquæ fontis uncias duas.

Num. 71.

*Disolucion Antimonial diaforética.*

*Rec.* Aquæ Cardui benedicti uncias sex.
Tartari emetici granum.
Solve & adde.
Syrupi Papaveris rubri unciam.
M. Dénse dos ó tres cucharadas en una taza de infusion diaforética (74) cada tres horas.

## Num. 72.

### *Disolucion Antimonial diaforética con Láudano.*

*Rec.* Disolutionis antimonialis diaphoreticæ (71) uncias sex.
Laudani liquidi drachmam dimidiam.
Syrupi Papaveris rubri unciam.
M. Se usará como la anterior.

## Num. 73.

### *Mixtura Antimonial diaforética de Frank.*

*Rec.* Infusi florum Sambuci uncias quatuor.
Tartari emetici granum.
Solve & adde.
Spiritus Mindereri unciam.
Syrupi Papaveris rubri unciam unam & semis.
M. Se usará como la anterior.

Num. 74.

*Infusion diaforética.*

*Rec.* Florum Papaveris rubri & Sambuci ā. pugillum.
Fiat infusum cum aquæ communis calidæ unciis octo.
Se toma tibia.

Num. 75.

*Pthisana comun.*

*Rec.* Hordei mundati & aqua calida loti uncias duas.
Aquæ communis libras tres. Sub finem coctionis adde.
Liquiritiæ contusæ drachmas tres.
Cola dein. Pro usu.

Num. 76.

*Pthisana con Oxîmiel.*

*Rec.* Pthisanæ communis (75) libram unam & semis.

Oxymellis Simplicis uncias duas.
M. Detur pro potu communi.

## Num. 77.

### *Infusion de Flores de Arnica.*

*Rec.* Florum Arnicæ drachmas duas.
Infunde in aquæ communis calidæ unciis octo. Post refrigerationem cola & adde.
Syrupi Meconii drachmas sex.
M. Tómese en dos veces, y repítase segun la necesidad.

## Num. 78.

### *Cocimiento de hojas de Arnica.*

*Rec.* Foliorum Arnicæ drachmam.
Aquæ communis libram.
Coque leviter: Cola dein & adde.
Syrupi Meconii unciam.
M. Se puede tomar en tres veces.

## Num. 79.

### *Mixtura de Arnica.*

*Rec.* Aquæ vinosæ cinnamomi uncias sex.
Extracti Arnicæ scrupulos duos.
Syrupi Meconii drachmas sex.
M. Se tomarán dos ó tres cucharadas dos ó tres veces al dia, y en las siguientes fórmulas se irá aumentando la dosis del extracto hasta el punto que conviniere.

## Num. 80.

### *Polvos absorventes.*

*Rec.* Lapidum cancrorum in pulvere unciam dimidiam.
Pulveris cinnamomi vel flavedinis corticum citri & Sacchari albi ã. drachmam duas.
M. Dividitur pulvis in 8. p. æq.
Se pueden tomar cada dia dos ó tres doses.

## Num. 81.

*Polvos contra la Rabia (vulgo de Xixona.)*

*Rec.* Radicis Eryngii vulgaris.
Herbæ Echii vulgaris.
. . . . . Neptæ marifoliæ.
. . . . . Alysii spinosi ã. p. æq.
Fiat pulvis.

Se toma de un excrúpulo hasta media dragma de estos polvos en vino nueve dias consecutivos, tanto para precaver quanto para curar la hidrofobia y los efectos de la mordedura de la vívora. Sugetos muy fidedignos me han asegurado ser cierto que curan dicho mal tanto en los hombres como en los animales que rabian; y así no puedo dexar de aconsejar su uso, porque nada se arriesga, y no conocemos otro en quien podamos poner toda nuestra confianza. Quando un suficiente número de observaciones en una enfermedad que siempre es la misma ó que nunca varía de forma prueban la eficacia ó virtud de un qualquiera remedio,

aunque la razon no lo apoye, nos debemos someter á ello sin repugnancia, ó faltar á la humanidad y á la conciencia.

Num. 82.

*Emulsion Alcanforada.*

*Rec.* Emulsionis amigdalarum (55) uncias sex.
Camphoræ rasæ grana xx.
Syrupi simplicis unciam.
M. Ademas de los casos en que conduce el Alcanfor, es muy útil en los efectos que causa el uso de las cantáridas. Esta dosis puede tomarse en dos veces.

Num. 83.

*Emulsion Opiada.*

*Rec.* Emulsionis amigdalarum (55) uncias sex.
Laudani liquidi guttas xxx.
Syrupi Violarum unciam.
M. Se usará igualmente en los ca-

sos en que las cantáridas hayan obrado con sobrada violencia, y en los demas en que conviene el opio (*a*). Puede tomarse en dos veces.

## Num. 84.

### *Píldoras de Mercurio y Opio.*

*Rec.* Mercurii dulcis drachmam.
Opii depurati grana xx. M. & cum S. Q. Syrupi simplicis fiat masa

(*a*) Es tan eficaz el opio, quando las cantáridas han obrado como un veneno acre, que no puede ponderarse bastante. El año pasado fuí llamado á deshora de la noche para un enfermo que sufria violentos dolores en el estómago é intestinos, con naúseas, vomito, &c. y juntamente unos estímulos insoportables para orinar y deponer de vientre: habia sido efecto de una porcion de polvos de cantáridas que habia tomado para entregarse con ardor al placer venéreo. Con la idea general de calmar estos terribles accidentes, le suministré por de pronto una onza y media de xarabe de opio para dos veces: el enfermo se tranquilizó sobre el momento, y por la mañana se levantó bueno como si nada hubiera pasado.

pilularum, de qua formentur pilulæ granorum duorum.

Se pueden tomar al principio dos por la mañana y otras dos por la tarde, aumentando poco á poco la dosis hasta seis ó mas, segun los efectos. Son de gran utilidad estas píldoras en el osteocopo venéreo, en los chancros venéreos, erupciones cutáneas venéreas, reumatismo venéreo, &c.

## Num. 85.

### *Mixtura Gomosa de Plenk.*

*Rec.* Mercurii vivi partem.
Gummi Arabici partes duas.
Tere adfundendo parum aquæ usque dum globuli mercuriales integre dispareant adde dein.
Aquæ stillatitiæ uncias tres. Disolvatur masa.
Se usa á cucharadas.

## Num. 86.

### *Píldoras Gomosas de Plenk.*

*Rec.* Si loco aquæ stillatitiæ additur S. Q. micæ panis, & ex hac massa formantur pilulæ granorum duorum, *Pilulæ Gommosæ Plenkii* habebimus.

La dosis es de seis á doce dos veces al dia.

## Num. 87.

### *Píldoras antivenéreas de Saunder.*

*Rec.* Mercurii præcipitati cinærei drachmam.

Saponis Veneti scrupulum.

Cum mucillagine gummi Arabici fiant pilulæ num. 40.

Tomará el enfermo de una á tres por mañana y tarde, y aumentará muy poco á poco el número hasta seis ó mas segun sus efectos.

## Num. 88.

*Mixtura antivenérea de Saunder.*

*Rec.* Mercurii præcipitati cinærei grana duodecim.
Gummi arabici.
Mellis optimi ã. drachmas duas.
Aquæ destillatæ uncias octo.
M. La dosis es dos cucharadas por mañana y tarde aumentándola poco á poco, &c.

## Num. 89

*Licor antivenéreo.*

*Rec.* Mercurii sublimati corrosivi grana septem.
Spiritus vini tenuis libram.
Fiat solutio pro usu.
Se toma una cucharada por mañana y tarde, bebiendo encima un vaso del cocimiento de zarzaparrilla ú otro semejante. La dosis del licor deberá aumentarse de tiempo en tiempo segun sus efectos con precaucion.

## Num. 90.

*Infusion de Manzanilla con Láudano.*

*Rec.* Florum Chamomillæ pugillum.
Fiat infusum cum
Aquæ communis libra.
Colaturæ adde.
Laudani liquidi guttas xxx.
Syrupi corticum Citri unciam.
M. Se tomarán dos ó tres onzas cada dos horas en la apyrexîa de las intermitentes que resisten á la quina. En los dolores abdominales de las puérperas, en el histerismo, cólicos flatulentos y espasmódicos, &c. se tomarán dos ó tres cucharadas muchas veces al dia.

## Num. 91.

*Cocimiento antidisentérico.*

*Rec.* Corticis peruviani optimi.
Simarrubæ ã drachmas tres.
Contusis coque cum
Aquæ communis libra, ad uncias novem.

Cola, & adde:
Syrupi Meconii unciam.
M. La dosis es dos onzas cada dos horas.

## Num. 92.

*Cocimiento de Quina aromático.*

*Rec.* Corticis peruviani contusi drachmas sex.
Cinnamomi drachmas duas.
Aquæ communis libram.
Coque ad uncias novem. Cola.

## Num. 93.

*Cocimiento de Quina aromático con difusivos.*

*Rec.* Decocti Quinæ aromatici (92.) uncias novem.
Laudini liquidi scrupulum.
Liquoris anodini mineralis Offmanni drachmam.
Syrupi corticum Citri unciam.
M. Se usará segun los casos en do-

sis de una, dos ó mas onzas á intervalos mas ó menos largos.

## Num. 94.

### *Electuario antihelmíntico.*

*Rec.* Radicis Valerianæ & Jalappæ in pulvere á. drachmam.
Salis polychresti drachmas duas.
Syrupi Absinthii Q. S. Fiat Electuarium.

La dosis para las criaturas es hasta dos dragmas, y para los adultos hasta media onza una ó dos veces al dia.

## Num. 95.

### *Elixîr Balsámico temperado de Hoffmann.*

*Rec.* Flavidinis corticum aurantiorum sine albedine.
Corticis peruviani in pulvere á. uncias duas.
Afunde vini albi generosi libras duas.
Digere per horas viginti quatuor.

Cola & exprime, adde.

Extracti Trifolii fibrini & Gentianæ ā. unciam.

Solve & filtra per cartam bibulam.

La dosis es desde media dragma hasta una en vino una ó dos veces al dia. Es muy alabado en las asténias gásticas, diarréas, disentérias atónicas, caquexîa, debilidad nerviosa, histerísmo, fiebres intermitentes, &c.

## Num. 96.

### *Elixîr Tónico.*

*Rec.* Extracti Quinæ, Cascarillæ, Gentianæ, & Chamomillæ ā. semiunciam.

Spiritus vini tenuis uncias viginti quatuor. Fiat solutio & servetur usui.

La dosis es desde media dragma hasta dos una ó dos veces al dia, &c.

## Num. 97.

### *Elixîr de Whit.*

*Rec.* Corticis peruviani in pulvere unciam.

Radicis Gentianæ contusæ.
Flavedinis corticum aurantiorum á. unciam & semis.
Mixtis superafunde.
Spiritus vini tenuis uncias quadraginta & octo.
Digere in Balneo arenæ per dies sex.
Cola dein & serva vase clauso.

Se usa á cucharadas en los mismos casos que el de Hoffmann ( form. num. 95.)

## Num. 98.

### *Julepe incitativo ó Cardiaco.*

*Rec.* Aquæ destillatæ Menthæ.
Aquæ vinosæ Cinnamomi á unciam & semis.
Laudani liquidi scrupulum.
Æteris vitriolici gutt. xv.
Syrupi corticum citri unciam.
M. Se usará á cucharadas.

## Num. 99.

*Mixtura difusiva antipirética del Doctor Salvá.*

*Rec.* Aquæ Melissæ simplicis uncias duas.
Syrupi Diacodii á drachmis sex ad unciam (vel ejus loco Laudani liquidi scrupulum).
Æteris vitriolici scrupulum.

M. Se toma de una vez pocas horas antes del paroxîsmo: si repite se hará lo mismo antes del siguiente, y se sostendrán sus efectos haciendo despues uso de otros tónicos mas permanentes, como el Café, la infusion de Manzanilla, la tintura de Quina, &c. usando al mismo tiempo de alimentos nutritivos, fáciles de digerir, y vino segun la costumbre.

## Num. 100.

*Sulfureto antisarnoso del Dr. Salvá.*

*Rec.* Florum sulphuris uncias duas.
Calcis vivæ recentis unciam.
Aquæ communis uncias quadraginta.

Immite junctim in olla vitriata, & coque per horæ quadrantem, spatula lignea freqüenter agitando: ab igne remove ollam, tepido adhuc liquore filtra per duplicem cartam bibulam, & serva in vitris probe clausis. Residuum in olla & in filtro remanens, iterum eadem aquæ quantitate infunde; agitato liquido, absque calore, filtra dein, & serva etiam in vitris.

El Autor encarga este remedio en la sarna simple y reciente en lavatorio tibio, empapando bien una esponja ó pañito fino, mojando dos, tres ó mas veces al dia todas las partes enfermas á excepcion de la cara, por todo el tiempo que necesitare, sin miedo de retropulsion. En la sarna complicada con empeynes, ademas de los lavatorios, tomarán los enfermos desde media cucharada hasta una del segundo sulfureto en una xícara de agua por mañana y tarde. Ningun género de sarna, asegura el Autor, resistió al uso interior y exterior de este remedio. (Consúltese la obra intitulada: Exposicion de la

Enseñanza de Medicina Clínica, &c. por el Doctor Don Francisco Salvá, primer Catedrático, &c. pag. 175. y siguientes. Barcelona año 1802).

Num. 101.

*Polvos antihelmínticos, ó Específico de Herenscwand.*

*Rec.* Gummi guttæ grana octo.
Salis Absinthii.
Corbonis Fraxini ã. grana xx.
M. Fiat pulvis dividendus in tres partes æquales.
Se toma una por la noche al acostarse, y se repite segun sus efectos.

Num. 102.

*Polvos antihelmíticos mercuriales.*

*Rec.* Mercurii dulcis.
Aloes succotrinæ ã. grana xii.
Sacchari albi scrupulum.
M. Tómese y repítase si hay necesidad.

Num. 103.

*Polvos contra el Tenia.*

*Rec.* Radicis Filicis maris.
Rhabarbari electi ā. scrupulos duos.
M. Pro dosi.

Num. 104.

*Bebida insitativa de Frank.*

*Rec.* Aquæ fontis libras duas.
Spiritus vini rectificati.
Mellis despumati ā. unciam.
M. Se usará por bebida comun en todos los casos de sed asténica.

Num. 105.

*Ponch.*

*Rec.* Aquæ communis libras.
Succi Limonum unciam & semis.
Rhum unciam.
Sacchari albi uncias tres.
M. Se toma fresco ó tibio en los

mismos casos que la Incitativa de Frank (104.).

## Num. 106.

### *Espíritu Antihidrópico.*

*Rec.* Spiritus Juniperi (Gin ó Ginebre) pintam dimidiam.
Opii depurati drachmam. Solve.
Se toma una cucharada una, dos ó mas veces al dia segun las circunstancias.

## Num. 107.

### *Composicion de los genuinos Polvos del Doctor James.*

Tómese Antimonio calcinado á fuego fuerte en un vaso de tierra llano sin barnizar: añádase de quando en quando una porcion de Aceyte animal y de su sal bien desflemada, formando dichas porciones en junto una cantidad suficiente: hágase herbir por mucho tiempo en el *nitro fuso* (Nitrato de plata fundido). Sepárase el

nitro de los polvos disolviéndolo en el agua.

El Doctor *Monrro* que ha publicado esta Receta copiada de los Archivos de la Chancillería, en la qual la habia depositado el Doctor *James*, reflexîona que muchos han creido que era un remedio cierto para curar las calenturas, y que con él su Autor habia curado la mayor parte de los febricitantes que habia asistido, pero que no es así, pues empleaba la Quina, en cuyo remedio tenia la mayor confianza. Propinaba sus polvos con el fin de purgar el estómago é intestinos, y luego hacia tomar tanta Quina quanta podia resistir el enfermo (Brugnatelli Biblioteca Fisica d'Europa &c. tom. XV. pag. 145.).

# ÍNDICE

*de las Obras de Materia Médica y Farmacia que se han consultado para la formacion de este Compendio.*

## *Materia Médica.*

Tesari (Ludovicus) Materia Medica contracta, &c. in 8º vol. 1. Venetiis 1762.

Crantz (Henricus, Joannes, Nepomucenus) Materia Medica & Chirurgica. in 8º vol. 3. Vienæ 1765.

Cartheuser (Joannes Fridericus) Fundamenta Materiæ Medicæ tam generalis quam specialis. in 8º vol. 2. Franfurti 1767.

Lieutaud (Josephus) Synopsis universæ Praxeos Medicæ. Pars 2. in 4º Parisis 1772.

Lewis Conoisance practique sur les Medicamens, &c. in 8º vol. 3. á Paris 1775.

Bergius (Petrus Jonas) Materia Medica é Regno vegetabili, &c. in 8º vol. 2. Stokolmiæ 1782.

Plenk (Josephus Jacobus) Bromatologia, seu Doctrina de æsculentis & potulentis. in 8º Vienæ 1783.

Spielmann (Jacobus Reinboldus) Institutiones Materiæ Medicæ, prælectionibus Academicis accommodatæ. in 8º vol. 1. Argentorati 1784.

Scoephf (Joannes David) Materia Medica Americana, potissimum Regni vegetabilis. in 8º vol. 1. Erlangæ 1787.

Carminati (Bassianus) Higiene, Therapeutica & Materia Medica. in 8º vol. 4. Papiæ 1792.

Cullen (Guillermo) Tratado de Materia Médica traducido del Francés, &c. en 4º vol. 4. Madrid 1792.

Murray (Andreas) Apparatus Medicaminum, tam simplicium quam præparatorum & compositorum in praxeos ad jumentum. in 8º vol. 6. Venetiis 1795.

Demonstracions elementaires de Botanique, &c. in 8º vol. 4. á Lion 1796.

Swediaur (F.) M. D. Materia Medica, seu cognitionis Medicamentorum epycrisis analitica. in 12º vol. 2. Parisis 1800.

## *Farmacia.*

Pharmacopæja Collegii Regii Medicorum Edimburgensis. in 12º vol. 1. Venetiis 1782.

Piderit (Philippus Jacobus) Pharmacia rationalis denuo correcta & aucta. in 8º vol. 1. Casellis 1782.

Mojon (Benedictus) Pharmacopæja manualis reformata. in 8º vol. 1. Genuæ 1783.

Pharmacopæa pauperum Instituti Clinici Hamburgensis. in 8º vol. 2. Argentorati 1792.

Brugnatelli (L.) Elementi di Chimica appogiati alle piu recente Scoperte Chimiche e Pharmaceutiche in 8º vol. 3. in Pavia 1795.

Lagrange (B.) Cours d'etude Pharmaceutique, &c. in 8º vol. 4. á Paris 1796.

Pharmacopæa Hispana Regis jussu & impensa. Editio tertia antiar. in 4º vol. 1. Matriti 1803.

Pharmacopæa in ussum officinarum Reipublicæ Bremensis. in 8º vol. 1. Venetiis 1796.

Nueva Farmacopea del Real Colegio de Médicos de Londres, y su Análisis por White en 4º vol. 1. Madrid 1797.

# ÍNDICE OFICINAL

## de los Medicamentos.

*El número señala los parrafos.*


Aconitum. . . . . 119.
Absinthium. . . . . 60.
Abies. . . . . 187.
Acetosa. . . . . 279.
Acetocella. . . . . 280.
Acetum. . . . . 285.
Agave. . . . . 410.
Althæa. . . . . 277.
Amigdalæ dulces. . . . . 274.
Angélica. . . . . 122.
Angustura. . . . . 61.
Aloe. . . . . 244.
Arnica. . . . . 319.
Arum. . . . . 226.
Aristolochia. . . . . 251.
Artemisia. . . . . 253.
Asarum. . . . . 189.
Assa fœtida. . . . . 254.
Astragalus. . . . . 411.
Aurantiorum succus. . . . . 283.
Acidum nitrosum. . . . . 429.

Acidum nitricum. . . . . 430.
Acidum muriaticum. . . . . 431.
Aer fixus. . . . . 338.
Aer purus. . . . . 243.
Æter. . . . . 168.
Ætiops marcialis. . . . . 89.
Ætiops mineralis. . . . . 421.
Ætiops antimoniato-mercurialis. 180.
Alumen. . . . . 103.
Ambra. . . . . 154.
Antimonium. . . . . 180.
Aqua chalibeata. . . . . 89.
Aqua calcis. . . . . 341.
Aqua calida. . . . . 177.
Aquæ Thermales. . . . . 178.
Aquæ minerales. . . . . 212.
Aquæ acidulæ. . . . . 213.
Aquæ ferruginosæ. . . . . 214.
Aquæ salinæ. . . . . 215.
Aquæ sulphureæ. . . . . 215.
Aquæ Alcalinæ. . . . . 216.
Aqua naturalis. . . . . 287.
Aqua Juniperi. . . . . 428.
Arsenitus potassæ. . . . . 92.
Balsamum Canadense. . . . . 283.
Balsamum Carpaticum. . . . . 191.
Balsamum Copayvæ. . . . . 192.
Balsamum Peruvianum. . . . . 226.

Balsamum Tolutanum. . . . . 193.
Belladona. . . . . 110.
Begonia. . . . . 412.
Benzoës. . . . . 227.
Bistorta. . . . . 93.
Borax. . . . . 347.
Carduus benedictus. . . . . 62.
Cascarilla. . . . . 64.
Cariofilata. . . . . 98.
Catecu seu Terra Japonica. . 94.
Campechense lignum. . . . . 98.
Camphora . . . . . 123.
Calamus aromaticus. . . . . 125.
Canella alba. . . . . 129.
Cardamomum. . . . . 130.
Contrajerva. . . . . 172.
Cassia. . . . . 295.
Centaura minor. . . . . 65.
Cicuta. . . . . 111.
Chamedryos. . . . . 126.
Chamæpythios. . . . . 127.
Chamæmelum. . . . . 134.
Cinnamomum. . . . . 128.
Coffoëa. . . . . 63.
Columbo. . . . . 66.
Cotula fœtida. . . . . 135.
Chenopodium ambrosioides. . . 143.
Chenopodium anthelminticum. 144.

Citri succus. . . . . 283.
Cerevesia. . . . . 158.
Colchicum. . . . . 196.
Cochlearia. . . . . 197.
Colocynthis. . . . . 245.
Crocus. . . . . 256.
Calor. . . . . 186.
Chantharides. . . . . 224.
Castor. . . . . 170.
Carbonas ammoniacæ. . . . . 363.
Carbonas potasse. . . . . 364.
Carbonas sodæ. . . . . 365.
Citras ammoniacæ. . . . . 181.
Cuprum amoniacale. . . . . 104.
Corallina. . . . . 343.
Corallia. . . . . 344.
Digitalis purpurea. . . . . 189.
Dulcamara. . . . . 199.
Enula campana. . . . . 229.
Electricitas. . . . . 271.
Essentiæ. . . . . 160.
Elixir acidum. . . . . 479.
Fava Sancti Ignatii. . . . . 121.
Filix mas. . . . . 453.
Flammula jovis. . . . . 195.
Fraxinus. . . . . 79.
Fumaria. . . . . 67.
Fungus. melitensis. . . . . 97.

Ferri limaturæ. . . . . 89.
Ferri rubigo. . . . . 89.
Ferri extractum. . . . . 89.
Flores salis ammoniaci martiales. . . . . 90.
Flores zincci. . . . . 105.
Fosforus. . . . . 171.
Frigus. . . . . 288.
Galanga. . . . . 132.
Galbanum. . . . . 259.
Gentiana. . . . . 68.
Genista. . . . . 201.
Geofroëa. . . . . 450.
Guajacum. . . . . 174.
Gummi ammoniacum. . . . . 230.
Gummi arabicum. . . . . 275.
Gummi guttæ. . . . . 247.
Galvanismus. . . . . 272.
Hedera terrestris. . . . . 237.
Helleborus niger. . . . . 255.
Hipocastanum. . . . . 77.
Hysopus. . . . . 231.
Hydrogenium Sulphuratum. . . 366.
Imperatoria. . . . . 147.
Ipecacuanhæ. . . . . 289.
Jacea. . . . . 209.
Jalappa. . . . . 250.
Kino. . . . . 96.

Kermes mineralis. . . . . 290.
Lac. . . . . 20.
Lactuca silvestris. . . . . 113.
Lichen islandicus. . . . . 81.
Limoniorum succus. . . . . 283.
Lignum Serpentinum. . . . . 386.
Liquiritia. . . . . 232.
Lobellia. . . . . 416.
Lopeziæ radix. . . . . 69.
Limatura ferri. . . . . 89.
Limatura stanni. . . . . 460.
Liquor anodinus mineralis. . . 168.
Lapides Cancrorum. . . . . 342.
Liquor cornu cervi volat. . . 363.
Lixivium Lithontripticum. . . 475.
Lotontriptico Stephesiano. . . 476.
Mahogan cortex. . . . . 76.
Mandragora. . . . . 114.
Marum. . . . . 136.
Malva. . . . . 276.
Manna. . . . . 296.
Melissa. . . . . 137.
Mentha cryspa. . . . . 145.
Mentha piperita. . . . . 146.
Mezæreum. . . . . 202.
Millefolium. . . . . 82.
Myrrha. . . . . 261.
Magnesia. . . . . 300.

Mercurius dulcis. . . . . 422.
Mercurius gummosus. . . . . 423.
Mercurius præcipitatus cinereus. 424.
Mercurius præcipitatus dulcis. . 425.
Mercurius solubilis. . . . . 426.
Mercurius sublimatus. . . . . 427.
Murias hyperoxigenatus potaseæ. 432.
Millepeda. . . . . 225.
Moschus. . . . . 169.
Motus muscularis. . . . . 185.
Nux moschata. . . . . 138.
Nux vomica. . . . . 115.
Naphta aceti. . . . . 165.
Naphta nitri. . . . . 166.
Naphta salis. . . . . 167.
Naphta vitrioli. . . . . 168.
Olea destillata. . . . . 148.
Omphacium. . . . . 281.
Opium. . . . . 116.. 204. 417.
Olea fixa. . . . . 273.
Ova. . . . . 19.
Peonia. . . . . 117.
Pinus silvestris. . . . . 205.
Polygala. . . . . 206.
Pulsatila. . . . . 117.
Petroleum. . . . . 156.
Pulveris alterans plummeri. . . 180.
Pulvis Doweri. . . . . 183.

Pulvis Jamesii. . . . . 184.
Pomata oxygenata. . . . . 433.
Quassia. . . . . 70.
Quercus. . . . . 95.
Quina aurantiaca. . . . . 71.
Quina alba. . . . . 74.
Quina flava. . . . . 73.
Quina rubra. . . . . 72.
Rathania. . . . . 99.
Rosmarinus. . . . . 118.
Rosmarinus hortensis. . . . . 139.
Ruta. . . . . 140.
Rhum. . . . . 159.
Rubia. . . . . 207.
Rhabarbarum. . . . . 248.
Ribes rubrum. . . . . 288.
Rubus idæus. . . . . 284.
Rhob antisiphilitique. . . . . 428.
Rhob Juniperi. . . . . 474.
Salix. . . . . 86.
Sapotilla. . . . . 83.
Salicaria. . . . . 100.
Sanguis draconis. . . . . 101.
Salvia. . . . . 141.
Sassafras. . . . . 175.
Sabina. . . . . 264.
Sagapenum. . . . . 265.
Saccharum. . . . . 469.

Scamonium. . . . . 173.
Scordium. . . . . 246.
Scilla. . . . . 294.
Senna. . . . . 249.
Semina frigida. . . . . 278.
Serpentaria Virginiana. . . . . 142.
Simarruba. . . . . 87.
Stramonium. . . . . 112.
Solanum. . . . . 120.
Spiritus vini. . . . . 159.
Spigellia antihelmintica. . . . . 248.
Spigellia marilantica. . . . . 249.
Sal viperarum. . . . . 391.
Succinum. . . . . 156.
Spiritus alcalini. . . . . 175.
Spiritus nitri dulcis. . . . . 162.
Spiritus salis dulcis. . . . . 163.
Spiritus vitrioli dulcis. . . . . 164.
Sulphur. . . . . 197.
Sulphur antimonii auratum. . . 180.
Spiritus Mindereri. . . . . 182.
Sal Absinthii. . . . . 218.
Sal tartari. . . . . 119.
Sapones acidi. . . . . 223.
Sales neutri. . . . . 286.
Species decocti nefritici. . . . . 477.
Trifolium fibrinum. . . . . 74.
Tormentilla. . . . . 102.

Tusilago. . . . . 235.
Tabacum. . . . . 119.
Tamarindi. . . . . 297.
Terebintina Veneta. . . . . 203.
Tinctura martis aperitiva. . . . 89.
Tinctura martis helleborata. . . 89.
Tincturæ. . . . . 160.
Tartarus tartarizatus. . . . . 220.
Tartarus vitriolatus. . . . . 221.
Terra foliata tartari. . . . . 222.
Tartarus emeticus. . . . . 292.
Ulmus. . . . . 84.
Vinum. . . . . 88.
Vinum generosum. . . . . 160.
Uva ursi. . . . . 200.
Veronica. . . . . 236.
Valeriana. . . . . 144.
Vinum chalibeatum. . . . . 89.
Vitriolum album. . . . . 106.
Vitriolum cupri. . . . . 107.
Vitriolum martis. . . . . 108.
Vinum emeticum. . . . . 293.
Unguentum mercuriale. . . . . 428.
Winteranus cortex. . . . . 131.
Zingiber. . . . . 133.
Zarzaparrilla. . . . . 176.

DE LAS FÓRMULAS.

Agua de Limon. . . . . nº 59.
Agua de Naranja. . . . . 60.
Agua nitrada. . . . . 62.
Agua con Oxîmiel. . . . . 61.
Arsénito de Potasa. . . . . 14.
Bebida incitativa. . . . . 104.
Cocimiento de Quina. . . . . 5.
Cocimiento tónico-difusivo. . . 7.
Cocimiento de Quina alcanforado. 8.
Cocimiento amargo antipirético. 9.
Cocimiento de Quina vinoso. . 10.
Cocimiento de Simarruba. . . . 11.
Cocimiento antidisentérico. . . 12.
Cocimiento de palo Campeche. 15.
Cocimiento de Guayaco. . . . 32.
Cocimiento de Guayaco compuesto. . . . . 33.
Cocimiento de Zarzaparrilla. . 34.
Cocimiento de Dulcamara. . . 40.
Cocimiento de Hiniesta. . . . 41.
Cocimiento de Laureola. . . . 42.
Cocimiento de Rubia. . . . . 44.
Cocimiento emoliente. . . . . 63.
Cocimiento de Tamarindos. . . 68.
Cocimiento de hojas de Arnica. 78.
Cocimiento antidisentérico. . . 91.

Cocimiento de Quina aromático. 92.
Cocimiento de Quina aromático con difusivos. . . . . 93.
Composicion de los genuinos polvos del Doctor James. . . . 107.
Disolucion catártica. . . . . 67.
Disolucion emética. . . . . 65.
Disolucion emeto-catártica. 69. 70.
Disolucion antimonial diaforética. 71.
Disolucion antimonial diaforética con Láudano. . . . . 72.
Emulsion de Almendras. . . . 55.
Emulsion Arábiga. . . . . 56. 57.
Emulsion de semillas. . . . . 58.
Emulsion alcanforada. . . . . 82.
Emulsion opiada. . . . . 83.
Electuario antielmintico. . . . 94.
Elixîr Balsámico. . . . . 95.
Elixîr Tónico. . . . . 96.
Elexîr de Whit. . . . . 97.
Espíritu Antihidrópico. . . . . 106.
Julepe incitativo. . . . . 98.
Licor opiado. . . . . 22.
Licor anodino alcanforado. . . 25.
Licor anodino alcanforado con Láudano. . . . . 26.
Licor diurético fuerte. . . . . 46.
Licor antivenéreo. . . . . 89.

Mixtura amarga. . . . . 2.
Mixtura salina. . . . . 1.
Mixtura tónica. . . . . 3.
Mixtura de Genciana vinosa. . 4.
Mixtura de Tormentila. . . . . 16.
Mixtura febrífuga. . . . . 18.
Mixtura de Alumbre y Opio. . . 19.
Mixtura de Valeriana. . . . . 27.
Mixtura de Diascordio. . . . . 31.
Mixtura diaforética. . . . . 35.
Mixtura diurética. . . . . 36.
Mixtura escilitica. . . . . 37.
Mixtura de Colquico. . . . . 38.
Mixtura expectorante. . . . . 47.
Mixtura de Goma amoniaco. . 48.
Mixtura antimonial expectorante. 49.
Mixtura antimonial diaforética. . 73.
Mixtura de Arnica. . . . . 79.
Mixtura gumosa de Plenk. . . 85.
Mixtura antivenérea. . . . . 88.
Mixtura antipirética. . . . . 99.
Píldoras uterinas con Opio. . . 53.
Píldoras uterinas sin Opio. . . . 54.
Píldoras de Mercurio y Opio. . . 84.
Píldoras gomosas de Plenk. . . 86.
Píldoras antivenéreas. . . . . 87.
Polvos de Hierro aromáticos. . . 13.
Polvos de Alumbre y Opio. . . 20.

Polvos de Vitriolo y Opio. . . 21.
Polvos de Dower. . . . . 23.
Polvos de Almizcle y Opio. . 29.
Polvos tunquinenses. . . . . 30.
Polvos diaforeticos fuertes. . . 45.
Polvos antiartriticos. . . . . 51.
Polvos vomitivos. . . . . 64.
Polvos catárticos. . . . . 66.
Polvos absorventes. . . . . 80.
Polvos de Xixona. . . . . 81.
Polvos antielmínticos. . . . . 101.
Polvos antielm. mercuriales. . 102.
Polvos contra el tenia. . . . . 103.
Ponch. . . . . 105.
Pthisana comun. . . . . 75.
Pthisana con oxîmiel. . . . . 76.
Suero aluminoso. . . . . 17.
Secreto antipodágrico. . . . . 52.
Sulfureto antisarnoso. . . . . 100.
Tintura antiespasmódica. . . . 28.
Infusion de Quina. . . . . 6.
Infusion de Tabaco. . . . . 24.
Infusion de Dedalera. . . . . 37.
Infusion de Maro. . . . . 43.
Infusion de Sena. . . . . 50.
Infusion diaforética. . . . . 74.
Infusion de Arnica. . . . . 77.
Infusion de Manzanilla y Láudano. 90.

## *LISTA Ó CATÁLOGO DE LOS medicamentos que debe tener prontos el Boticario en las presentes circunstancias, &c.*

Aconiti extractum.
Absinthii extractum.
Acetum.
Althæa.
Amigdalæ dulces.
Angusturæ cortex.
Aloe succotrina.
Assa fœtida.
Acidum nitricum.
Acidum muriaticum.
Acidum vitriolicum.
Æter vitriolicus.
Ætiops martialis.
Ætiops mineralis.
Alumen.
Aqua calcis.
Aquæ destillatæ Cinnamomi, Menthæ, Mellissæ, Fœniculi.
Aquæ spirituosæ Carmelitana, Cin-

namomi, Reginæ Ungariæ, Menthæ, Melissæ.
Arsenitus potassæ.
Balsamum Copaivæ.
Balsamum Peruvianum.
Balsamum Tolutanum.
Benzoes.
Borax.
Carduus benedictus.
Cascarillæ cortex, extractum.
Cariofilatæ radix.
Campechense lignum.
Camphora.
Contrajervæ radix.
Cassia pulpa.
Cicutæ extractum.
Chamædrys.
Chamæpytis.
Chamæmelum.
Cinnamomum.
Columbo radix.
Colchicum. Acetum Oximel.
Colocynthis fructus.
Crocus.
Cantharides-Emplastrum, Linctura.
Castor.
Carbonas ammoniacæ.
Carbonas potassæ.

Carbonas Sodæ.
Cuprum ammoniacale.
Digitalis purpurea.
Elixir Balsamicum Hoffmanni antispasmodicum Disp. Reuss. de Whit.
Flammulæ jovis, Extractum.
Filicis maris radix.
Fraxini cortex.
Ferri Limaturæ.
Flores salis ammoniaci martialeis.
Ferri extractum.
Flores Zincci.
Galbanum.
Gentianæ radix, extractum.
Gummi ammoniacum.
Gummi arabicum.
Gummi guttæ.
Ipecacuanhæ radix.
Jalappæ radix.
Kina seu Gummi-kino.
Kermes mineralis.
Lichen Islandicus.
Liquiritia radix.
Liquor anodinus mineralis.
Liquores alcalini, Liquor alcali volatilis causticus, Alcali ammoniacale vinosum, Liquor alcali volatilis anizatus, Liquor alcali volati-

lis compositus, Spiritus salis ammoniaci succinatus, Oleum animali Dippelli, Liquor cornu cervi volatilis, & succinatus.

Marum.

Malva.

Manná.

Myrrha.

Magnesia.

Mercurius dulcis.

Mercurius cinnereus.

Mercurius solubilis.

Mercurius sublimatus.

Millepeda.

Moschus.

Naphta aceti. (Aet. acetí.)

Naphta nitri. (Aet. nitri.)

Naphta salis. (Aet. salis.)

Naphta vitrioli. (Aet. vitr.)

Olea destillata corticis aurantiorum, Cinnamomi, Mellissæ, Menthæ, Roris marini, Rutæ.

Olea expressa Amigdalarum dulcium, Olivarum commune.

Opium depuratum. Laudanum Liquidum Sidenhamii, Tinctura Thebaica, Syrupus opii.

Polygalæ amaræ & Seneke radix.

Petroleum.
Pulvis Plummeri.
Pulvis Doweri.
Pulvis Jamessii.
Quassiæ lignum.
Quina aurantiaca (vulgo Peruv.) Extractum.
Quina rubra.
Rathaniæ extractum.
Rhabarbarum.
Saccharum.
Sassafras lignum, gummi, resina.
Sagapenum.
Scamonium.
Scilla oxymel.
Semina quattuor frigida majora.
Serpentariæ virginianæ radix.
Simarrubæ cortex.
Spiritus vini.
Spiritus nitri dulcis.
Spiritus salis dulcis.
Spiritus vitrioli dulcis.
Sulphuris flores, hepar.
Sulphur antimonii auratum.
Sales neutri usuales.
Sapones acidi.
Syrupi de Meconio, Absinthii, Aceti, Althææ, Corticum Aurantiorum,

Basamicus, Cinnamomi, Corticum Citri, communis seu simplex, Mannæ, Menthæ, Peruviani corticis, Rhabarbari, Violarum.
Tamarindorum pulpa.
Terebintina Veneta. - oleum.
Tinctura martis aperitiva.
Tincturæ seu Essentiæ corticum aurantiorum, Castorei, Chinæ, Cinnamomi, Gentianæ, Menthæ, Myrrhæ, Serpentariæ Virginianæ, Succini, Valerianæ composita Disp. Reuss.
Theriaca.
Tartarus emeticus.
Vinum generosum.
Valerianæ officinalis radix.
Vitriolum album.
Vitriolum cupri.
Vitriolum martis.
Vinum emeticum.
Uva ursi.
Unguentum mercuriale.
Zarzaparrillæ radix.

# INDICE

## DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE COMPENDIO.

## PARTE PRIMERA.

Método práctico de formar Recetas. . . . . Pag. 1.
De la Receta en general. . . . . ibid.
De la Receta en particular. . . . 4.
De la Receta simple. . . . . ibid.
De la Receta compuesta. . . . . 5.
Del modo ó forma de administrar los Remedios. . . . . 11.
De las Recetas internas. . . . . 13.
De las Recetas externas. . . . . 25.
Reglas que deben observarse en el uso de los remedios. . . . . 32.
Materia Médica. . . . . 38.
Alimentos. . . . . ibid.
Alimento animal. . . . . 39.
Productos de los animales. . . . 43.
Alimento vegetal. . . . . 48.

## PARTE SEGUNDA.

Medicamentos. . . . . 54.
*Clase primera.* Medicamentos que obran principalmente sobre los sólidos. . . . . ibid.
*Orden primero.* Medicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema, sin aumentar ni excitar sensiblemente secrecion ni excrecion alguna. . . . . ibid.
Artículo 1º: Tónicos. . . . . 55.
Artículo 2º: Tónico-astringentes. 67.
Artículo 3º: Astringentes. . . . 75.
Artículo 4º: Tónico-estupefacientes. . . . . 82.
Artículo 5º: Tónico-nervinos. . . 92.
*Orden segundo.* Medicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema, y que al mismo tiempo promueven y acrecentan las secreciones y excreciones. . . . 119.
Artículo 1º: Sudoríficos. . . . . 120.
Artículo 2º: Diuréticos. . . . . 130.
Artículo 3º: Expectorantes. . . . 148.

Artículo 4º Purgantes. . . . . 155.
Artículo 5º Emenagogos. . . . . 161.
*Orden tercero.* Medicamentos que disminuyen la fuerza vital de todo el sistema sin promover ni aumentar secrecion ni excrecion alguna. . . . . 168.
Artículo 1º Emolientes. . . . . ibid.
Artículo 2º Refrigerantes. . . . . 171.
*Orden quarto.* Medicamentos que disminuyen la fuerza vital de todo el sistema en virtud de las evacuaciones que promueven. . 175.
Artículo 1º Eméticos. . . . . 176.
Artículo 2º Catárticos. . . . . 178.
Artículo 3º Emético-catárticos. . 180.
Artículo 4º Sudoríficos. . . . . 181.
Artículo 5º Diuréticos. . . . . 182.
*Clase segunda.* Medicamentos que obran principalmente sobre los fluidos y otros cuerpos contenidos. . . . . 184.
*Orden primero.* Medicamentos que obran sobre los humores animales degenerados. . . . . ibid.
Artículo 1º Antipútridos. . . . . 185.
Artículo 2º Absorventes. . . . . 188.
Artículo 3º Involventes. . . . . 191.

*Orden segundo.* Medicamentos que obran sobre los venenos ó substancias venenosas introducidas en el cuerpo humano. . . . . 192.
Artículo 1º Antídotos de los venenos minerales. . . . . 194.
Artículo 2º Antídotos de los venenos vegerales. . . . . 197.
Artículo 3º Antídotos de los venenos animales. . . . . 199.
*Orden tercero.* Medicamentos que obran sobre los vivientes que habitan ó se hallan en el cuerpo humano. . . . . 217.
Artículo 1º Antihelmínticos. . . ibid.
*Orden quarto.* Medicamentos que obran sobre el ayre, flatos ó gases que existen en el estómago é intestinos, y que los hacen expeler por el ano ó por la boca. . . . . 221.
Artículo 1º Carminativos. . . . ibid.
*Orden quinto.* Medicamentos que obran sobre los cuerpos extraños que se engendran en la vexiga de la hiel y en los órganos orinarios. . . . . 222.
Artículo 1º Litontripticos. . . . 223.

Fórmulas ó Recetas. . . . . 226.

*Adiciones.*

Pag. 11. lin. 19. despues de relativas, añádese á los remedios.

Pag. 129. lin. 1. despues de régimen, añádase (véase la form. num. 107. composicion de los genuinos polvos de James).

Pag. 140. lin. 25. despues de 93. añádase, El Señor Mason comunicó al Sr. Jothergill dos casos de hidropesía curados con moderadas doses de opio, en uno de ellos se dió el opio disuelto en un liquor espirituoso (véase la form. num. 106.). El Sr. Pearson curó una peligrosa retencion de orina con el opio, la qual probablemente provenia de causa local venérea. (Biblioteca Física d'Europa, &c. vol. 8. fol. 9.)

Pag. 152. lin. 13. despues de Regalicia, añádase, ú Regaliz, (Glycyrrhiza glabra L.)

Pag. 210. lin. 19. despues de virus, añádese, venéreo y del mercurio.

## NOTA.

Habiendo muerto el Autor de esta obrilla ántes de estar concluida su impresion, no ha podido salir tan correcta como habria salido si su Autor la hubiese dado la última mano; por tanto se espera que los Lectores disimularán los ligeros defectos que hayan escapado á su corrector; pudiendo el Dr. Blasco decir con Ovidio:

*Defuit scriptis ultima lima meis.*